BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



19840608

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 8 de junio de 1984

NUMERO

25.443

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a. 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEMOVI
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Norma Curria, argentina, nacida el 16|5|45, divorciada, comerciante, L.C. Nº 5.195.741, domiciliada en Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal; Antonio Vitello, argentino, nacido el 26|2|61, comerciante, D.N.I. número 14.204.859, domiciliado en Montes de Oca 2136, San Martín, Pcia. de Bs. As. — 2) 9|9|83. — 3) DEMOVI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 766, 3º, 21, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación: Mediante operaciones de comercio exterior, entre el país y el extranjero, de todo tipo de bienes, mercaderías, frutos y productos con sujeción a las normas legales y reglamentaciones en vigencia. Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y consignaciones por cuenta de empresas nacionales y extranjeras. — 6) 99 años. — 7) $a 12.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 años; 1 síndico titular y 1 Síndico suplente por un año. Presidenta, Norma Curria; Vicepresidente, Antonio Vitello; Síndico titular, Jorge Oscar Alberto Spárvoli y Síndico suplente, Julio César Aldrey. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Síndico.
$a 323.— Nº 2.256

DICIM
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16|2|84. — Domicilio Social: Piedras 264, 7º D. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las mismas limitaciones de la Ley, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y Exportación, compra y venta de repuestos, partes, piezas o componentes para la industria automotor de todo tipo, incluso para maquinaria naval, vial y agrícola. — b) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de repuestos, partes, piezas, conjuntos, equipos de automotores de todo tipo, incluso, para maquinaria naval, vial y agrícola, explotando asimismo las marcas y patentes que registre y|o se adquieran; c) Financieras: Mediante el aporte y préstamo de capitales a empresas o sociedades para negocios u operaciones realizadas o a realizarse; la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores. Se excluyen todas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras; d) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y rubanos, loteos, fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la compra y venta y|o explotación de establecimientos agrarios, ganaderos y forestales. — f) La sociedad como sujeto de derecho y a través de sus respectivos órganos, tendiente a su propia actividad, desarrollo y expansión posee plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y negocios jurídicos que resulten necesarios con la única limitación que surge de la Ley. Capital Social: $a 100.000 (cien mil) en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, $a 1 valor nominal, cada una. — Socios: Pekka Olavi Koskimies, finlandés, casado, industrial, nacido el 11|5|22, C. I. Nº 2.788.070, domiciliado en Salta 484, Barrio Los Paraisos, Luján, Provincia de Buenos Aires; Milton Eduardo Koskimies, argentino, casado, industrial, nacido el 15|8|54, D.N.I. número 11.258.356, domiciliado en Bulnes 1343, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o Visepresidente, en su caso. Fiscalización: Síndico titular. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Pekka Olavi Koskimies. Vicepresidente: Milton Eduardo Koskimies. — Síndico: Luis Arturo Chianelli.

El Presidente.
$a 629 — Nº 2.214

AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Aída Aeheporita Iannini, argentina, comerciante, nacida el 26 de junio de 1921, viuda de sus primeras nupcias con Jorge Antonio José Giorgieff, L.C. Nro. 413.498, domiciliada en Avenida Directorio 4239 de esta Capital; Teresa Isabel Martín, argentina, comerciante, nacida el 29 de diciembre de 1948, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Giorgieff, L.C. 6.057.139, con domicilio en Marcos Sastre 3450 de esta Capital; y Juan Carlos Giorgieff, argentino, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1947, L.E. Nro. 7.608.028, domiciliado en Marcos Sastre 3450 de esta Capital, casado en primeras nupcias con Teresa Isabel Martín. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 229 de fecha 7 de mayo de 1984, pasada al folio 584 del Registro Notarial Nº 817 de esta Capital Federal, autorizada por el Escribano Juan Carlos Ganduglia. — Denominación: AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 S. A. — Domicilio Social: Lope de Vega 1370, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, consignación, mandato, alquiler, importación y exportación de automóviles, camionetas, camiones, acoplados, motonetas, motocicletas, productos complementarios y afines a aquéllos. A tal fin la sociedad tien plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones ordinarias de un voto y de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Fiscalización: Cuando la sociedad estuviera comprendida en algunos de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cuando no estuviera comprendida en ninguno de dichos supuestos, podrá prescindir de la sindicatura, en cuyo caso será obligatoria la elección de directores suplentes. Directorio: Presidente: Juan Carlos Giorgieff; Suplente: Teresa Isabel Martín; Síndicos: se prescinde de la sindicatura según artículos 284 de la Ley 19.550 y 9º del estatuto. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 748 — Nº 2.307

CONSUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea celebrada el 14-12-83, aumentó el capital social en la suma de $a 308.000 y modificó el artículo 4º del Estatuto de la siguiente forma: Capital Social: El capital es de $a 320.000 (trescientos veinte mil pesos argentinos) y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción y con valor de $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Directorio
$a 136 — Nº 02327

ANDINA DE LAMINADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de febrero de 1984 resolvió modificar el artículo primero del Estatuto social, elevándose a escritura pública dicha resolución el 2|3|84 al folio 55 del Registro 677 de esta ciudad, quedando redactado el artículo de la siguiente forma: Primero: "La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". El domicilio legal se trasladó a la calle Juncal número 754, piso 10, oficina 87 de la Capital Federal.

El Escribano.
$a 170 — Nº 2.366

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|6|84
20 Páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 8.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 8

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 8 a 12

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 12
Anteriores. Pág. 16

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 14
Anteriores. Pág. 19.

INELOMA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Angel Alejandro Barbieri, argentino, casado, militar, nacido el 4,7|26, L. E. Nº 4.771.345, domiciliado en Dorrego 2699, Torre D, 3º piso, departamento 2, Capital Federal; Rafael Fandiño, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 5 21, L. E. Nro. 4.072.767, domiciliado en Agüero 1330, 1º piso "C", Capital Federal y Pedro Miguel Colabella, argentino, casado, militar, nacido el 26|8|28, C. I. Número 2.471.026, domiciliado en Canning 2751, 1º piso "D", Capital Federal. — 2) 8| 3 84 y 17 4 84. — 3) INELOMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 783, 7º piso, oficinas 65 y 66. — 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Exportar e Importar: Todo material, equipos, artículos, elementos, partes, implementos accesorios, repuestos mecánicos y|o electrónicos e insumos, de los rubros de comunicaciones, electrónica, informática y computación. — Mandatos: Mediante el ejercicio de concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos de personas empresas, entes y organismos del país y del exterior. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, tecnologías know-how derechos, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y extranjeros. Servicios: Mediante todo tipo de servicios de consultoría y asesoramiento en materia contable, económica, comercialización, distribución, administrativa, jurídica, financiera e ingeniería por intermedio de profesionales afines a cada una de ellas. Comerciales: Mediante la adquisición, elaboración, compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, promoción, distribución, explotación y representación de artículos y productos referidos a los ramos de comunicaciones electrónica, informática y computación; estaciones de servicios para expendio de combustibles de cualquier tipo, productos forestales y de pesca. Fabricación: Mediante la fabricación de equipos, artículos, partes, implementos, accesorios, repuestos mecánicos y o electrónicos referidos al rubro comercial. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, locación, arrendamiento y o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación, compra, venta y|o adquisición de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y de granja. Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos y privados, de cualquiera de los sistema o modalidades creados o a crearse; y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualquiera de los regímenes fiscales de promoción y|o desgravación. Todo ello en tanto se relacionen con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente, Angel Alejandro Barbieri; Vicepresidente, Rafael Fandiño y Director, Pedro Miguel Colabella; Síndico titular, Jorge Raúl López y Síndico suplente, Raúl Varela. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$a 1.156 — Nº 2.239

GIABI

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea ordinaria y extraordinaria del veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres aumentó el capital social de $ ley 18.188 50.000.000 a 4.127.074.440 ($a 5.000 a $a 412.707.44) y emitió cuatro mil setenta y siete millones setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción y de pesos ley 18.188. 1 ($a 0.0001) valor nominal cada una. Se reformaron los artículos 1º, 4º, 9º y 12 los que quedaron redactados: artículo primero: La sociedad se denomina GIABI SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en Paseo Colón 275, 2º piso, artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatro mil ciento veintisiete millones setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta, representados por cuatro mil ciento veintisiete millones setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea ordinaria este podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. La decisión asamblearia deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se tributará el impuesto fiscal de sellos correspondiente. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de su emisión y la forma y condiciones de pago. Artículo noveno: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el objeto de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El mandato de los directores durará tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. En garantía de su gestión cada director debe depositar en la sede social, la cantidad de diez millones de pesos en dinero efectivo. La asamblea debe fijar la remuneración del directorio de conformidad con lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550. El directorio puede designar de su seno directores delegados, quienes tendrán funciones de gerentes generales o especiales, en los términos del art. 270 de la Ley 19.550 Artículo decimosegundo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular elegido por asamblea por el término de tres ejercicios. La asamblea debe elegir un síndico suplente por igual término. Las funciones del síndico son las que determinan los artículos 294 y 295 de la ley 19.550.

El Presidente

$a 748 — Nº 02242

NEROSCH

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día: Constitución de sociedad Estatuto modelo resolución IGJ Nº 3/79. 1) Socios: Edgardo Omar Masciotta, argentino, nació el 8-11-1946, comerciante, soltero, L. E. número 7.781.321, domicilio Jerónimo Salguero 475; Juan José Musso, argentino, nació el 30-6-1937, comerciante, soltero, L.E. 5.603.900; María Rosa Crespo de Ormedilla, argentina, nació el 7-6-33, comerciante, casada con Diego Gualterio Ormedilla, L.C. 3.722.376 y Marcela Andrea Ormedilla, argentina, nació 4-1-65, comerciante, soltera, D.N.I. 17.902.705, los tres últimos con domicilio en Avda. Juan Bautista Alberdi 4761, Capital. 2) Escritura de fecha 16-4-84, Fº 247, del Reg. 248 de la Capital Federal. 3) NEROSCH SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida Callao 714, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de muebles para el hogar y el comercio y colchones de todo tipo. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, construcción y administración de todo tipo de inmuebles, tanto urbanos como rurales, lotes y urbanizaciones, y así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 120.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Síndicos titular y suplente elegidos anualmente. Presidente: Marcela Andrea Ormedilla; Vicepresidente: María Crespo de Ormedilla; Directores: Edgardo Masciotta y Juan José Musso. Síndico titular: José María Cuell; Síndico suplente: Juana de Bella. 9) Representación Presidente o Vicepresidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de mayo.

El Escribano

$a 459 — Nº 02258

PRECAVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 278 de fecha 14 de mayo de 1984, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 737 del Registro Notarial 191 los señores Carlos Alberto Di Pietro, argentino, de 39 años de edad, soltero, con D.N.I. 5.500.056, comerciante, domiciliado en esta Ciudad en la calle Viena 6585; Jorge Eduardo Donadío, argentino, de 35 años de edad casado, con L.E. 7.621.762 comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3302, Olivos, Prov. de Buenos Aires, y Carlos Alberto Garrido, argentino, de 34 años de edad, casado, con L.E. 8.118.071, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 1623, Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima adoptando el estatuto modelo creado por la resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia con las siguientes especificaciones. Denominación: "PRECAVER S.A.". Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Prestaciones. Toda clase de prestaciones médicas asistenciales ya sea de modo directo o mediante la instrumentación de sistemas de medicina prepaga así como la suscripción de convenios de obras sociales reguladas por la ley 22.269 o la que la reemplace, pudiendo a tales efectos celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos con médicos, odontólogos, químicos, bioquímicos, centros de internación de cualquier especialidad centros de estudios complementarios de diagnósticos, asociaciones profesionales y todo tipo de entidades por cuyo conducto fuese posible o necesario llevar a cabo las prestaciones antes mencionadas. B) Servicios: Contratación de servicios farmacéuticos por cualquiera de los modos utilizados o utilizables en plaza y constitución o participación en sociedades en las condiciones establecidas en el artículo 21 de la ley Nº 22.400 para el legal desempeño de la actividad reglamentada por dicha ley. Capital Social: $a 100.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Garrido: Vicepresidente: Jorge Eduardo Donadío, y Director Titular: Carlos Alberto Di Pietro. Síndico Titular: Daniel Eduardo Ruas y Síndico Suplente: Héctor Eduardo Barrio. Sede social actual: 25 de Mayo 552, piso 8º, Capital Federal.

La Escribana

$a 578 — Nº 2.209

ARGENLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Los señores: Roberto Eduardo Isakson, de 44 años, argentino, casado, agrimensor, domiciliado en Cramer 1974, piso 4º, Capital Federal, DNI Nº 4.299.159, y Teresa Barnkad, de 44 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cramer 1974, piso 4º, Capital Federal, L.C. 3.865.692, por escritura pública Nº 88, del 30 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Domingo Pablo Barbé, constituyeron la sociedad ARGENLUB S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijándose en la calle Cramer 1974, piso 4º, de Capital Federal. Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de lubricantes, aditivos, siliconas, caucho, sus compuestos y/o derivados para uso y/o consumo de automotores, motores e industria. Industriales: A la fabricación, fraccionamiento, tratamiento y envasamiento de lubricantes especiales, aditivos, siliconas, caucho, sus compuestos y/o derivados. Duración 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 120.000. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, mandatos por un año. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. Presidente: Roberto Eduardo Isakson; Vicepresidente: Teresa Barnbad. Síndico Titular: Marcelo Héctor Orri; Síndico Suplente: Guillermo Adrián Lladó. Representación legal: Presidente o Vicepresidentne en su caso. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Contador Público

$a 459 — Nº 02323

GAIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Tipo Resolución 3|79. — 1) Leopoldo Navarro, divorciado, nacido el 1º| 1|40, L.E. 4.310.907, ingeniero; Oscar Carlos Passini, soltero, nacido el 12 5,41, L.E. 4.374.828, industrial, ambos argentinos, domiciliados en Uruguay 743, 6º 605 Capital Federal. — 2) Escritura Nº 52, folio 125, Registro 407, Capital Federal el 13|4|84. — 3) GAIBA S.A. — 4) Uruguay 743, piso. 6, Dpto. 605, Capital. — 5) Objto: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación envasamiento distribución, fraccionamiento de artículos de limpieza y comestibles así como sus servicios generales en materias primas, productos y mercancías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, explotación de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicio, venta de lubricante, combustibles y derivados del petróleo, así como productos agroquímicos. — Industriales: Mediante la industrialización de materias primas en general y en especial sobre materias primas en general y en especial sobre materias agrícolas y ganaderas, carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, rodados, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluidos, elaboración de materiales plásticos, productos textiles, confección de prendas para trabajo y para la seguridad industrial, productos madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos y electromagnéticos, en plantas industriales propias o no, y en cualquier punto del país. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. 6) Capital Social: Pesos argentinos 300.000. 7) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 8) Presidente: Leopoldo Navarro; Vicepresidente: Oscar Carlos Passini; Síndico Titular: Eduardo Aníbal Termida Blanco; Síndico Suplente: Antonio García Vilariño.

La Escribana.

$a 600 — Nº 2.317

CATEYER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Cándido López, español de 39 años de edad, comerciante, C.I. P.F. Nº 6.343.430, casado, domiciliado en la calle Osvaldo Magnasco 1136, Haedo, Buenos Aires. — Agustín López Sobrino, español, de 35 años de edad, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 7.027.221, casado, domiciliado en la calle Osvaldo Magnasco 1136, Haedo, Buenos Aires. — Rogelio García Morán, argentino, de 58 años de edad, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 2.316.079, casado, domiciliado en Avenida Rivadavia 4620, 13º A, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución 15,4|83 y escritura complementaria del 18|11|83. — 3) Denominación social: CATEYER S. A. — 4) Domicilio de la sociedad: Chacabuco 78, 2º, oficina 12, Capital Federal — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, intermediación y distribución de té, yerba mate, café, especias, arroz, frutas secas y productos alimenticios. — b) Industriales: Industrialización de té, yerba mate, café, especias y arroz, su fraccionamiento y envasamiento. — c) Mandatos: Realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones con la mayor amplitud permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. — d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, cruza, venta de ganados y haciendas, celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de haciendas, cultivos, forestación y reforestaciones, plantaciones, compra y venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otro tipo de operaciones sobre esos bienes y productos. — 6) Plazo: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $a 21.000 representado por 21.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 ejercicio. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Cándido López; vicepresidente: Rogelio García Morán; director titular: Agustín López Sobrino; y órgano fiscalizador a: Síndico titular: Mario Guitelman: síndico suplente: José Vidal Aqueros. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio y dos cualesquiera de los otros directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente

$a 697 — Nº 02.333

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 9 de noviembre de 1983 y 19 de marzo de 1984, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|10|83 MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA protocolizó las reformas de los artículos 7º y 35 del estatuto social, y 6, 9, 24, 35, 36, 47, 48, 55, 56, 58, 59, 61, 63, 68, 87, 90, 112 y 134 de su reglamento interno, los que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 7º) El capital es de $a 25.000.000, representado por 250 acciones de $a 100.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme a las disposiciones legales vigentes. — Art. 35) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a las autoridades de control. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán de la siguiente manera: a) 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto; b) El porcentaje que anualmente disponga la Asamblea General a propuesta del Directorio para la constitución, sin límites en su monto, de un fondo de garantía especial. El Directorio deberá proponer oportunamente a una Asamblea el funcionamiento de este fondo, que tendrá por finalidad cuando las circunstancias y su monto lo hagan posible, garantizar las relaciones agente de bolsa-comitente por las operaciones registradas en el mercado; c) 50 % al fondo de garantía, las sumas acumuladas en este fondo que excedan el capital suscripto por la sociedad podrán ser capitalizados mediante resolución de la Asamblea; d) Un mínimo del 5 % al fondo destinado a otorgar subsidios, seguros y otras prestaciones a los agentes de bolsa o a sus beneficiarios hasta alcanzar la suma de pesos argentinos 5.000.000. Cada vez que esta disminuya, como consecuencia del otorgamiento de beneficios volverá a destinarse la parte necesaria hasta que se integre la misma. Las sumas acumuladas no se distribuirán como utilidades entre los accionistas ni se podrá dar término al fondo sino a la disolución de la sociedad; e) El saldo a disposición de la Asamblea. No se destinarán utilidades para honorarios de los Directores titulares o suplentes cuando suplan a los primeros, ni para los miembros titulares del Consejo de Vigilancia o suplentes del mismo cuando suplan a aquéllos, por cuanto el desempeño de dichas funciones se lo debe reputar como honorífico. — Art. 6º) a) Ser accionista de este mercado. — Art. 9º) Cuando el aspirante sea rechazado exclusivamente por no haber aprobado el examen destinado a acreditar su idoneidad para el cargo, puede pedir al Directorio un segundo examen. El Directorio debe fijar una nueva fecha de examen luego de 60 días de la aprobación del aspirante y dentro de los 90 días. — Art. 24) La relación de dependencia con el agente de bolsa o con la sociedad en cuya representación actúe, no importa para el mandatario incurrir en la incompatibilidad señalada en el inciso h) punto 5 del artículo precitado. Las sociedades pueden otorgar hasta dos mandatos por cada socio agente de bolsa que las integren. — Art. 35) h) Tomará y conservará obligatoriamente la numeración de todos los títulos valores que negocie y verificará que los mismos no estén sorteados o con oposición en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, salvo en los casos en que utilice los servicios de custodia y compensación que preste el mercado o una caja de valores y se ajuste a sus disposiciones sobre el particular o dentro de los 60 días de cerrado el ejercicio presentará al mercado una manifestación de bienes actualizada, bajo declaración jurada, que asegure la solvencia material que anualmente establezca el Directorio para el ejercicio de la profesión; ésta obligación se hace extensiva a los socios agentes de bolsa y socios no agentes de bolsa que integren sociedades de agentes de bolsa o de éstos con terceros, respectivamente. Dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio presentará al mercado el balance general. — Art. 36) Cuando un socio de una sociedad fuese suspendido cualquiera fuera la causa, salvo el supuesto de los funcionarios especificados en el artículo 42 de la Ley 17.811 y el caso contemplado en el artículo 14 de este reglamento, o se lo sancionare, las medidas se aplicarán a la sociedad de la que forma parte, salvo la sanción prevista en el inciso c) del artículo 59 de la Ley 17.811, la cual se aplica exclusivamente al socio, debiendo en un plazo no superior a 30 días transferir sus acciones a los restantes socios de la sociedad de la cual forma parte. Las suspensiones cualquiera fuese la causa o las sanciones aplicadas a un mandatario para operar en rueda, recaen sobre el agente de bolsa o sociedad mandante, con la salvedad establecida en el párrafo anterior respecto de la sanción contemplada en el inciso c) del artículo 59 de la ley mencionada. Asimismo las suspensiones cualquiera fuese la causa o sanciones que se apliquen a una agencia o a un encargado de sucursal de un agente de bolsa o sociedad, recaen sobre éstos dos últimos, con la salvedad enunciada respecto de la sanción prevista en el inciso c) del mencionado art. 59 de la Ley 17.811. — Art. 47 c) De pase: 1) es un solo contrato instrumentado en una o más liquidaciones que consiste en la compra o venta al contado o para un plazo determinado y la simultánea operación inversa de venta o compra de un mismo comitente o para un vencimiento posterior. 3) Cuando consista en una compra o venta a término que sean consecuencia de una compra o venta el contado efectuadas en la misma rueda, con distintas contrapartes y por cuenta de un mismo comitente. Art. 48: Las operaciones a plazo se concertarán para ser cumplidas en las fecha que establezca el directorio. Este a fin de facilitar la liquidación de las operaciones a plazo fijará el período previo a cada fecha de liquidación en que no se podrán concertar operaciones a plazo para ser liquidadas en ese vencimiento. Art. 55: El ofrecimiento de compra o venta de una cantidad de títulos valores implicará la obligación de aceptar cualquier cantidad comprendida en dicho ofrecimiento con los mínimos que establezca el directorio. Cuando las condiciones de plaza lo hicieran aconsejable o el interés invocado fuere atendible, el Directorio podrá autorizar al Agente de Bolsa a realizar oferta de compra o venta por cantidades mayores a las mismas o por la totalidad de la oferta, debiendo las aceptaciones ajustarse a las cantidades ofrecidas. Teniendo en cuenta la importancia de las mismas, también podrá el directorio disponer que previamente a su realización se lleve a cabo una publicidad adecuada. El agente de bolsa podrá realizar ofertas de compra o venta por las cantidades señaladas en el párrafo anterior, sin cumplir los recaudos mencionados en el mismo, respecto de las clases de títulos que establezca el Directorio. El Agente de Bolsa que por orden Judicial realice ofertas de compra o venta podrá efectuarlas en la forma indicada en los párrafos anteriores, salvo disposición en contrario del Juez que haya ordenado la operación. Art. 56: Todo agente de Bolsa que se proponga comprar o vender una cantidad determinada indicando la cantidad, precio y plazo, debe efectuar la operación con el Agente de Bolsa que la acepte. Debe vocearse indefectiblemente cantidad y precio. Si se hiciere el ofrecimiento hasta "tal cantidad" y esta fuera aceptada total o parcialmente por un Agente de Bolsa, el proponente está obligado a fectuar la operación hasta la cantidad aceptada. Si la cantidad ofrecida fuera inferior a la aceptada en forma simultánea por varios Agentes de Bolsa, la adjudicación se resolverá por partes iguales. Si se hiciera la propuesta indicando solo cantidad y precio, sin determinar el plazo, el Agente de Bolsa que la formule estará obligado efectuarla como "contado" con el agente de Bolsa que la Acepte. Art. 58: El directorio fijará la forma de registración de la cotización de los títulos valores públicos y privados y la alteración de los precios. Art. 59: La negociación de los títulos valores se efectuará conforme a la reglamentación que disponga el directorio. Art. 61: Las acciones con derecho de suscripción se cotizarán ex derecho desde el plazo de liquidación contado normal que coincide con la fecha de iniciación del período de suscripción. El cupón que otorgue el derecho a la suscripción, se cotizará desde esa fecha y finalizará con las operaciones cuya liquidación se produzca el día anterior al del vencimiento del período de suscripción. Art. 63: En las operaciones de pase y en las de plazo firme en que el vendedor ha depositado la especie en el Mercado, los títulos valores que se reciban en los casos previstos en los incisos a), b) c) y d) del artículo anterior, deberán también quedar depositados en el Mercado hasta la liquidación de las respectivas operaciones. Art. 68: El directorio también podrá limitar el monto máximo de operaciones de venta de acciones a plazo que en un determinado papel pueda registrarse con entrega de garantía. En exceso de ese monto, las ventas sucesivas deberán ser garantizadas conforme lo disponga el directorio. Art. 87: Los importes que correspondan depositar para constituir el margen de garantía y la reposición a que se refieren los artículos 82 85 y 86, se ajustarán en exceso, en cantidades de $a 1 o sus múltiplos. Art. 90: Las sumas depositadas en garantía de las operaciones a plazo, quedarán en poder del Mercado, en las condiciones que establezca el Directorio. Art. 112: Las operaciones en títulos valores sin cotización autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que efectúen los Agentes de Bolsa, con las excepciones previstas en el artículo 105, no son liquidadas ni garantizadas por el Mercado, pero deben ser comunicadas al mismo con los requisitos que el efecto establezca para su registración. Con respecto a estas operaciones no rige lo dispuesto en el artículo 111 de este Reglamento Art. 134. 1) Expedir los certificados mencionados en el artículo 111 de este reglamento y... F.L. de su reglamento interno. Art. 6º) a) Ser accionistas de este Mercado.

El Autorizado

$a 2.771 — Nº 2.328

CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resoluciones de sus Asambleas Extraordinarias, del 26 de diciembre de 1983 y 14 de mayo de 1984, se dispuso: a) Aumentar el capital social de $a 2.000.000 a $a 80.000.000 mediante la emisión de 780.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 100 cada una, de un voto por acción, y b) La reforma de los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto la producción, comercialización, distribución y venta de elementos para soldadura, y en particular, electrodos comunes y especiales, alambres de todo tipo para soldadura automática, semiautomática y tubular para soldadura en general, alambres y|o varillas desnudas o revestidas, flux para saldaduras, fundentes, máquinas y equipos accesorios para todo tipo de soldadura, como asimismo, la producción, distribución y venta de gases industriales, de aleaciones de metales ferrosos y no ferrosos y de productos elaborados a partir del acero. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos u operaciones por cuenta propia o de terceros, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 3º: El capital social es de ochenta millones de pesos argentinos, representado por ochocientas mil acciones de $a 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El acta de la Asamblea que instrumenta el aumento de capital será inscripta en el Registro Público de Comercio, previa publicación. — Artículo 5º Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 6º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinando en el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 7º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por uno a tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primer sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento de cualquier naturaleza. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea aprueba la remuneración del Directorio. — Art. 8º: Los directores deben prestar garantía por mil pesos argentinos pudiendo depositar su equivalente en títulos públicos a su valor nominal. — Artículo 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de Crédito oficial y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Podrá asimismo emitir obligaciones negociables y ofertarlas públicamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente, en su caso. El uso de la firma social estará a cargo de dos directores o de un director y un gerente o de dos gerentes que obrarán conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que al respecto pueda otorgar el Directorio para los actos descriptos en el acta de Directorio o en la escritura de mandato. El presidente no podrá absolver posiciones; a tales efectos concurrirán a las audiencias señaladas directores o gerentes debidamente apoderados. — Artículo 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y con el número de suplentes que determine la Asamblea; sus retribuciones serán fijadas por la Asamblea Ordinaria. Durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelegidos. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva los síndicos titulares serán reemplazados por los suplentes en el orden de su elección. Sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Comisión Fiscalizadora en su primer reunión inmediatamente posterior a la Asamblea que apruebe el balance general, designará un presidente. — La Comisión Fiscalizadora sesionará por lo menos una vez cada tres meses y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, debiendo llevar un libro de actas para asentar sus resoluciones. Su presidente, o en su caso quien lo reemplace, asistirá a las reuniones de Directorio y Asamblea, con voz y sin voto, para lo cual será citado con la debida anticipación. — Art. 11: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán en las circunstancias y a los efectos previstos en los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales y se considerarán legalmente constituidas con el quórum establecido en los artículos 243 y 244 de dicho cuerpo legal, excepto para la segunda convocatoria en que quedarán constituidas con los presentes, cualquiera sea su número. Las convocatorias podrán ser simultáneas con una hora de diferencia entre una y otra Asamblea. Las resoluciones serán siempre adoptadas por la mayoría de votos que para cada caso determinan los citados artículos 243 y 244 de la citada ley. Las Asambleas serán presididas por el presidente o el vicepresidente del Directorio o por el director que al efecto designe el Directorio.

El Directorio.

$a 1.598 — Nº 2.368

DUVELOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 145, Registro 1061, Capital Federal, se constituyó por estatuto modelo la siguiente sociedad: Denominación: DUVELOR S.A. — Socios: Rosa María de los Santos Ramírez, uruguaya, 26 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Uruguaya 1.366.628 y María Lucía Blanco Souto, española, 32 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Uruguaya 1.255.836|4, ambas domiciliadas en Esmeralda 1066, 1º H, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes y productos nacionales o extranjeros, pudiendo realizar tales negocios por cuenta propia o en carácter de comisionista, representante, consignatario y|o mandatario. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales, a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Confección de prendas de vestir de uso interior y exterior y deportivas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Rosa María de los Santos Ramírez; Vicepresidente: María Lucía Blanco Souto. Síndico Titular: Dr. Carlos Alfredo Ehrsam; Síndico Suplente: Dr. Renato S. H. Dalle Nogare. Domicilio Social: Esmeralda 1066, 1º H, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 595 — Nº 02.344

MARIA TERESA HERRERA VEGAS DE NOUGUES E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28 6 83, instrumentada bajo escritura Nº 492 de fecha 9 9 83, pasada ante el Escribano Bernardino Montejano al folio 1048 del Registro Notarial Nº 42, la sociedad reformó el estatuto social: Denominación: MARIA TERESA VEGAS DE NOUGUES E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arenales 1173, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la compra-venta, arrendamientos y o explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus ramos, instalación de estancias, para invernada y o cría, cabañas para cría de ganado de cualquier tipo de rodeos de hacienda bovina, ovina, equina y o porcina en sus distintas razas, tipos y variedades, desarrollando y explotando sistemas de cría, invernada, cabañas, tambos, con miras a su perfeccionamiento; comprar, vender, importar y exportar ganado de todas las especies y variedades, sean de pedigree, puros por cruza o hacienda general, explotación de sistemas genéticos ya sea como variedades puras o mestizas, la agricultura en todas sus etapas, cultivo de toda clase de especies y variedades agrícolas ya sea en forma extensiva o intensiva, sean forrajeras o no, la compra, venta, importación, exportación, de cereales y oleaginosas. — Inmobiliarias: Compra venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones y administraciones en negocios comerciales, relacionados con las actividades que se relacionan precedentemente en este artículo. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de $a 35.000 representado por 35.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Presidenta: María T H Vegas de Nougues; Vicepresidente Esteban Nougues; Síndica titular: Marta E. Acosta; Síndica suplente: María Roberts. — Representación legal: Presidenta del Directorio, Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de la Presidenta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.
$a 646 — Nº 2.377

AGROPECUARIA MATESA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19/8 83 instrumentada bajo escritura Nº 488 de fecha 9/9/83, pasada ante el Escribano Bernardino Montejano en folio 1033, Registro Nº 42, la sociedad reformó el estatuto social: Denominación: AGROPECUARIA MATESA SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: Arenales 1178, 7º piso, Dpto. "A" Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante compra, venta, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus ramos, instalación de estancias para invernada y o crías, cabañas para crías de ganado de cualquier tipo de rodeos de hacienda bovina, ovina y equina o porcina en sus distintas razas, tipos y variedades, desarrollando y explotando sistemas de cría, invernada, cabañas, tambos con miras a su perfeccionamiento, comprar, vender, importar y exportar ganado de todas las especies y variedades, sean de pedigree, puros por cruzas o haciendas en general, explotación de sistemas genéticos, ya sea con variedades puras o mestizas. — La agricultura en todas sus etapas, cultivo de todas clases y especies de variedades agrícolas, ya sea en forma extensiva, o intensiva, sean forrajeras o no la compra, venta, importación y exportación de cereales y oleaginosas. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones y administraciones de negocios comerciales relacionados con las actividades que se mencionan precedentemente en este artículo. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de $a 100.000 representado por cien mil acciones de un peso argentino valor nominal cada un. ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Presidenta: María T. H. Vegas de Nougues. — Vicepresidenta: María Elina Nougues de Uriburu. — Síndica Titular: Marta Elena Acosta. — Síndica Suplente: María Roberts. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso ausencia o impedimento del Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 653 — Nº 2.378

SPORT WEAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Norma Susana Milano, argentina, nacida el 23 de abril de 1933, soltera, comerciante, L. C. Nº 3.544.501, domiciliada en 25 de Mayo 2316, 6º piso, dto. E, de la Ciudad de Mar del Plata. — Raquel Gregoria Garunchio, argentina, nacida el 2 de febrero de 1916, viuda comerciante, L. C. Nº 4.391.744, domiciliada en Garal 3360 de la Ciudad de Mar del Plata y Mirta Susana Salandro, argentina, nacida el 6 de junio de 1950, casada, comerciante, L C. Nº 6.275.373, domiciliada en Vignolo 158, de la Ciudad de Mar del Plata. — Fecha del Instrumento: 30 de abril de 1984. — Escritura pública. — Denominación Social: SPORT WEAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Junín 1174, 10º piso, dto. D, Capital Federal. — Objeto: social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación de hilados, tejidos, telas, estampería, bordado, tintorería, planchado y confección de prendas de vestir y sus accesorios. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de patentes de invención, de marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Distribución de cargos: Presidente: Norma Susana Milano; vicepresidente: Raquel Gregoria Garunchio, vocal: Mirta Susana Salandro, síndico titular: Héctor Daniel Otero; síndico suplente: Francisco Quesada, quienes aceptan el cargo para lo que han sido designados.

El Presidente
$a 442 — Nº 02.392

TRADINOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 143, Registro 1061, Capital Federal, se constituyó por estatuto modelo la siguiente sociedad: Denominación: TRADINOL S.A. — Socios: María Teresa Bairo Cozzi, uruguaya, 29 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Uruguaya 1.351.774 y Elba Manuela Benítez Echeverría, uruguaya, 35 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Uruguaya 1.177.071 9, ambas domiciliadas en Esmeralda 1066, 1º H, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes y productos nacionales o extranjeros, pudiendo realizar tales negocios por cuenta propia o en carácter de comisionista, representante, consignatario y/o mandatario. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales, a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fracionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Confección de prendas de vestir de uso interior y exterior y deportivas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: María Teresa Bairo Cozzi; Vicepresidente: Elba Manuela Benítez Echeverría; Síndico Titular: Dr. Carlos Alfredo Ehrsam; Síndico Suplente: Dr. Renato S. H. Dalle Nogare. — Domicilio Social: Esmeralda 1066, 1º H, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 612 — Nº 02.342

RAMAREL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Mónica Bomben de Malvicino, argentina, casada, nacida el 30/5/50, ama de casa, L.C. Nº 6.353.380, domiciliada en Mosconi 3093, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Mario Francisco Bomben, argentino, casado, nacido el 20/3/45, Contador Público, L.E. Nº 8.243.703, domiciliado en Quintana 2359, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras números 525 del 10/11/83 y 93 del 15/3/84 otorgadas ambas ante el Registro Notarial 359. — 3) RAMAREL S.A. — 4) Suipacha 472, piso séptimo, oficina 705, Capital. — 5) Agropecuarias: Mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura, horticultura, apicultura y floricultura, explotando, la cría, invernada, mestización y cruza de hacienda de todo tipo y granjas, tambos, cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Forestación: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes para forestación, reforestación, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus procesos. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de frutos y productos agrícolas, ganaderos y forestales. — Industrial: Mediante la industrialización primaria de frutos agrícolas, ganaderos y forestales. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) 100.000 pesos argentinos representado por 1.000 acciones de 100 pesos argentinos cada una. — 8) 2 a 12 miembros con mandato por un año. — 9) Un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. 10) Presidente: Mario F. Bomben. 11) Vicepresidenta: Mónica Bomben de Malvicino. — 12) Síndico Titular: Contador Público Oscar Antonio Cabral. — 13) Síndica Suplente: Dora Elna Eriksen de Schwarz, Abogada. — 14) La representación legal corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta y 15) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
$a 578 — Nº 2.367

DUNEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura Nº 142, Registro 1.061, Capital Federal, se constituyó por estatuto modelo la siguiente sociedad: Denominación: DUNEX S.A. — Socios: María Teresa Bairo Cozzi, uruguaya, 29 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad uruguaya 1.351.774 y Marta Otero de Dovat, uruguaya, 48 años, viuda, comerciante, Cédula de Identidad uruguaya 654.284 6, ambas domiciliadas en Esmeralda 1065, 1º H, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de toda clase de bienes y productos nacionales o extranjeros, pudiendo realizar tales negocios por cuenta propia o en carácter de comisionistas, representante, consignatario y/o mandatario. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales, a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. — Confección de prendas de vestir de uso interior y exterior y deportivas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril. — Directorio: Presidenta: María Teresa Bairo Cozzi; Vicepresidenta: Marta Otero de Dovat; Síndico titular: Dr. Carlos Alfredo Ehrsam; Síndico suplente: Dr. Renato S.H. Dalle Nogare. — Domicilio social: Esmeralda 1066, 1º H, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 612 — Nº 2.344

TRELVIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 144, Registro 1.061, Capital Federal, se constituyó por estatuto modelo la siguiente sociedad: Denominación: TRELVIN S.A. Socios: María Sara Pérez Fernández, 39 años, soltera, comerciante, Cédula de Identidad uruguaya 1.002.469, y María Lucía Blanco Souto, española, 32 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad uruguaya 1.255.636/4, ambas domiciliadas en Esmeralda 1066, 1º H, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes y productos nacionales o extranjeros, pudiendo realizar tales negocios por cuenta propia o en carácter de comisionista, representante, consignatario y/o mandatario. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales, a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Confección de prendas de vestir de uso interior y exterior y deportivas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $a 100.000. Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Directorio: presidenta, María Sara Pérez Fernández; vicepresidenta, María Lucía Blanco Souto; síndico titular, Dr. Carlos Alfredo Ehrsam; síndico suplente, Dr. Renato S. H. Dalle Nogare. Domicilio social: Esmeralda 1066, 1º H, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 612 — Nº 2.345

KUPLEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del cinco de abril de 1984 se constituyó la sociedad "Kuplex Sociedad Anónima". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución 3/79. — 1º) Julia Nicolasa Baptista, D. N. I. Nro. 3.930.036, argentina, comerciante, nacida 12 7/39, divorciada, domiciliada en la calle Alberdi 650, Olivos, provincia de Buenos Aires, y don Jorge Enrique De León, con L. E. 4.039.75?, argentino, comerciante, nacido el 8/5/33, casado, domiciliado en la calle Corrientes 625, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura del cinco de abril de 1984, número noventa y dos. — 3º) KUPLEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bermúdez 634, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia y/o de terceros y o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, exportación e importación, transformación de autopartes y artículos para el hogar y electrodomésticos. Representación en el país y en el exterior de otras firmas dedicadas a los artículos precedentemente descriptos. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — 8º) Presidenta: Julia Nicolasa Baptista; Vicepresidente: Jorge Enrique De León. Síndico titular: Gustavo Fidel Perfetti. Síndico suplente: Oscar David Fernández Macia. — 9º) El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 323 — Nº 2.469

BONEXTRA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "BONEXTRA S.A.", comunica: que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 28 de mayo de 1984; cuyos socios son: 1) Alberto Miguel Prado, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 17|8|50, titular de D.N.I. Nº 8.406.862, domiciliado en Libertad 1643, planta baja B, Capital Federal. — 2) Alejandro Busson, argentino, soltero, empresario, nacido el 20|5|58, con D.N.I. Nº 12.660.534, domiciliado en Malabia 3243, piso 9º C, Capital Federal. — 3) Jorge Enrique Podestá, argentino, casado, empresario, nacido el 10|3|31, con L.E. Nº 4.069.419, domiciliado en Arroyo 850, piso 3º, Capital Federal. — 4) Juan Copello, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 28|2|43, con L.E. Nº 4.409.841, domiciliado en Lavalle 482, piso 3º H, Capital Federal. Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, piso 9º, letra C de Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse en carácter de agente en el mercado abierto de títulos valores a la intermediación en la oferta pública de títulos valores. Capital: $a 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración y fiscalización: La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 2 a 6 miembros titulares, el término de su elección es de 3 ejercicios; se designa como presidente a Juan Copello, como vicepresidente a Alberto Miguel Prado, y como directores titulares a Alejandro Busson y Jorge Enrique Podestá. La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Se designa síndico titular al contador público nacional Hugo Osvaldo Cozza y síndico suplente al abogado Eduardo Roca. Representación legal: Corresponde al presidente y|o al vicepresidente en forma conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cad aaño.

El Escribano.
$a 561 — Nº 2.349

INDUSTRIAS NF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de abril de 1984, se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y arrendamiento de equipos, maquinarias y herramientas destinados a la explotación de yacimientos de petróleo y de gas; comisiones, consignaciones y representaciones. Actividades vinculadas con la ejecución, desarrollo, fomento y explotación de actividades aeronáuticas civiles, como transporte aéreo regular o no regular, trabajo aéreo, importación y|o exportación de aeronaves o repuestos, escuela de vuelo y formación de personal aeronáutico. En lo inherente al trabajo aéreo, la sociedad podrá realizar en especial, tareas de relevamiento de planos y fotografías aéreas, trabajos de ingeniería, sismografía, geología, hidrología, centillometría, gravimetría, magnetometría, toma de fotografía oblicua, fumigación o aspersión de insecticidas o plaguicidas, aplicación de abonos, traslación de personas o cosas en función complementaria del trabajo aéreo, trabajos de detección, exploración, prospección y explotación de minerales e hidrocarburos. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, dirección, proyección, administración y realización de obras y trabajos de carácter público o privado, referidas a la explotación de yacimientos de petróleo y de gas. Quedan excluidos los servicios que por las leyes y reglamentos en vigencia están reservados a los profesionales con título habilitante. — Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales de garantía; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados: otorgamiento de todo tipo de garantías y avales sobre deudas de terceros, con o sin la constitución de derechos reales, ya sea en la Argentina o en el exterior, en forma gratuita u onerosa, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de abril de 1984 se resolvió adecuar los Estatutos a las reformas introducidas por la Ley Nº 22.903 modificándose los artículos cuarto, octavo, noveno, decimoprimero, decimoquinto y decimosexto, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 340.000 (pesos argentinos trescientos cuarenta mil), representados por 340.000 acciones ordinarias nominativas de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, veinte mil pesos argentinos en dinero efectivo, cada director. — Artículo Undécimo: Los socios poseen el derecho individual de contralor previsto por el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser hecha por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Apoderado.
$a 1.768 — Nº 2.443

MARIFRAN OCEANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 5 de abril de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 296 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se modificaron la totalidad de los estatutos sociales de MARIFRAN OCEANICA S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a contar del 24 de setiembre de 1976. — Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en ambos casos del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Marítimas: Mediante la explotación del transporte por agua, marítimo, fluvial, lacustre o portuario, de cargas sólidas, líquidas o gaseosas, en cualquiera de sus clases o tipos, incluyéndose las de transbordo, alijo o depósitos. La propiedad, armamento, locación, fletamento, coparticipación, consignación o agenciamiento de embarcaciones y|o artefactos navales. El remolque y lanchaje. La explotación de concesiones pública o privadas de toda clase, la construcción, explotación y negocios de puertos, estaciones flotantes, astilleros, talleres varaderos y muelles. La representación de terceros en cualquiera de las modalidades usadas en el comercio marítimo y aduanero. b) Comerciales: Mediante la compra y venta de buques y artefactos navales, sus partes, accesorios y|o mercaderías en cualquier estado de elaboración y|o materias primas, su importación y|o exportación, su representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento, y distribución. Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, fábricas, instalaciones, maquinarias, fondos de comercio, efectuar construcciones, adquirir o enagenar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formulas de fabricación y procedimientos industriales, constituir y aceptar toda clase de derechos reales y garantías, contratar préstamos y empréstitos con bancos oficiales y privados del país o del exterior, sociedades o particulares así como asociarse lícitamente a empresas o industrias similares o conexas e interesarse en ellas por vía de suscripción, participación, aporte o cesión. En el cumplimiento y ejecución de tales propósitos que se entienden expresados enunciativa y no taxativamente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos y contratos inherentes a su naturaleza jurídica, que se relacionan directa o indirectamente con ellos y hagan a la mejor satisfacción de su objeto social. — Capital: $a 1.000.200 representado por 1.000.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de $a 1 cada una, valor nominal. Las acciones son ordinarias o preferidas nominativas no endosables. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros, los que durarán 3 años en sus funciones. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 850 — Nº 2.420

GILOTAUX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 513 de fecha 18 de julio de 1983 que pasara por ante el escribano Amadeo Gras Goyena se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de la sociedad de fecha 31 de mayo de 1983 Nº 30, por la cual se decidió el aumento del Capital Social y emisión de Acciones y la reforma del Estatuto Social, aumentando el Capital Social en la suma de pesos 47.000.000 con lo que el nuevo Capital alcanzará a $ 50.000.000 y se emitirán 47.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1.000 por acción. Por lo tanto se reforma el Art. 4º del estatuto social cuyo texto queda aprobado como sigue: Art. 4º: El Capital Social es de $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley número 19.550. Toda resolución sobre aumento de Capital y emisión de acciones se elevarán a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones vigentes.

El Escribano.
$a 340 — Nº 2.426

ANEC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26|8|83 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|12|82 ANEC CONSTRUCCIONES S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 299.960 y se modifican los artículos 4º y 3º. — Capital Social: pesos argentinos 300.000 compuesto por 3.000.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,091 valor nominal cada una. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales, la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de metales, maquinarias industriales, elementos para la instalación y montajes industriales, movimiento de materiales; y materias primas, relacionadas con la actividad industrial; b) Industriales: Montajes industriales y la fabricación, construcción, instalación, mantenimiento, pintura y tratamiento de estructuras metálicas, maquinarias, galpones, tinglados, techos, puentes, grúas, monorieles, transportadores, vagones, coches ferroviales, calderas, dispositivos mecánicos, eléctricos, instalaciones eléctricas, cañerías, racks, estanterías, elementos para movimientos de materiales, cabinas de pintura, estañado, pulido y lavado y aire industrial; c) Inmobiliaria y Constructora: Para la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración, servidumbre y usufructo, construcción de edificios y obras civiles, sobre toda clase de inmuebles propios y|o de terceros, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d) Financiera: La constitución y transferencia de derechos reales, el otorgamiento de créditos garantizados o no y cualquier operación financiera permitida por las disposiciones vigentes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; e) Servicios: Para la explotación de camping, recreo y yachting, guardería para embarcaciones y todo lo relacionado a la actividad; f) Mandatos: Mandatos y representaciones, comisiones, diligencias y gestiones referidas a sus objetos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

La Presidenta.
$a 561 — Nº 2.42[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS MORITOS

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Daniel Normando Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1950, L.E. 8.490.061, Avenida El Cano 3049, Capital Federal; Eduardo Luis Boitano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1950, L.E. 8.490.661, Charcas 2735, Capital Federal; Eduardo Pedro Apphatie, argentino, nacido el 6 de abril de 1943, C.I. 5.495.802, casado, comerciante, Rivadavia 509, Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 529, de fecha 7 de diciembre de 1983; otra 45 de fecha 29 de marzo de 1984. — 3º) SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS MORITOS. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Billinghurst 1506, piso 5º, A. — 5º) Escritura 45. — Agrícola Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. — Forestación: Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y proceso de corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera, forestación y reforestación, recuperación de tierras áridas o semiáridas. — Cría de Animales Finos: Cría de equipos sangre pura de carrera, importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles existentes; explotación y mantenimiento de haras. — Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o de cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero no pudiendo realizar actividades reguladas por la ley de actividades financieras. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos, inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años (99), a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 102.000 (ciento dos mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios; sindicatura se prescinde; Presidente: Daniel Normando Blanco; Vicepresidente: Eduardo Pedro Apphatie; Director Suplente: Eduardo Luis Boitano. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Nota: La sociedad fue constituida de acuerdo al Estatuto Modelo Inspección General de Justicia por la escritura 529 y luego dejado sin efecto, pasando a revestir como sociedad común por la escritura 45.

El Apoderado.
$a 731 — Nº 54.26[illegible]

MADERERA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 29 de setiembre de 1983. — Denominación: MADERERA INTEGRAL S.A. — Aumento del capital a la suma de $a 300.000, emisión de 29.997 acciones ordinarias, al portador de v$an 10 cada una de 5 votos por acción y reforma de los artículos 1º, 4º y 9º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 12 de agosto de 1983. — Denominación: "Maderera Integral S.A.". — Domicilio: Av. Córdoba 1530, 8º piso "24", Capital. — Capital: $a 300.000.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 54.270

MANARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asambleas general ordinaria y extraordinaria del 31 de mayo de 1983 se dispuso el aumento del capital social de $ 20.000.000, $ Ley número 18.188 a $ 1.500.000.000 o su equivalente en $a 150.000 mediante la emisión de 148.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, valor nominal $a 1. También se resolvió modificar los importes contenidos en los artículos 4º, 5º y 8º del contrato a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Ley Nº 22.797, y canjear las actuales acciones representativas de un capital de pesos argentinos 2.000 por títulos que respondan a las nuevas normas.

La Presidenta.
$a 187 — Nº 54.[illegible]

HOISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 101, de fecha 5 de marzo de 1984, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad HOISA S.A., con domicilio en Ciudad de La Paz 2044, 4º "B", de Capital Federal. — Socios: Osvaldo Raúl Hoijemberg, argentino, casado, nacido el 31 de octubre de 1946, D.N.I. 7.593.851, comerciante, domiciliado en la calle Castillo 12, piso 11, Dpto. "A", de Capital Federal y Miriam Gabriela Burstein, argentina, casada, nacida el 26 de octubre de 1956, D.N.I. 12.888.870, comerciante, domiciliada en Castillo 12, piso 11, Dpto. "A", de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra venta, distribución, comercialización, elaboración, importación, exportación y consignación de artículos de ferretería, materiales plásticos, herramientas, artículos de goma y elementos de protección personal para la industria. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $a 100.000, representado por 100 acciones de 1.000 pesos argentinos valor nominal cada una. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Administración: Directorio: Compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: De conformidad a la facultad conferida en la segunda parte del artículo 284 de la Ley Nº 19.550, la sociedad prescindirá de la sindicatura. — Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Osvaldo Raúl Hoijemberg; Vicepresidenta: Miriam Gabriela Burstein y Directores Suplentes: Miguel Hoijemberg, Amelia Gercovich de Hoijemberg.

La Apoderada.
$a 578 — Nº 54.278

LASDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de LASDEN S.A. con sede legal en Reconquista 671, 2º piso, dpto. 17, Capital; integrantes: Enrique Pedro Larrandart 45 años abogado, L. E. número 4.258.024, casado; Norma Díaz, 44 años, ama de casa casada, L. C. número 3 719.679, ambos domiciliados en: O'Higgins 2363; Néstor Osvaldo Larrandart, 40 años, casado, empleado, L. E. Nº 4.413.059; María Alicia Rodríguez, 35 años casada, ama de casa, D.N.I. Nº 4.831.237 éstos domiciliados en Emilio Mitre 620; Dámaso Sierra, 20 años, emancipado, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 16.336.565 y Ana María Sierra, 19 años, emancipada, soltera, estudiante D.N.I. Nº 17.199.235, éstos últimos domiciliados en Asamblea 819, piso 7º, dpto. B, todos argentinos y de Capital Federal. Todo ello según escritura Nº 278 del 17 4 84 pasada al Folio 729 del Registro 104. — Objeto Social: por cuenta propia, de tercero o asociado a terceros en el país o en el extranjero lo siguiente: Publicidad y propaganda: a) mediante la realización de negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y los métodos usuales para tal fin; b) Mediante la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como chapas, afiches, carteles y aparatos para la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, exposiciones y ferias comerciales, su organización, representación y explotación dando y aceptando concesiones, compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial mural, televisivo cinematográfico impreso, por medio de la prensa o de cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; c) mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, pudiendo utilizar todos los medios existentes o a crearse en el futuro; d) mediante negocios de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o cualquier otra forma de difusión visual o que en el futuro se creara en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y distintos medios de transporte Editorial y distribuidora: a) mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas sean de edición propia o ajena, papel cartulinas y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables; b) mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones de propiedad horizontal, la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo. — Constructora: realización de obras públicas y privadas. — Financiera: aceptar de particulares o empresas dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos: ejercer la representación de terceros, participar en licitaciones públicas o privadas en lo concerniente a operaciones inmobiliarias y constitución de derechos reales. Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta de productos alimenticios ya sean derivados del agro, ganadería, textil, plásticos metalúrgicos, cueros, librería, importación y exportación de los mismos, elaborados, semielaborados, envasados, materia prima, maquinarias. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $a 120.000 en 120.000 acciones de $a 1, integrado por los 6 socios en partes iguales, aportando el 25% completando el saldo en 2 años. — Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Pedro Larrandart: Vicepresidente: Dámaso Sierra, Directores: Néstor Osvaldo Larrandart y Norma Díaz.

El Autorizado.
$a 1.258 — Nº 54.242

EDITORA LEA Y COMPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Raúl Roberto Picco, casado, argentino, abogado, nacido el 10|1|20, L.E. 0.866.879, domiciliado en Alsina 440, 7º, piso G, Capital; Carlos Gaggini, divorciado, argentino, industrial, nacido el 11|11|32, L.E. 4.095.924, domiciliado en Av. del Libertador 5068, 5º piso A, Capital; Juan Carlos Rodríguez Martorelli, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, nacido el 7|7|38, L.E. 4.869.317, domiciliado en Avellaneda 380, Adrogué, Bs. Aires; y Héctor Jorge Viale, casado, argentino, comerciante, nacido el 26|7|30, D.N.I. 4.063.393, domiciliado en Pasaje Rioja 436, Villa Ballester, Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 6 3|84 y 8 5 84. — Denominación: "EDITORA LEA Y COMPRE S.A.". — Domicilio: Alsina 440, 7º piso G, Capital. — Objeto: a) Edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, fascículos, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, didáctico, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente: g) Distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones referidas en el apartado anterior, de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materie prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, y además maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; c) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial, necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes; d) Edición en celuloide o material sucedáneo, de películas, foto o cinematografía; edición de discos o cintas magnetofónicas con temas artísticos, científicos, literarios, didácticos, pedagógicos o culturales, en todos sus tipos y clases y la industrialización y comercialización de juguetes educativos y material didáctico; e) Venta por cuenta propia o de terceros, de espacios publicitarios en publicaciones propias o de terceros; f) Promoción de ventas por medio de la edición de una revista, donde se publiquen anuncios sobre una extensa cantidad de artículos de uso general, brindando al lector la posibilidad de recibirlos en su domicilio mediante pagos contra entrega, o mediante el uso de tarjetas de crédito o de compra predeterminadas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Carlos Gaggini; Vicepresidente: Raúl Roberto Picco; Director: Juan Carlos Rodríguez Martorelli; Síndico titular: Angel Benigno Cáceres; Síndico suplente: Juan Gustavo Stiro. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 816 — Nº 54.257

DELTALINK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Carlos Gustavo Adolfo Herrmann, argentino, casado, comerciante, 14|1|43. L. E. Nº 4.405.828, Laprida 1665, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Carlos Eduardo Dvorkin, argentino, casado, ingeniero, 9,10,46, L. E. Nº 8.256.865, Benito Juárez 3315, Capital; Eduardo Alfredo Morguenstern, argentino, médico, casado, 23,5|52, D.N.I. Nº 10.452.234, Moreno 2595, piso 3º C, Capital. — 2) 24,4,84. — 3) DELTALINK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Congreso 3534, piso 6º B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, relevamientos, investigaciones y estudios geológicos, oceanográficos y meteorológicos; la fabricación de instrumental científico de comunicaciones y de sistemas de computación; la importación, exportación, comercialización, industrialización de instrumental, equipos y maquinarias relacionados con su objeto y el ejercicio de representaciones y mandatos. Cuando las respectivas reglamentaciones lo exijan determinados servicios y asesoramientos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Gustavo Adolfo Herrmann; Vicepresidente: Carlos Eduardo Dvorkin. — Director: Eduardo Alfredo Morguenstern. — Síndico titular: C.P.N. Isidoro Mario Wilhelm — Síndico suplente: C.P.N. Osvaldo Casalanguida — 9) Presidente o Vice en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 391 — Nº 54.252

HOSPECON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Irma García de Pina, 9,6,42, L.C. Nº 9.993.416, divorciada, Independencia 3345, piso 5º A, Capital; Edgardo José Dotto, 28 2 32, casado C.I.P.F. número 4.409.943, Chascomús 4782, Capital, ambos argentinos, empresarios. — 2) 15,3,84 y 3,5,84. — 3) HOSPECON S.A. 4) Independencia 3345, piso 5º A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, Exportación: fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de aparatos de microcirugía, elementos e instrumental para cirugía, medicina, odontología en general. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años, prescindiendo de Sindicatura. — Presidenta: Irma García de Pina; Vicepresidente: Edgardo José Dotto; Directora suplente: María Adelina Amorena de Dotto, argentina, 6|7|12, casada, comerciante L. C. Nº 1.860.061, Francisco Bilbao 6796, piso 1º, dpto. 12, Capital. — 9) Presidente o Vice, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 272 — Nº 54.251

LUFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 225, de fecha 11 de mayo de 1984, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad LUFISA S.A. con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 8º piso A, de Capital Federal. — Socios: Benjamín Fink, nacido el 1º de marzo de 1946, argentino, L.E. 4.539.784, casado, contador, domiciliado en Charcas 2642, 6º piso B de Capital Federal; y Marta Susana Marajovsky de Fink, nacida el 9 de diciembre de 1944, argentina, L.C. 4.991.024, casada, empleada, domiciliada en Charcas 2642, 6º piso B, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por cuenta o representación de terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y todo otro derecho real. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. Y agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. — Capital: El capital social es de $a 100.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Benjamín Fink; Vicepresidente, Marta Susana Marajovsky de Fink. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, Dr. Elías Lisicki; y Síndico suplente, Dr. Luis Fleichman. Se hace constar que se adoptó el Estatuto Modelo, Resolución 3 79 de la Inspección General de Justicia.

La Apoderada.
$a 561 — Nº 54.279

JUAN NAAB

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 15 de fecha 24 de enero de 1983, ante el escribano Hernán R. Seeber, la sociedad JUAN NAAB SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1982, resuelve la conversión de las acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por un valor nominal de $ 15.000 en acciones con derecho a un voto. Asimismo se eleva el valor nominal de las acciones a $ 100.000, y se aumenta el capital social de pesos 4.000.000.000 a $ 27.000.000.000 y la emisión de $ 23.000.000.000, en 230.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, por lo que se modifica el art. 4º de los estatutos, de acuerdo con la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 27.000.000.000, representado por 270.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, y darán derecho a un voto por acción. Salvo que la Asamblea les determine un destino especial, las acciones tendrán derecho de preferencia, para suscribir y acrecer las nuevas acciones ordinarias que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias, en la forma, plazo y condiciones previstas por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. Se autoriza al Directorio a efectuar el canje de los títulos de acciones en circulación, por otros nuevos adoptados a las modificaciones efectuadas, y asimismo a entregar las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto, de acuerdo con las actuales tenencias accionarias en lo que respecta a la capitalización del saldo Ley Nº 19.742 y al pago de dividendos, una vez cumplidas las formalidades legales pertinentes.

El Escribano.
$a 595 — Nº 2.477

BAKIRGIAN Y CIA.
(Bs. As.)
LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 13 12 83, escritura pública del 16 12 83, BAKIRGIAN Y CIA. (Bs. As.) LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º, 9º, 11 y 16 del estatuto. — Modificación. Capital Social: $a 1.000.000, Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año.

El Directorio.
$a 136 — Nº 2.448

GUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Daniel Raúl Esperon, argentino, nacido el 17|3|51, D. N. I. 8.565.440, casado, comerciante, domiciliado en Vedia 3438, Capital. — Ricardo Armando Capalucci, argentino, nacido el 8|12|49, L. E. 8.037.070, casado, contador público nacional, domiciliado en Sáenz Valiente 543, departamento 9, Martínez, Buenos Aires. — Angela Carmen Polizzi de Avila, argentina, nacida el 3|4|41, L. C. 3.999.513, casada, comerciante, domiciliada en Alberdi 1139, Pergamino, Buenos Aires y Enrique Luis Ratto, argentino, nacido el 5|8|14, L. E. 0.700.247, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 829, departamento 3, Pergamino, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|5|84. — Denominación: GUMI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Santa Fe 1680, 1º piso, oficina 24, Capital. — Objeto: a) Confección integral o parcial en cualesquiera de sus etapas de elaboración de prendas de vestir y sus accesorios, explotación de patentes de invención y procedimientos de fabricación. — b) Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de prendas de vestir, sus accesorios y materia prima para la industria textil. — Explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, nacionales o extranjeros. — c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Operaciones financieras en general, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, incluído prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 5.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente: Inocencio José Luis Fernández. Vicepresidente: Ricardo Armando Capalucci. Directora: Angel Carmen Polizzi de Avila. Síndico titular: Hugo Alberto García. Síndico suplente: Alberto Horacio Quiñones. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente, en su caso, quienes actúan en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 714 — Nº 2.451

UNITANKERS NAVIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 25 de marzo de 1983 y 19 de marzo de 1984, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 250 y 236 del Registro 1.132 de la Capital Federal se constituyó UNITANKERS NAVIERA S.A., con los siguientes socios: Arturo Ernesto Arrebillaga, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1947, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 8.267.863, domiciliado en Rubén Darío 360, Martínez, provincia de Buenos Aires; Irma Noemí Alonso de Arrebillaga, argentina, nacida el 13 de julio de 1949, casada, empresaria, Libreta Cívica Nº 6.039.824, domiciliada en Rubén Darío 860. Martínez, provincia de Buenos Aires; Angel Cruz Antonio Zenón Padilla, argentino, nacido el 20 de abril de 1926, médico, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 7.016.992, domiciliado en Rubén Darío 834, Martínez, provincia de Buenos Aires; Norberto Andrés Borro, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1930, casado, comerciante. Libreta de Enrolamiento número 4.241.445, domiciliado en Zapiola 925 de la Capital Federal; Elsa Patiño de Alonso, argentina, nacida el 19 de mayo de 1930, viuda, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.333.853, domiciliada en Rubén Darío 860, Martínez, provincia de Buenos Aires: Romeo Dal Brollo, argentino, nacido el 21 de julio de 1913, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 1.046.067, domiciliado en Anchorena 1857 de la Capital Federal. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida de Mayo 1370, 7º piso, oficina 177 de la Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, de barcos de ultramar, de cabotaje marítimo o fluvial, como armadores propietarios de buques de carga para el transporte de graneles sólidos o líquidos, pudiendo tomar o dar en arrendamiento buques para este tipo de cargas y complementariamente 1) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros directa o indirectamente de todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre, ya sea como armadores de buques de cualquier tipo de carga o de pasajeros. — 2) La explotación por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente de actividades afines como agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga, descarga o estibaje, lancheros, depositarios e inclusive talleres de reparaciones y astilleros. — 3) La explotación de obras en puerto, diques, muelles grúas, desagüe marítimo fluvial o lacustre. — 4) Construir, adquirir, vender o transferir buques así como tomarlos o dar en arrendamiento. — 5) Actividades petroleras costa afuera (off shore). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 500.000.000 Ley Nº 18.188, representado por 50.000.000 de acciones de $ 10 Ley Nº 18.188 cada una valor nominal. Las acciones serán nominativas y no endosables. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 3 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga; Vicepresidenta: Irma Noemí Alonso de Arrebillaga; Director: Angel Cruz Antonio Zenón Padilla; Síndico titular: C.P.N. César Eduardo Inchausty; Síndico suplente: C. P.N. Hernán Garat. La totalidad del capital social se suscribe en acciones nominativas no endosables clase A de 5 votos por acción.

El Escribano.

$a 1.071 — Nº 2.421

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura Nº 202 de fecha 7 de mayo de 1984, Registro 585 de Capital Federal se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|4|84 que resolvió la modificación de los artículos 5º, 14 y 16 de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social es de pesos argentinos diez millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos ochenta ($a 10.152.880) representado por 1.015.288 acciones de valor nominal de pesos argentinos diez ($a 10,00) cada una, dividido en series, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. En el futuro la evolución del capital figurará en los Balances de la Sociedad. — Artículo 14: Para ser miembro del Directorio se requiere el depósito, a la orden de la Sociedad, mientras dure el mandato de $a 1.000 (pesos argentinos mil) que podrá efectuarse en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones a satisfacción del Directorio para responder al buen desempeño del cargo. — Artículo 16: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando lo pidan tres o más Directores, debiendo tener lugar las sesiones por lo menos, una vez por mes. Habrá quórum legal para tomar cualquier resolución dentro de su mandato con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, incluso del Presidente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo sustituya, tendrá doble voto. Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas que serán firmadas por todos los asistentes. Los Directores pueden hacerse representar en las reuniones de Directorio por otro Director, designando por carta su mandatario y delegando en este sus funciones de votar sin perjuicio de mantener integramente los titulares su responsabilidad. La representación conferida de ese modo no se computará para forma quórum.

El Apoderado.

$a 459 — Nº 2.424

V.H.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 322, del 14 de diciembre de 1983, pasada ante el Escribano Ernesto C. Etchegaray, se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: "V.H.C. SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Víctor Guillermo Offeney, uruguayo, casado, 41 años, empresario, C. I. 3.989.675, domiciliado en Pasaje Larroque de Roffo nº 4735, Capital, Susana Elena Pena de Offeney, argentina, casada, 41 años, ama de casa, L. C. 4.482.481, domiciliada en Pasaje Larroque de Roffo nº 4735, Lidia Listorti, argentina, divorciada, 45 años, ama de casa, L. C. 2.761.524 y Ernesto Gustavo Offeney, uruguayo, divorciado, 44 años, empleado, C. I. 3.261.364. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, distribución, almacenaje y transporte en el mercado interno y la explotación de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, incluyendo todos los derivados del petróleo en general. — Inmobiliarios: compra-venta, permuta, arrendamiento de inmuebles rurales y|o urbanos, incluidos los regidos por la ley de Propiedad Horizontal y su construcción. — Domicilio: Viamonte 740, piso 4º, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: $a 100.000. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Víctor Guillermo Offeney, Directores titulares: Ernesto Gustavo Offeney, Alicia Lucía Offeney de Díaz, Síndico Titular: Dr. Guido Omar Monti, Síndico Suplente: Dr. Hernán Agusteni. — Todos ellos por el plazo de un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 476 — Nº 2.401

CASA ESCASANY
JOYERIA Y RELOJERIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1983, elevada a escritura pública de fecha 20|2|1984, pasada al folio 181 del Registro del Escribano Alberto H. Hueyo, se resolvió reformar el artículo Cuarto del Estatuto que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 600.242, representado por seiscientas mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias de un peso argentino valor nomial cada una.

$a 119 — Nº 2.435

NOBLEZA - PICCARDO

SOCIEDAD ANONIMA
I. C. y F.

Se hace saber que por escritura de fecha 9 de mayo de 1984, pasada ante el escribano señor Mario A. Guyot Ferrari, al folio 179, Registro 114, quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Nobleza - Piccardo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, celebrada el día 27 de abril de 1984, que resolvió modificar los artículos 5º, 6º, 7º, 16, 17, 18, 23, 26, 30, 32, 33, 34, 36; 38 y 39 del estatuto social a fin de adecuar el mismo a las previsiones de las leyes números 22.707 y 22.903. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea se estableció, en el artículo 5º que el valor nominal de cada acción sea de $a 10. — Asimismo, se incluyó en el artículo 32, como competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria, la emisión de bonos y obligaciones negociables, con o sin garantía.

El Directorio.

$a 221 — Nº 2.486

BADOC

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia publicado en el Boletín Oficial el 6|11|79. — 1º) Don Carlos Sebastián Badaracco, uruguayo, nacido el 29 de setiembre de 1951, de 32 años de edad, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.727.572, domiciliado en Sarmiento 567, 4º piso; y don Gabriel Francisco Ochoa, argentino, casado, nacido el 4 de octubre de 1946, de 37 años de edad, licenciado en economía, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.845.788, domiciliado en Avda. del Libertador 2836, piso 3º — 2º) 11|4|1984. — 3º) BADOC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Florida 315|23, piso 1º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de: Restaurantes, bares, casas de fiestas, rotiserías, autoservicio, hoteles y moteles, venta de bebidas alcohólicas en general y todo tipo de elaboración gastronómica y confitería, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, mobiliarios, cristalerías, vajillas, menajes y artículos para regalo. Preparación de comidas y servicios de lunch. Indusrtiales: Mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos correspondientes al ramo alimenticio en general. Servicios y Mandatos: Servicios de asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus actividades. Mandatos para la administración de propiedades, urbanas y rurales, negocios y empresas, la aceptación y desempeño de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, a paritr de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 400.000. 8º) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por un ejercicio. Representación Legal, a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9º) Presidente, Carlos Sebastián Badaracco; Vicepresidente, Gabriel Francisco Ochoa. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 561 — Nº 2.441

INMOBILIARIA ESCOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Adoptando estatuto modelo Resolución 3|79 I. G. P. J., por escritura del 23 de abril de 1984, Registro 869, Capital Federal. — Socios: Juan Eduardo Escolar, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Isabel Galan, comerciante, L. E. Nro. 4.116.803, 50 años de edad, domiciliado en Zañartu 1002, de Capital Federal y Mary Nelly Miño de Cuello, argentina, comerciante, de 52 años, viuda de sus primeras nupcias con Juan Cuello, D. N. I. Nº 3.402.834, domiciliado en la calle Cachí 215, de Capital Federal. — Denominación: INMOBILIARIA ESCOLAR S. A. — Domicilio: Cachí 215, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Eduardo Escolar. Vicepresidenta: Mary Nelly Miño de Cuello. Síndica titular: Lidia Graciela Martínez. Síndica suplente: Viviana Mirian Pertierra. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$a 357 — Nº 2.444

TENIS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en escritura que bajo el número 59 y al folio 194 autorizó en fecha 7 de marzo de 1984 el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, adscripto al Registro Notarial número 628 de la Capital Federal, don Alberto Angel De Nigris y doña Eugenia Bankietas de De Nigris, corrigieron el error cometido en la escritura de constitución de la sociedad TENIS DEL SUR S.A. que pasó bajo el número 301, al folio 797, en fecha 29 de agosto de 1983, del Registro de la adscripción del nombrado escribano Marino, en la cual el apellido De Nigris aparece como Di Nigris.

El Directorio.

$a 204 — Nº 2.403

KANTIER

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
INDUSTRIAL, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Escritura Nº 310, de fecha 23 de setiembre de 1980, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, 24 de KANTIER SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, celebrada en fecha 22 de setiembre de 1980, que decide: Aumento de capital, de $ 270.000.000 a $ 500.000.000. Emisión de acciones y la consecuente reforma del estatuto. Reforma: Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos). Nota por la fecha en que se efectuó la reforma el capital se halla expresado en pesos Ley 18.188.

El Presidente.

$a 170 — Nº 54.504

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7 de octubre de 1983, la sociedad denominada SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA, aumentó su capital social a la suma de cien mil pesos argentinos y emitir por dicho aumento la cantidad de 95.000 acciones ordinarias, al portador de un peso argentino cada una, y reformar el artículo cuarto en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos argentinos), representado por cien mil (100.000) acciones de un valor nominal de $a 1 (peso argentino uno) cada una y de un voto por acción. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nro. 19.550, por decisión de la Asamblea Ordinaria. Los correspondientes aumentos de capital serán elevados a escritura pública. Por lo tanto se emitirán acciones por $a 95.000 con valor nominal de 1 peso, cada una las que serán al portador y ordinarias con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1983. Las mismas serán entregadas a los accionistas totalmente liberadas y a prorrota de su actual tenencia.

El Escribano.
$a 340 — Nº 2.478

WALY

SOCIEDAD ANONIMA C.I.F. e I.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1983, se reformaron los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales, lo que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 11: La sociedad prescindirá del Consejo de Vigilancia y de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital social que establezca el artículo 299 inciso segundo de la Ley 19.550 la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también elegirá un Síndico suplente por el mismo término. Artículo 16: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, en el caso de existir este órgano de fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias determinadas en el artículo anterior. Esta reforma fue elevada a escritura pública del 10/1/84, bajo el Nº 9.

El Presidente.
$a 306 — Nº 54.280

ACLARACION

GOBBI-NOVAG S.A.

Se hace saber por un día, con relación a la publicación efectuada el 8 de mayo de 1984, recibo Nº 96.705, a nombre de Gobbi-Novag Sociedad Anónima que el nombre social era anteriormente Gobbi-Novag Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

El Presidente.
$a 102 e. 8/6 Nº 2.728 v. 8/6/84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GEBBIE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras Nros. 14 del 11/3/82 y 55 del 30/8/83, Registro 949, Capital, se procedió a la reactivación de la sociedad y adecuación de sus estatutos a la Ley 19.550, documentos de los que resulta: Socios: Roy Francisco Saint John Gebbie, argentino casado, comerciante, nació 28/3/19, L.E. 574.100, domicilio O'Higgins 1578, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Jacqueline Mary Gebbie de Thomas, argentina, casada, comerciante nació 11/10/22, L.C. 2.137.185, domicilio Balcarce 2243, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Pedro Bovet Thomas, argentino, comerciante, nació el 21/4/11, L.E. 777.584, casado, domicilio Balcarce 2243, Martínez Pcia. de Buenos Aires; y Nilo Pedro Albano Thomas, argentino, abogado soltero, nació 3/4/55, D.N.I. 11.543.304, domicilio Balcarce 2243, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: GEBBIE Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Corrientes 617 Capital. — Objeto: Tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes inmuebles, urbanos suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, promoción, división, subdivisión organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. La construcción de edificios por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 100.000 Ley 18.188, correspondiendo $ 99.000 a capital comanditario; y $ 1.000 a capital comanditado. — Administración y Representación: Será ejercido por la socia comanditada Jacqueline Mary Gebbie de Thomas. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Síndico titular, Norberto Rubén Di Nápoli, contador público, argentino, casado, D.N.I. 4.393.893, nació el 12/6/42; Síndico suplente José Alberto Asad, argentino, soltero, contador público, D.N.I. 11.543.300, nació 24/3/55. — Plazo de Duración: 50 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio del documento de reactivación celebrado el 11/3/82, dejándose constancia que el estatuto de origen venció el 1º 1/80.

El Escribano.
$a 714 — Nº 2.205

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WIZARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Socios: Carlos Alberto Quintana, argentino, soltero, nacido el 29/9/1958, comerciante, D.N.I. Nº 12.976.606, domiciliado en Perú 1128, Capital Federal. — Enrique Jorge Román, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/4/1952, D.N.I. 10.462.154, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1333, piso 1º, Dpto. D, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Contrato Privado de 14/5/1984. — Denominación Social: WIZARD S.R.L. — Domicilio Social: Corrientes 2434, piso 8º, Ofic. 32, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de productos relacionados con la indumentaria para damas y caballeros y niños, compra, venta de telas y tejidos elaborado con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de accesorios utilizados en la indumentaria humana, compra, venta de productos utilizados en el aseo, higiene y embellecimiento humano, compra, venta de productos utilizados como decoración, utilitarios y aquéllos denominados enseres hogareños, compra, venta de ropa, cama, mesa, cocina; compra, venta de artefactos electrodomésticos y aquéllos que, alimentados con cualquier fuente de energía sean utilizados para la emisión de señales de audio y/o visuales, como así también su captación y/o elaboración, compra, venta por mayor de productos de la industria química, metalúrgica y maderera, importación y exportación. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección Gral. de Justicia. — Capital Social: Pesos argentinos veinte mil ($a 20.000). — La Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Enrique Jorge Román, con el cargo de Gerente, quien actuará con el sello social con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa en caso de extralimitación de su gestión representando a la sociedad para el cumplimiento social. — Cierre de Cada Ejercicio: Será el: 31 de diciembre de cada año. — En los casos no expresamente previstos por este contrato, regirán las disposiciones de la Ley de Sociedades comerciales y complementarias del Cdo. de Comercio, en lo que sea de aplicación.

La Apoderada.
$a 578 — Nº 2.370

MULTIVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Contrato Privado de S.R.L. — Socios: Regina Mónica Sandra Hamuy, argentina, soltera, nacida el 30/11/1964, comerciante, D.N.I. número 17.286.593, domiciliada en Virrey Loreto 1721, Capital Federal. — Elisa Eisa Yedid de Hamuy, argentina, casada, nacida el 12/7/1938, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.225.227, domiciliada en Virrey Loreto 1721, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 9/5/1984, Contrato Privado. — Denominación Social: MULTIVISION S.R.L. — Domicilio Social: Corrientes 2451, piso 8º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de indumentaria para damas y caballeros y niños, compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de accesorios utilizados en la indumentaria humana, compra, venta de materiales para la industria textil. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas y caballeros y niños, fabricación de telas, tejidos y accesorios de utilización en la industria de la confección de prendas de vestir. — Plazo de Duración: Será de diez años, a partir de su inscripción en Reg. Público de Comercio de la Inspección Gral. de Justicia. — Capital Social: Pesos argentinos diez mil ($a 10.000). — La Administración estará a cargo de la socia Regina Mónica Sandra Hamuy, con el cargo de Gerente, quien actuará con el sello social con plenas facultades para presentar y obligar a la sociedad en todos sus negocios sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa en caso de extralimitación de su gestión representando a la sociedad. — Para el cumplimiento de su objeto social. — Cierre de cada Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En los casos no expresamente previstos por este contrato, regirán las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y Complementarias del Cdo. de Comercio, en lo que sea de aplicación.

La Apoderada.
$a 493 — Nº 2.371

GENOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Contrato Privado de S.R.L. — Socios: José Héctor Mizrahi, argentino, nacido el 31/12/1939, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.304.501, domiciliado en Juan B. Justo 3556, Capital Federal. — Carlos Omar Pita, argentino, comerciante, nacido el 16/11/1939, divorciado, L.E. 4.883.083, domiciliado en Juan B. Justo 3556, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 21/5/1984, Contrato Privado. — Denominación: GENOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Juan B. Justo 3556, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de telas y tejidos en general, productos utilizados en la indumentaria humana y sus accesorios. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de productos utilizados en la vestimenta humana y sus accesorios, telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima. — Plazo de Duración: Será de 50 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio de la Inspección Gral. de Justicia. — Capital Social: Pesos argentinos un millón seiscientos mil ($a 1.600.000). — La Administración estará a cargo de los socios Gerentes José Héctor Mizrahi y Carlos Omar Pita, quienes actuarán en forma conjunta con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en el caso de extralimitación de sus gestiones representando a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — En los casos no expresamente previstos por este contrato, regirán las disposiciones del Dto. Ley Nº 19.550/72 y Complementarias del Código de Comercio, en lo que sea de aplicación.

La Apoderada.
$a 459 — Nº 2.372

HOMI ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Miguel Angel Caradonti, casado, 33 años, D.N.I. 11.024.128, Aranguren 1071, 6º "A", Cap. Fed.; Horacio Vicente Altieri, casado, 31 años, C.I. 7.094.343, Rodríguez Peña 382, San Martín, Prov. Bs. As.; Graciela Alicia Galarza, soltera, 32 años, D.N.I. 10.390.263, Suipacha 379, 1º "A", Cap. Fed. y Leticia Beatriz Rosa Gneri, soltera, 29 años, D.N.I. 11.735.138, Marcelo T. de Alvear 952, 10 M, Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. — 2º) Documento privado del 24 de abril de 1984. — 3º) HOMI ILUMINACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Marcelo T. de Alvear 952, 10 "M", Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, distribución, representación, fabricación y armado de artefactos de iluminación y anexos. — 6º) 30 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 60.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios con uso de firma indistinta. — 9º) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
$a 170 — Nº 2.374

PIZZERIA EL TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de abril de 1984, Soledad Blanco de Roza, cede, vende y transfiere las 870 cuotas que le corresponden en la sociedad PIZZERIA EL TIGRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a José Fernández.

El Autorizado.
$a 68 — Nº 54.298

ON-WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad: ON - WAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 51 — Nº 54.300

I-FA-YEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: I-FA-YEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 51 — Nº 54.301

HANSEATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente: Que por escritura Nº 45 de fecha 24 de febrero de 1984, ante el escribano Ricardo Hernán Secker, la sociedad HANSEATICA S.R.L. ha modificado el artículo quinto del contrato social que quedará redactado para lo sucesivo en la siguiente forma: Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas la facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley 5.965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 1.000. Quinto: Que venciendo el nombramiento de los actuales Gerentes el día 28 del corriente mes, de común acuerdo proceden a designar Gerentes de la sociedad a partir de esa fecha a los señores Awe Karl Arthur Bessler y don Klaus Helge Kanthak, por el término de cinco ejercicios quienes actuarán en la forma y con las atribuciones del artículo quinto, aprobado en el punto cuarto de esta escritura.

El Escribano.
$a 357 — Nº 2.476

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO E INVESTIGACION MULTIDISCIPLINARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por estatuto modelo de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 17 de mayo de 1984 los señores María Luisa Díaz Moura, nacida el 6|6|30, soltera, argentina, licenciada en enfermería, domiciliada en Virrey Liniers 141, 9º A, con L.C. 1.641.241; Raisa Nikolajuk de Irurzun, nacida el 10|1|38, viuda, argentina, médica, domiciliada en Acevedo 1056, con L.C. 5.244.013; Rita Josefa Regueiro de Comando, nacida el 14|4|32, argentina, viuda, médica, domiciliada en Venezuela 2310, con L.C. 2.956.792; José Alfredo Hueges, nacido el 19|5|44, divorciado, argentino, docente, domiciliado en Virrey Liniers 141, 9º A, con L.E. número 4.437.630; y Felipe Jorge de la Fuente, nacido el 19|2|47, argentino, soltero, docente, domiciliado en Julián Alvarez 1449, 17 C, con L.E. 4.559.105. — Nombre CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO E INVESTIGACION MULTIDISCIPLINARIA S.R.L. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Docentes: La organización, planificación y dictado de cursos en los niveles primario, secundario y terciario, mediante la aplicación de planes de estudio oficiales y no oficiales, y el perfeccionamiento y la investigación sobre los mismos. — b) Culturales: La promoción y dictado de cursos sobre temas científicos, culturales y técnicos, ya sea en etapa de aprendizaje y|o postgrado. Se deja constancia que los cursos que requieran la participación de profesionales con título habilitante, se realizarán con el concurso de los mismos. — Plazo: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 23.000 (veinte mil pesos argentinos). — Domicilio: Yatay 426. Capital. — Gerentes: Rita Josefa Regueiro de Comando, José Alfredo Hueges y Felipe Jorge de la Fuente por dos ejercicios en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 476 — Nº 54.393

ELECTRONICA JULMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 144, de fecha 9 de abril de 1984. — Socios: Omar Néstor Orueta, argentino, comerciante, de 59 años, con L.E. 4.213.026, casado, domiciliado en Yapeyú 75, 6º piso, dpto. 13, Capital Federal; y Julio Gómez, argentino, comerciante, de 57 años, casado, D.N.I. 4.330.441, domiciliado en Alsina 100, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "ELECTRONICA JULMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tiene su domicilio legal en la calle Yapeyú 75, 6º piso, depto. 13, Capital Federal. — Duración: 30 años, contados desde la fecha del contrato. — Objeto: La fabricación, comercialización e industrialización de toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos, televisores, radios, repuestos y accesorios de los mismos, lo que efectuará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, consignación y distribución, importación y exportación, lo mismo que la compra y venta en general de lo que fabrique o adquiera y sus materias primas. — Capital: Pesos argentinos 200.000. — Administración: Por ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 289 — Nº 2.531

DAMCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Horacio Alberto Alcuaz, argentino, casado, nacido el 21|8|49, L. E. número 7.697.134, arquitecto, domicilio: Marconi 735, piso 5º, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Daniel Aguirre, argentino, casado, nacido el 18|9|47, D. N.I. Nº 5.219.909, arquitecto, domicilio: Muñiz 1085, piso 12 B, Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 30|4|84. 3) DAMCO S.R.L. — 4) Billinghurst 2145, piso 16 G, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — b) Inmobiliaria: Mediante compra, construcción, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía; aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; y para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) Gerentes. Horacio Alberto Alcuaz y Jorge Daniel Aguirre. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
$a 476 — Nº 2.335

LOTER CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Carlos Volosín, de 56 años de edad, casado con Sonia Wexler, argentino, contador público nacional, con domicilio en French 3095, piso 7º B, Capital Federal, con L.E. Nº 6.198.266; Sonia Wexler, de 55 años de edad, casada con Carlos Volosín, argentina, empresaria, con domicilio en French 3095, piso 7º B, Capital Federal, con L. C. Nº 6.102.315; y Osvaldo Néstor Volosín, de 27 años de edad, casado con Alejandra J. Yankelevich, argentino, empresario, con domicilio en French 3095, piso 7º B, Capital Federal, con C.I. Nº 7.506.093. — Fecha del instrumento: 2 de abril de 1984. Razón Social: LOTER CENTER S.R.L. Domicilio: Paraná 264, piso 5º, oficina 52, Capital. — Objeto Social: Explotación: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, como concesionaria, distribuidora, representante o adquirente de loterías nacional o provinciales, quinielas, prenósticos deportivos y cualquier otro juego de azar autorizado en cualquier jurisdicción. — Plazo de Duración: Veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital Social: se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000), dividido en cuotas totalmente suscriptas por los socios. Organo de administración: Serán Gerentes todos los socios, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 425 — Nº 2.353

B. D. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 5.9.1983, Randolph Omar Rosas Noble, cedió y transfirió a su consocio Pedro Andrés Baldesari, las 2.0.000 cuotas sociales que poseía en B. D. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por $a 55.000. En la citada escritura, Horacio Roberto Drew, cedió y transfirió a su consocio Emilio Fernando Domingo Lio, las 250.000 cuotas sociales que poseía en la citada sociedad, por $a 55.000. Asimismo se modificó parcialmente el estatuto social. — Primera: Domicilio: El domicilio legal de la sociedad B. D. R. Sociedad de Responsabilidad Limitada, será en la Avda. Belgrano 3284, de la Capital Federal. — Cuarta: Representación y Gerencia: La sociedad será representada y dirigida y administrada únicamente por los socios señores Pedro Andrés Baldesani y Emilio Fernando Domingo Lio, a quien se le inviste en éste, con el carácter de Gerente y ratificando todo lo actuado por ellos. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta.

El Escribano.
$a 238 — Nº 2.311

TRANSPORTADORES NEUMATICOS TRANSVAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 22 de mayo de 1984 los señores Javier Alfonso Schvartzman, argentino, nacido el 30|3|63, soltero, comerciante, con C.I.P.F. número 6.689.255, domiciliado en Villanueva 1237, de Capital, y Sara Mercedes Laspiur Guiñazu, argentina, nacida el 19|10|37, divorciada, comerciante, con L. C. Nº 3.616.269, domiciliada en Villanueva 1237, de Capital, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes especificaciones: Denominación: TRANSPORTADORES NEUMATICOS TRANSVAC S.R.L. Plazo de Duración: 30 años. Objeto Social: La fabricación, comercialización, reparación, locación y utilización de toods los modos de transportadores neumáticos de cereales y otros productos; de cintas transportadoras, grampas electrohidráulicas y grupos electrógenos. Y todo otro acto de industrialización, fabricación, comercialización y montaje, venta, locación y utilización de cintas transportadoras, sus accesorios, aditamentos y demás elementos metalúrgicos o de otro tipo que hagan al movimiento de materiales. Capital Social: $ 100.000. Duración del Cargo de Gerente: 5 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Villanueva 2137, Capital Federal. Designación de Gerentes: Javier Alfonso Schvartzman y Sara Mercedes Laspiur Guiñazu.

La Escribana Nacional.
$a 323 — Nº 2.308

FECHABI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la firma FECHABI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó por escritura de fecha 4 de abril de 1984 pasada ante el escribano Fernando A. Fariña su contrato social en lo siguiente: Capital: Pesos argentinos cinco mil, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, integrado en su totalidad, y la administración y dirección estará a cargo de ambos socios desingados como Gerentes. La representación legal la ejercen indistintamente cualquier Gerente. Por el mismo instrumento el socio Félix Luis Bernal, cedió sus cuotas a su otro socio, Félix Luis Sergio Chazal y a Carina Mónica Sager, argentina, casada, 17|12|59, empresaria, D.N.I. Nº 13.782.349, Tabaré 1424, de Capital Federal, en la siguiente forma, 20 cuotas al señor Chazal y 5 cuotas a la señora Sager, quedando integrado el capital así: 45 cuotas señor Chazal y cinco cuotas señora Sager.

El Escribano.
$a 272 — Nº 2.303

GUIMAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Guillermo Jorge Macchedonio, soltero, 39 años, C.I. 5.215.873 y Carolina Emilia Ferrari, divorciada, 53 años, D.N.I. 0.135.037, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Juramento 1694, 14 "A", Cap. Fed. — 2º) 9 de mayo de 1984. — 3º) GUIMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Berón de Astrada 2501, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y reparación de máquinas hidrolimpiadoras y para la industria frigorífica. — 6º) 30 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios, por 30 ejercicios y una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 2.376

CICLONOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Isidoro Weledniger, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|1|48, L. E. 4.623.342, domiciliado en la calle Moldes 2348, P.D., Dpto. "D", C.F.; Juan Carlos Dorfman, argentino, separado, comerciante, nacido el 15|5|50, L.E. número 8.400.676, con domicilio en la calle Moldes 2348, P.B., Dpto. "D", C.F. — Constitución por contrato privado el 28-5-84. — Denominación: CICLONOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moldes 2348, P. B., Dpto. "D", Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra, venta, reparación y distribución de bicicletas, ciclomotores, motos, triciclos, rodados para niños, sus accesorios y anexos. — Capital Social: Pesos argentinos 50.000. — Participación: Cada socio participa con el 50 %. — Se integra el 25 % en este acto. — Socios Gerentes: Isidoro Weledniger, Juan Carlos Dorfman. — Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$a 204 — Nº 2.425

M. S. D. TELEVISION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Estatuto Modelo de S.R.L. — Socios: Dionisio Oribe, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L. E. Nº 4.179.325, domiciliado en Reconquista 554, piso 1º D, Capital Federal. — Susana Leonor Drzewko, argentina, comerciante, divorciada, de 37 años de edad D.N.I. Nº 5.672.091, domiciliada en Corrientes 1922, piso 12º, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 18|5|84. Contrato Modelo Privado. — Primero: Denominación de la Sociedad: M. S. D. TELEVISION S.R.L. — Segundo: Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) la representación comercial de medio televisivos, radiofónicos, teatrales y gráficos del país y del exterior; b) la producción, distribución, comercialización, importación y exportación de películas de corto y largo metraje cinematográficas o publicitarias, programas televisivos grabados o filmados y espectáculos radiales, nacionales y extranjeros; — c) la representación de artistas en general y elencos artísticos para su actuación en cine, y teatro, radio y televisión del país o de exterior; d) la producción, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos y elementos técnicos para la televisión, teatro y radiotelefonía. — Cuarto: Capital Social: Pesos argentinos 20.000 ($a 20.000). Quinto: La Administración legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos Ejercicios siendo reelegibles en tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Cód. Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. — Octavo: Cierre de cada ejercicio: 31|3 de cada año. — Domicilio Social: Reconquista 554, piso 1º D. Capital Federal.

La Apoderada.
$a 493 — Nº 2.369

CADMOA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por contrato modelo del 16|12|83 y modificatoria del 21|5|84. — Socios: Mario Daniel González, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Haydé Gallego, nacido el 19|1|53, con D. N.I. 10.588.365, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 62, 10 "B", Capital Federal y Carlos Alberto Dillon, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Inés Ismail, nacido el 21|4|46, abogado, con L.E. 4.545.059, domiciliado en Billinghurst 1663, 6º "E", Capital Federal. — Denominación: CADMOA S.R. L. — Domicilio: Pasteur 779, unidad 4, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la intermediación en la compra, venta o locación de inmuebles y fondos de comercio de todo tipo, ubicados dentro o fuera del país. — Y administración de propiedades en general, incluyendo consorcios Ley Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación de campos, mediante cultivos de todo tipo, compra, cría, engorde y venta de animales, tambo, forestación. — Compra y venta de la producción agrícola o ganadera, propia o de terceros en consignación. — Compra de semillas, maquinarias y otros elementos para la explotación agropecuaria. — En lo que no ha sido modificado subsiste totalmente el contrato original. — Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 cada una suscriptas por los socios en partes iguales. — Cierre Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Administración y representación a cargo de ambos socios como gerentes.

La Escribana.
$a 408 — Nº 2.434

EL TIGRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24|5|1984 se resolvió la prórroga del plazo de duración de EL TIGRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante la reforma de la cláusula Segunda del contrato social. Duración: 20 años, contados a partir del 13 de setiembre de 1974.

El Socio Gerente.
$a 85.— Nº 54.317

SAVERIO MANGIALAVORI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 24 de abril de 1984, se prorroga el plazo social de SAVERIO MANGIALAVORI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Artículo 4º) Su duración es de 20 (veinte años), a contar del 1º de mayo de 1974.

$a 68 — Nº 2.544

BMD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Lavaggi José Agustín, D.N.I. 5.216.826, argentino nacido el 30|11|44, casado, comerciante, domiciliado en Av. Patricios 1686, 2º piso F, Capital; Rossi María Josefina, C.I. 4.896.933 de Pol. Fed. italiana, nacida el 20|10|24, soltera, comerciante, domicilio Barrientos 1566, 4º piso B, Capital; García Ricardo Gregorio, D.N.I. 11.717.372, argentino, nacido el 25|10|55, casado, ingeniero, domicilio Paraná 557, 7º piso C, Capital. — 2) Por contrato modelo de fecha 30|4|84. — 3) BMD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Moreno 1270, 4º piso, oficina 403. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a estos a la compra, venta, explotación, importación, distribución y comercialización al por mayor y menor de herramientas, accesorios, repuestos, máquinas, herramientas para la industria en general. — 6) 90 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) Gerentes: José Agustín Lavaggi y María Josefina Rossi. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 54.296

PAJARITOS 1300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 13|4|84, Carlos Rodolfo Reintgen, Jorge Enrique Méndez Segundo Miguel Rozas, Julio Enrique Mamonte, Manuel Abelardo Rodríguez Rodríguez, Ana María González de Barresi, Avelino Pinal y Luis García López, venden, ceden y transfieren las 900 cuotas que le corresponden en la sociedad PAJARITOS 1300 S.R.L. a favor de Germán José Coirn, de 52 años, español, casado, comerciante, C.I. 3.236.575 de Pol. Fed., domicilio Plaza 3240, Capital Federal, 160 cuotas; a Ramiro González, de 54 años, español, casado, comerciante, C.I. 4.279.051 de Pol. Fed., domicilio Grecia 4362, 3º B, Capital, 120 cuotas; Carlos Alberto Pereira de 19 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 16.870.855, domicilio Santiago del Estero 643, 2º piso, Capital, 160 cuotas; Mateo Gómez Carbajal, de 45 años, español, casado, comerciante, C.I. 11.412.029 de Pol. Fed., domicilio Castañares 1039, piso 1º, Capital, 250 cuotas; Francisco Lamas Touriño, de 64 años, español, casado, comerciante, con C.I. 4.279.070 de Pol. Fed., domicilio Rodríguez Peña 332, 1º B Capital, 180 cuotas; y Aurelio Canillas Alvarez, de 44 años, español, casado, comerciante, C.I. 5.523.441 de Pol. Fed., domicilio José E. Rodó 4619, 90 cuotas. Por el mismo acto Carlos Rodolfo Reintgen y Julio Enrique Mamonte, renuncian al cargo de Gerentes, designándose en su reemplazo a Francisco Lamas Touriño y Germán José Coira, por dos años. Quedando en consecuencia la Gerencia así constituida. Aurelio Canillas Alvarez, Francisco Lamas Touriño y Germán José Coira.

El Autorizado.
$a 306 — Nº 54.297

IMEPA

INDUSTRIA MANUFACTURERA, ELECTROMECANICA PLASTICA Y AFINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 23 de abril de 1984, escritura 137, los socios de IMEPA - INDUSTRIA MANUFACTURERA, ELECTROMECANICA, PLASTICA Y AFINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen prorrogar el plazo social. — Artículo Tercero: Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio.
$a 153 — Nº 54.303

MAILING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad por instrumento privado de fecha 28,3|1984. Socios: Norberto Hugo Zorrilla, casado, argentino, comerciante, nacido el 10|11|1949, L. E. Nº 7.887.078, domiciliado en la calle Virrey Liniers 577 y don Raúl Washington Torres Urban, uruguayo, nacido el 8|8|1923, casado, comerciante, C.I.P.F. número 9.883.536, domiciliado en Eustaquio Frías 228, piso 7º, departamento 16, ambos de Capital Federal. Razón Social: MAILING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Potosí 3659, piso 3º, departamento C de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la comercialización y distribución de artículos de relojería, marroquinería, librería, papelería, artículos del hogar. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 20.000. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes, en forma individual o indistinta.

El Autorizado.
$a 340.— Nº 2.290

CASTELCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad por instrumento público, según escritura Nº 676, de fecha 19|8|1982, ante el Escribano Luis José Ayerza. Socios: Trinidad del Rosario Agüero de Rodríguez, argentina, casada, industrial, nacida el 5 de mayo de 1940, L.C. Nº 3.991.235, domiciliada en la calle Máximo Paz 1044, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y Horacio Emiliano Dardo Reynoso, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|9|1934, L.E. número 4.833.090, domiciliado en la calle Olivera 979, de la localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Razón Social: CASTELCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Guayaquil 748, piso 6, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la fabricación y comercialización de todo tipo de prendas de vestir, marroquinería, calzados o cualquier otro artículo relacionado con la vestimenta, pudiendo además realizar todo acto o contrato civil y comercial y|o industrial que los socios estimaren conveniente, relacionado con el objeto social. Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes en forma conjunta.

El Autorizado.
$a 408.— Nº 2.388

CEDRO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el señor Carlos Cedro, poseedor de cien (100) cuotas de capital de $ ley mil c|una las cede y vende y transfiere a favor de sus consocios Sres. José Cedro y Federico Alberto Cedro, por partes iguales y por la suma total de $a 240.000 y con relación a la sociedad CEDRO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Emilio Mitre 1630, Capital.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 54.351

ESMAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Boris Cossutta, cede y transfiere sus 30 cuotas de capital que le pertenecían en ESMAPLAST S.R.L., con sede actual y legal en Batalla de Parí 996, Capital, a su consocio José Strasak, dándole 24 cuotas de $a 2 c|u, 3 cuotas a Alejandro Daniel Strasak, 22 años, D.N.I. 14.466.701 y 3 cuotas a Jorge Oscar Strasak, 21 años, D.N.I. 16.208.792, estos últimos, ambos argentinos, solteros y domiciliados Batalla de Parí 996. — Acto seguido los 3 socios deciden modificar las siguientes cláusulas: la 1ª que Esmaplast tendrá su nuevo domicilio legal en Batalla de Parí 996, Capital; la 3ª el capital social es de $a 60 totalmente integrado correspondiendo a José Strasak 54 cuotas, a Alejandro Daniel Strasak 3 cuotas y a Jorge Oscar Strasak 3 cuotas, todas de $a 1; la 5ª dirá que quedan nombrados gerentes los tres socios con uso de firma indistinta.

El Gerente.
$a 204 — Nº 54.353

KRILL PRODUCCIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Contrato Modelo: 1º) Eduardo Miguel Camino, argentino, 31 años, casado, D.N.I. 10.620.572, comerciante, Potosí 1730, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Nogueira, argentino, 38 años, divorciado, comerciante, L.E. 5.099.526, Deán Funes 1225, piso 9º C, Capital Federal; José Mario Medina, argentino, 31 años, casado, D.N.I. 10.641.113, comerciante, Castelli 1933, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 9 de marzo de 1984. — 3º) KRILL PRODUCCIONES GRAFICAS S.R.L. — 4º) Defensa 841, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, o de terceros en el país o en el exterior impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, la comercialización, de papeles, cartones, tintas, materias primas para imprentas y toda otra actividad relacionadas, con el objeto social; importación y exportación. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 10.000 (diez mil pesos). — 8º) Con una garantía de $a 500 cada uno, asumen la calidad de Gerentes los tres socios; mandato diez ejercicios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 340 — Nº 54.304

INCAR EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 20 de marzo de 1975, los Sres. Mario César Macero y Guillermo Macero (h), en su carácter de herederos declarados de sus padres Guillermo Eugenio Macero y Cándida Concepción Villapol de Macero, ceden las 500 cuotas de capital que el socio Guillermo Eugenio Macero tenía y poseía en INCAR EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., a favor de los socios Sres. Claudio C. Cardini, Roberto Juan Cardini, Angel José Macchi y Angel José Macchi (h).

La Abogada.
$a 153 — Nº 54.306

ROFERAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 17.4.1984, se formalizó la cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de las cláusulas quinta y sexta del contrato social. — Armando Miguel Angel, cede, vende y transfiere a favor de Alberto Hugo Rodríguez, la totalidad de las cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad y son 238 cuotas de $a 1 c|u., por el precio total y convenido de $a 500, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Se aumenta el capital social a la suma de $a 200.000. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos, dividido en 2.000 cuotas de $a 100 valor nominal c|u. — Sexta: Dirección y Administración de la Sociedad: Será ejercida por ambos socios en carácter de socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta de cualquiera de ellos obligarán a la sociedad, para meros actos de administración y para los demás actos se exigirá la firma conjunta de ambos socios.

El Gestor.
$a 238 — Nº 54.310

MARTA - DI CIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alfredo Di Ciano, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L.E. 5.582.584; Noemí Marta D'Amico de DiCiano, argentina, casada, comerciante, 41 años, D.N.I. 4.518.552, domiciliados en Sargento Palma 1930, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 2 de mayo de 1984. — 3º) MARTA - DI CIANO S. R.L. — 4º) Valentín Gómez 3455, piso 2º, Oficina 13, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de tejidos de punto. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Pesos argentinos 60.000 (sesenta mil pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 289 — Nº 54.347

DOSAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha: 16.5.83, los señores Ricardo Gabriel Campodónico y Ricardo Eugenio Oharriz, ceden y transfieren 124 cuotas de capital social que les corresponden en la sociedad a Antonio De Luca, argentino, de 30 años, industrial, soltero, D.N. I. 10.839.756, domiciliado en Pieres 1380, Capital. — En consecuencia el capital queda así distribuido: El capital social se fija en la suma de $a 25.000, dividido en 2.500 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas totalmente de la siguiente forma: Ricardo Gabriel Campodónico, 1.113 cuotas; Ricardo Eugenio Oharriz, 1.113 cuotas; Ana María Nouzeret, 75 cuotas; María Celina Iribarne, 75 cuotas y Antonio De Luca 124 cuotas. — La totalidad de las cuotas se encuentran integradas en dinero efectivo.

El Socio Gerente.
$a 204 — Nº 54.343

METROPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Sergio Costa, italiano, casado, industrial, 37 años, C.I. 5.908.107, Isleta 2965, Lanús; José Kirchgassler, argentino, casado, industrial, 42 años, L.E. 7.716.040, Luján 1228, Lanús, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 27 de abril de 1984. — 3º) METROPLAST S.R.L. — 4º) Cañada de Gómez 5265, Capital Federal. — 5º) La fabricación de bienes realizados con material plástico a base de inyección, con materiales propios de terceros, así como de su matricería, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, máquinas y artículos de plástico. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 255 — Nº 54.346

NEFROLOGIA Y DIALISIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Nesmo Levy Yeyati, 53 años, C. I. Nº 2.875.823, médico, casado, domiciliado en Jean Jaurés 857, 5º piso, Capital Federal; David Prigollini, 60 años, L. E. Nº 5.276.204, médico, divorciado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 418, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Marta Cristina García, 39 años, L. C. Nº 4.869.277, ama de casa, soltera, domiciliada en Aristóbulo del Valle 418, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Nelly Miserahi de Yeyati, 52 años, C. I. Nº 3.383.520, ama de casa, domiciliada en Jean Jaurés 857, 5º piso, Capital Federal, casada; todos argentinos. — 2) 7 de mayo de 1984. — 3) NEFROLOGIA Y DIALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraguay 1307, 8º piso, 69, Capital Federal. — 5) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Nefrología y todo lo referente a la atención, asistencia, curación, tratamiento de diálisis y|o trasplantes renales, en establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas contratadas y|o propias. b) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, medicamentos y filtros, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. — 7) $a 30.000. — 8) Asumen la calidad de Gerentes todos los socios, por 1 ejercicio, con una garantía de $a 5.000. — 9) Uso de la firma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$a 408 — Nº 54.388

CORFORELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Enrique Morici, argentino, divorciado, comerciante, 63 años de edad, L. E. Nº 3.681.932, domiciliado en Coronel Díaz 1477, 7º piso, Capital, y María Adela Viana, argentina, soltera, comerciante, 55 años de edad, L. C. número 989.636, domiciliada en Arenales 3504, 10 piso, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de abril de 1984. — 3) Denominación Social: CORFORELL S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avenida Coronel Díaz 1477, 7º piso, oficina 15, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, confección, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados, corpiños y ropa interior. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una. — 8) Dirección y Administración: A cargo de los socios, quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Representación Legal: Ejercida por cualquiera de los socios Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$a 340 — Nº 2.301

ZULMA RAQUEL PARRA Y CARLOS ALBERTO BONINCONTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo del 7 de mayo de 1984, Zulma Raquel Parra, argentina, nacida el 31 de enero de 1959, soltera, comerciante, domicilio Necochea 2058, Quilmes, D.N.I. 13.130.343; y Carlos Alberto Bonincontro, argentino, nacido el 31 de agosto de 1958, soltero, comerciante, domicilio José María Gutiérrez 496, Castelar, D.N.I. 12.032.398; constituyen la razón social "ZULMA RAQUEL PARRA y CARLOS ALBERTO BONINCONTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Olazábal 5368 (5º B), Capital Federal; la sociedad tiene por objeto prestar servicios de enseñanza de artes culinarias y decoración de tortas, asesoramiento de venta de elementos de repostería y accesorios y su comercialización, programas de instrucción y capacitación para alumnos y profesionales de artes culinarias y decoración de tortas y anexos, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más restricciones que las establecidas por la ley; el plazo de duración es de diez años; el capital social de pesos argentinos cinco mil; la administración y representación legal es a cargo del gerente designado Zulma Raquel Parra por el término de dos ejercicios; fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 374 — Nº 54.261

LUIS MALLEA Y DIANA PAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29 de febrero de 1984 y modificación del 3 de mayo de 1984, Luis Mallea, argentino, nacido el 20 de octubre de 1942, casado, comerciante, domicilio Rosales 3148 de Olivos, L.E. 5.156.998; y Diana Page, argentina, nacida el 29 de marzo de 1947, casada, comerciante, domiciliada en Rosales 3148, Olivos, L.C. 5.656.561; constituyen la razón social denominada "LUIS MALLEA Y DIANA PAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Federico Lacroce Nº 2363, 2º piso, departamento 7, Capital Federal; tiene por objeto prestar servicios de asesoramiento de ventas, realizar análisis de mercado, capacitación comercial, puesta en práctica de sistemas de comercialización en base a ventas directas, formas de introducción de productos, desarrollo de sistemas de distribución al detalle y al por mayor, programas de instrucción, entrenamiento y capacitación de distribuidores, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la ley; el plazo de duración es de diez años; capital social cinco mil pesos argentinos; la administración es ejercida por el gerente designado Sr. Luis Mallea, por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 408 — Nº 54.262

MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Que por escritura Nº 30 del 27-3-1984 los señores Simón Ryb, Salomón Salz, Yankel Goldin, Fabián Eduardo Kogan, Eugenia Salz de Ryb, ced'n, venden y transfieren a don Bernardo Isaac Pruzanski, argentino, contador, casado, 4-3-1946, L.E. 8.253.734, Planes 753, piso 5º, dpto. A, Capital la cantidad en total de 216.000 cuotas de un peso valor nominal cada una por un precio total de $a 360.000. Los 6 comparecientes como únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas 4º, 7º del contrato social. Todo lo cual es con referencia a la sociedad MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede social en Carlos Antonio López 3616, piso 5º, D, Capital Federal. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos seis millones dividido en seis millones de cuotas de un peso argentino de valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: a) Don Simón Ryb 2.158.569 cuotas por un valor nominal de pesos argentinos dos millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve; b) Don Yankel Goldin 1.446.000 cuotas por un valor nominal de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos argentinos. c) Don Fabián Eduardo Kogan 1.446.000 cuotas por un valor nominal de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos argentinos. d) Doña Eugenia Salz de Ryb 712.589 cuotas por un valor nominal de setecientos doce mil quinientos ochenta y nueve pesos argentinos. e) Don Bernardo Isaac Pruzanski 216.000 cuotas por un valor nominal de doscientos dieciséis mil pesos argentinos. f) y Don Salomón Salz 20.822 cuotas por un valor nominal de veintemil ochocientos veintidós pesos argentinos. El capital social se encuentra totalmente integrado e invertido en el giro comercial. Asimismo designan por 3 ejercicios como síndico titular al C.P.N. Osvaldo Casalanguida y como síndico suplente al C.P.N. Juan José Licata, según lo dispuesto en art. 158 segundo párrafo ley 19.550.

El Autorizado
$a 527 — Nº 54.255

SPRINT PUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. 6/83. Socios: Jorge Santos Corro, C.I. 6.263.879, nacido el 26-5-50, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Olazábal 2768, 2º p., B, Capital y Domingo Corro, C.I. 1.765.982, nacido el 5-2-16, argentino, casado, constructor, domiciliado en 12 de Octubre 190, Avellaneda, Bs. As. Instrumento de Constitución: Documento privado del 8-5-84. Denominación: SPRINT PUB S.R.L. Domicilio: Olazábal 2768, 2º piso, B, Capital. Objeto: Negocios de publicidad o propaganda, pública o privada, por medios gráficos o de prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico. Compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisivo, cinematográfico, impreso, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, en lugares y/o locales privados o públicos; compra, venta, importación o exportación y consignación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; comisiones y representaciones y todos los actos y contratos relacionados con su objeto. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 60.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de tres ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Los Socios
$a 459 — Nº 54.256

A. R. PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por contrato modelo de la I.G.J. — 1º) Clemencia Amalia Sobre Casas, L.C. Nº 0.615.269, argentina, de 49 años de edad, separada legalmente, licenciada en ciencias de la información, Avda. del Libertador Gral. San Martín 792, piso 12 dpto. D, Capital; y Carlos María de LLano, L.E. Nº 4.847.906, argentino, casado, de 48 años de edad, empleado, Hidalgo 1073, dpto B, Capital. — Denominación: A. R. PRESS S.R.L. — Duración: 50 años. — Objeto Social: Constituirse en Agencia de Noticias, para explotar, adquirir, obtener y suministrar noticias e informaciones radiotelegráficas, telegráficas, telefónicas, satélite u otras, y para expedir, publicar y circular y/o utilizar en otra forma dichas noticias e informaciones. Para asumir la dirección del negocio de Contratista de Avisos en general y de Agente de Publicidad en todas sus formas en la República Argentina y en cualquier parte del mundo. — Capital: Pesos argentinos cuarenta mil ($a 40.000). — Sede Social: Tucumán 1506, piso 1º, oficina 104, Capital. — Gerentes: Clemencia Amalia Sobre Casas y Carlos María de LLano. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 357 — Nº 54.285

M. R. MARROQUINERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato modelo de la I.G.J., para S.R.L., Mario Elías Korenblum, casado, de profesión industrial, L.E. Nº 4.338.392, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 4448, dpto. B, Capital Federal, nacido el 4/7/40; y Rodolfo Aníbal Manuel Boullosa, casado, de profesión industrial, D.N.I. Nº 11.849.682, domiciliado en C. Acosta 1553, Haedo, Provincia de Buenos Aires, nacido el 19/12/1955, deciden celebrar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada para la constitución de M. R. MARROQUINERIA S.R.L., con domicilio en Franklin D. Roosevelt 4448, dpto. B, Capital Federal, con una duración de 99 años. — El objeto de la sociedad es la fabricación y comercialización de artículos de marroquinería. — Capital Social, $a 200.000, dividido en cuotas de $a 1, correspondiendo 100.000 cuotas a cada socio; se integrará en un 50 % en efectivo y el saldo en un plazo de 2 años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad. — La representación legal, administración, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el lapso de tres ejercicios, siendo reelegibles. Los socios depositarán la suma de $a 1.000 en concepto de garantía. — El ejercicio cerrará el 31 de mayo de cada año. — Se designan Gerentes a Mario Elías Korenblum y a Rodolfo Aníbal Manuel Boullosa. El resto de las cláusulas no transcriptas de acuerdo al contrato modelo de S.R.L. de la I.G.J.

El Abogado.
$a 425 — Nº 54.275

BURAKO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carlos Alberto Starker, argentino, casado, ingeniero, 34 años, L. E. número 7.657.775, Moldes 3433, piso 4º A, Capital Federal; Felisa Edith Wainberg de Starker, argentina, casada, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 10.353.403, igual domicilio. — 2º) 2 de mayo de 1984. — 3º) BURAKO'S S.R.L. — 4º) Moldes 3433, piso 4º, Oficina A, Capital Federal y filial Diagonal 80, número 932, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, confección, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de prendas de vestir y uso deportivo, incluso de toda clase de indumentarias. — 6º) Cincuenta años (50), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 40.000 (cuarenta mil pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. Duran por todo el plazo social. — 9º) Cada Socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 340 — Nº 54.266

LUC-BERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Antonio Bernardic, argentino, soltero, industrial, 47 años, C. I. Nº 4.269.002, 11 de Setiembre 3884, Capital Federal; Lucas Orlando Cabrera, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 4.579.346, Virrey Olaguer Feliú 2713, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 30 de abril de 1984. — 3º) LUC-BERR S.R.L. — 4º) 11 de Setiembre 3884, Capital Federal; Filial en Virrey Olaguer Feliú 2713, de Olivos. — 5º) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de partes, repuestos y accesorios para el automotor y máquinas agrícolas e industriales. — 7º) Doscientos mil pesos argentinos (Pesos 200.000). — 8º) Los socios en calidad de Gerentes; por treinta ejercicios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 54.267

DIALINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 11 de enero de 1983. Denominación: DIALINO S.R.L. Cesión de 1.000 cuotas pertenecientes al señor Lino Fernández, a favor del socio Manuel Pazos López.

El Apoderado.
$a 51 — Nº 54.269

LUGRIN, TALIANO Y FRUCHTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 24 de mayo de 1984. Constituyen: Carlos Horacio Lugrin, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/7/60, con C. I. Nº 9.380.439, domiciliado en Aráoz 250, Dpto. 3, Capital Federal; Carlos Armando Taliano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/4/37, con C. I. Nº 4.376.94, domiciliado en Saldán 2375, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, y José Enrique Fruchter, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/8/47, con C. I. Nº 5.599.529, domiciliado en Gabriela Mistral 876, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: LUGRIN, TALIANO Y FRUCHTER S.R.L. Domicilio: Juan Bautista Alberdi 3785, Capital. Plazo de Duración: Diez años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución, ya sea al por mayor o menor, de todo tipo de materiales para la construcción, sanitarios, revestimientos y amoblamientos de baño y cocina. b) Importación y Exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 105.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el término de 10 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Carlos Horacio Lugrin.

El Apoderado.
$a 340 — Nº 54.271

PALERVIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En edicto del Boletín Oficial del martes 2 de mayo de 1984 se omitió publicar lo siguiente:

a) Se consignó erróneamente "Golemberg", siendo el apellido "Goldenberg" el correcto.

b) Sede social: Av. Presidente Quintana 591, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal.

c) Se designa Gerentes a los señores Ing. Rafael Goldenberg y Jorge Victoriano Grinbaum, argentino, casado, abogado, nacido el 17/7/34, domiciliado en Av. Presidente Quintana 535, piso 11º, Capital Federal, L.E. 5.151.510.

El Abogado.
$a 187 — Nº 02.843

TALLER POSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 77 del 2/5/1984 se dispuso la prórroga del contrato social, modificándose en consecuencia la cláusula Segunda del mismo, la que quedará redactada en la siguiente forma: Segunda: La duración de la sociedad será de 7 años, apartir del 9 de junio de 1979, a cuya fecha se retrotraen sus efectos venciendo por lo tanto el 8 de junio de 1986.

El Gestor.
$a 102. — Nº 54.012

TRANSVAAL TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 391, de fecha 5 de diciembre de 1983. Aumento de capital, cambio de sede social y reforma de estatuto. Artículo 1º) bajo la denominación de TRANSVAAL TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, hoy con domicilio en la calle Tucumán 862, piso 1º, B, de la Capital Federal. — Artículo 4º) El capital social asciende a la suma de "veinte mil pesos argentinos". — Artículo 6º) La administración de la sociedad estará a cargo de Eduardo Besprosvan e Ismael Walter Seoane-San Román por todo el plazo social y el uso de la firma social en forma conjunta; artículo 7º) cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año. Escritura 79, de fecha 26 de marzo de 1984; Artículo 2º) el plazo social es de noventa y nueve años a contar del 9 de agosto del año 1979. — Artículo 3º) el objeto de la sociedad será la explotación del negocio de viajes y turismo; a los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las actividades como mayorista, o minorista, encarar la compra, venta, de pasajes y servicios terrestres, nacionales e internacionales, la organización de grupos de viajes, representar a otras empresas nacionales o extranjeras, y/o particulares, administrar hoteles, paradores, camping, albergues; los gerentes designados actúan por todo el plazo social.

El Autorizado
$a 357 — Nº 54.268

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CASAL DE REY Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 2|4|84 los socios de la mencionada entidad resolvieron: a) aumentar el Capital Social de $a 20 a $a 200.000, el aumento es suscripto por Santos José Casal de Rey y por Concepción Milagros Hué de Casal de Rey, ambos socios totalmente en partes iguales e integrando totalmente en dinero en efectivo; b) Los mismos socios antes mencionados venden, ceden y transfieren a favor de Santos Casal de Rey (h.). Julio Casal de Rey y Daniel Casal de Rey, el treinta por ciento que tienen cada uno sobre la sociedad citada, o sea un total del sesenta por ciento a favor de los cesionarios por partes iguales; modificándose el contrato social respecto a los artículos Tercero y Quinto.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 2.083

BAPU
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) María Mercedes Balestrini de Perrotta, argentina, casada, comerciante. 31 años, D.N.I. 10.141.786, Malabia 2575, Capital. Norma Celia Puzzi de Simonelli, argentina, casada, comerciante. 49 años, L.C. 543.098, Puan 57, Capital. 2) 9|4|1984. 3) BAPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) José María Moreno 507, piso 5º, C. Capital Federal. 5) Importación, exportación y comercialización de maderas nacionales y extranjeras por cuenta propia o de terceros y|o en bruto y|o elaboradas, sus derivados, como asimismo de elementos materiales y maquinarias afines a la industria de la madera. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 30.000. 8), 9) Ambas socias en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por 2 ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 204 — Nº 54.253

COYOTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

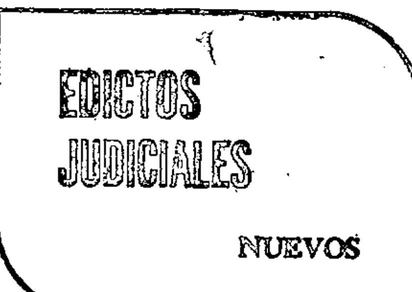
Se hace saber por un día: Acto constitutivo. 1º) Julio César Barbagallo, argentino, divorciado, comerciante, 53 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.857.334, domiciliado en San José de Calazans 426, piso 2º, "A", Cap., y Antonio Noble, italiano, casado, comerciante de 58 años de edad, C.I.P.F. 5.026.199, domiciliado en Pirovano Nº 9, Dep. 2º, "A", Martínez, Pcia. de Bs. As. 2º) 11 de mayo de 1984. 3º) COYOTE S.R.L. 4º) Paraguay 754, piso 10º, "C", Capital. 5º) Importación, exportación, fabricación y comercialización de Carpas, parasoles, artículos de playa, camping y deportivos en general. 6º) Veinte años desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) Doscientos mil pesos argentinos. 8º) y 9º) Gerente señor Julio César Barbagallo. 10º) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 221 — Nº 54.254

MABEL HERMINIA VALLEJOS Y HERNAN DANIEL TRIVI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato modelo del 3 de mayo de 1984, Mabel Herminia Vallejos, argentina, nacida el 15 de abril de 1961, soltera, comerciante, domicilio Francisco Bilbao Nº 1356 (2º. B), Capital Federal, D.N.I. Nº 14.307.418; y Hernán Daniel Trivi, argentino, nacido el 5 de abril de 1956, soltero, ingeniero, domicilio Juan Bautista Alberdi 2348 (6º. C), Capital Federal; constituyen la razón social "MABEL HERMINIA VALLEJOS Y HERNAN DANIEL TRIVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Francisco Bilbao 1356 (2º. B), Capital Federal; la sociedad tiene por objeto prestar servicios de artes culinarias y decoración de tortas, asesoramiento de venta de elementos de repostería y accesorios y su comercialización, programas de instrucción y capacitación para alumnos y profesionales de artes culinarias y decoración de tortas y anexos, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más restricciones que las establecidas por la ley; el plazo de duración es de diez años; el capital social de pesos argentinos cinco mil; la administración y representación legal es a cargo de la Gerente designada Mabel Herminia Vallejos, por el término de dos ejercicios; fecha cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 391 — Nº 54.260



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO EUGENIO VILLARREAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.
$a 120 e. 8|6 Nº 53.844 v. 12|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31|5|84 al 4|6|84.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 6, cita por quince días a INES LUISA CAVASOTTO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Biondi Rinaldo s|Sucesión c| Cavasotto, Inés Luisa y otro s|Revocatoria..., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 192 e. 8|6 Nº 2.860 v. 11|6|84

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SINGORENCO de FAINGUERSCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Ernesto D. Julián, secretario.
$a 120 e. 8|6 Nº 53.968 v. 12|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por quince días a don MARIO MIGUEL ROSETSKY para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Silberstein de Rosetsky Estela D. c|Rosetsky Mario Miguel s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.
$a 192 e. 8|6 Nº 54.416 v. 11|6|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24 en autos: "Mocsary Dionisio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a DIONISIO MOCSARY a efectos de ubicar su actual domicilio y paradero. — Se publica por un día durante seis meses (art. 25 Ley 14.394).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.
$a 72 e. 8|6 Nº 91.339 v. 8|6|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA COVIELLO vda. de ZOTTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 120 e. 8|6 Nº 52.635 v. 12|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5|84 al 11|5|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por dos días a MAURICIO RAICHBERG el siguiente fallo dictado en autos: Giraudo, Alfredo Martín y otro c|Mittelman, César León y otros s|Escrituración. — "Buenos Aires, marzo 16 de 1984 ... Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda promovida por don Alfredo Martín Giraudo y don Víctor Tomás Giraudo contra don César León Mittelman, doña María Eugenia Moreno de Noguerol, doña Martha Liubitch de Raichberg, don Hugo Gerardo Raichberg, don Mario Raichberg, doña Fanny Raichberg, doña Adela Arlpern de Raichberg, don David Mijalovich, doña Rebeca Mijalovich, don Silvio Bernardo Margulis, doña María Cristina Paula Margulis, don Moisés Margulis, doña Juana Mijalovich, doña Dora Mijalovich, don Juan Mijalovich, Sn. Enrique Mario Gutman y Sn. Alfonso Luis Alvarez Vicente. En consecuencia condeno a los demandados a escriturar a favor de los actores dentro de treinta días, los lotes 1, 2, 3, 4a, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la manzana 135; lotes 1, 2, 3, 4a, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la manzana 142; lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la manzana 128; lotes 2, 3a. y 6 de la manzana 149, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, en los términos pactados en los respectivos boletos de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarla el Juzgado a su costa, o de resolverse la obligación en el pago de los daños y perjuicios en caso de imposible cumplimiento; II. Con costas a los demandados. Difiero la regulación de honorarios de los profesionales interesados para una vez cumplido el trámite previsto por el art. 23 de la Ley 21.839; III. Regístrese y notifíquese. — Antonello Tramonti, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Tristán Bravo, secretario.
$a 600 e. 8|6 Nº 2.828 v. 11|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Malacari, Raymundo c|Rapela, Enrique José su sucesión y otra s|Sumario - Escrituración", a los co-demandados MATILDE LUCERA, MARIA AMALIA y ENRIQUE A. RAPELA y MATILDE ANGELA ARGUELLES de PARELA, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar - derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 240 e. 8|6 Nº 2.880 v. 11|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 8|6 Nº 2.352 v. 12|6|84

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a ROSANA ISABEL KIZELSZTEIN de PUCHEU para comparecer dentro de quince días en juicio "Pucheu, Daniel Eduardo c|Kizelsztein de Pucheu, Rosana I. s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Rubén L. Malatesta, secretario.
$a 144 e. 8|6 Nº 54.461 v. 11|6|84

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SARA SENIN GARCIA.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 8|6 Nº 2.353 v. 12|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, que se ha decretado la quiebra de TESSANDORI MARIO LEONARDO, fijando hasta el 3 de agosto de 1984, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos verificatorios de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1984, a las 10 hs., en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se celebrará cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga a todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio, y demás documentos. La síndica es: Alicia Teresa Obredor, domicilio constituido en: Av. Directorio 2996|98.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8|6 Nº 2.354 v. 14|6|84

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por un día, en los autos: "Capiyet S.A. (irregular, Julio Adolfo Borakievich, Roberto Benjamín Goldfarb y Jorge Elías Spaizmann s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", que por resolución del 21 de noviembre de 1983, que se encuentra firme se calificó la conducta de los Sres. JULIO ADOLFO BORAKIEVICH, ROBERTO BENJAMIN GOLDFARB y JORGE ELIAS SPAIZMANN, como fraudulenta y culpable (arts. 235, incs. 1º y 11 y art. 236, incs. 4º, 5º y 7º de la Ley 19.551) y que por resolución de la Excma. Cámara Comercial del 9 de abril de 1984 se excluyó del presente incidente a don Julio Adolfo Borakievich.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 8|6 Nº 2.355 v. 8|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 9º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados: Emanuele, Norberto O. c|Martínez de Varbaro, Amalia Clara s|Ejecutivo, emplaza a la demandada AMALIA CLARA MARTINEZ DE VARBARO, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531 y 146 C. Procesal). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 144 e. 8|6 Nº 54.453 v. 8|6|84

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos caratulados "Librería Comercial Suipacha de Luis Jacobo y Simón Najman s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que se calificó la conducta de LUIS JACOBO NAJMAN, Cédula de Identidad Nº 5.454.565 y de SIMON NAJMAN, Cédula de Identidad número 5.480.003, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 8|6 Nº 2.356 v. 11|6|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhart, Secretaría Nº 22 a mi cargo con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de Capital, comunica por un día en autos caratulados "Damián S.R.L. s|Quiebra - Inc. calif. conducta" que con fecha 31 de agosto de 1983 se ha resuelto calificar la conducta de DAMIAN S.R.L. y de su socio MEER DUVIDOVICH como culpable y fraudulenta, encuadrada en los inc. 3º, 10 y 12 del Art. 169 de la Ley 11.719, e Inc. 1º del Art. 170 del citado cuerpo normativo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 8|6 Nº 2.357 v. 8|6|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por un día en autos "Bretaña, Alicia Julia s|quiebra s| incidente de calificación de conducta", Expte. 46.033|83, que calificó la conducta de la fallida ALICIA JULIA BRETAÑA como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Carlos L. M. Ferrario, secretario.
e. 8|6 Nº 2.358 v. 8|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en el expediente "Multi Impress S. R. L. s|Pedido de Quiebra por Banco del Buen Ayre S. A. - Nº 45.883" cita por el término de cinco días al representante legal de MULTI IMPRESS S. R. L. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Emilio Perea, secretario.
$a 192 e. 8|6 Nº 2.345 v. 11|6|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días en autos: "GRADIN, MANUEL y otra s|Cancelación", que ordenó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 3432253|7, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Villa Urquiza, de fecha 5 de diciembre de 1983, con vencimiento el día 3 de abril de 1984, a un plazo de 120 días, por la suma de $a 14.527,70, a una tasa de interés del 218,63 por ciento anual, con un interés de $a 10.442,28, a nombre de Manuel Gradin y María Esther D'Amico de Gradin; importe total: pesos argentinos 21.969,98. — Su pago se efectuará después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 2.340 e. 8|6 Nº 54.471 v. 29|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 comunica por cinco días la quiebra de ETICO S.R.L. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Fernando R. Regatky, en Paseo Colón 275, 3º B, Capital, hasta el 10 de agosto de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley Se fija la audiencia del 23 de octubre de 1984 a la hora 9.30 a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. El Síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551 el 7 de setiembre y 1º de octubre de 1984.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 8|6 Nº 2.359 v. 14|6|84

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día, que en los autos: "Ajedrez Producciones S.C.A. y Tost Carlos Alberto s|quiebra", que por resolución de fecha 8 de mayo de 1984, se amplió la clausura de los procedimientos por falta de activo decretada contra la sociedad fallida, a fs. 97 al socio solidario CARLOS ALBERTO TOST.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 8|6 Nº 2.360 v. 8|6|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "EQUIPAMIENTO COMERCIAL S.A.". Síndico Jorge Víctor Riveros. Viamonte 1479, 10 piso B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de agosto de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acredeores para la reunión del día 17 de octubre de 1984 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relativa con la contabilidad. Intímase a la deudora y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 8|6 Nº 2.361 v. 14|6|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JADESPEN S.A. con fecha mayo 22 ppdo., señalándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos a la sindicatura, el día seis de setiembre próximo y el nueve de noviembre de 1984 a las 8.00 hs. en lugar que se indicará, para celebrar la junta de acreedores. Ha sido designado síndico el contador Adolfo Mario Lluch, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º, Of. B (49-8313). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Así también se intima a Jadespen S.A. para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8|6 Nº 2.362 v. 14|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos: "ABELUX S.A. s|quiebra" que, por remoción del síndico primigeniamente desinsaculado, fue designado en su reemplazo el contador Atilio Martín Mangiamarchi, con domicilio en Uruguay 950, piso 2º, oficina 3 (T.E. 42-1348) y se modificaron las fechas correspondientes, fijándose las siguientes: para presentar pedidos de verificación de crédito a la Sindicatura hasta el 23 de agosto 1984 y para la realización de la junta de acreedores el 26 de octubre de 1984 a las 8.00 en el lugar a designarse. — El vencimiento del art. Ley concursal acaecerá el 13|9|83 y el del art. 40 el 4|10|84.

Buenos Aires, junio 1º de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8|6 Nº 2.363 v. 14|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cade edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 8|6 - Vence: 12|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 5|84	ERNESTO DIAZ	54.388
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 6|84	BALDOMERO GONZALEZ	54.372
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 5|84	EUGENIO VERA	2.540
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|12|83	MARIA JOSEFA ANGELITA LAMPARTE de FERNANDEZ	2.567
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 5|84	ROBERTO ULDERICO CATUCCI	2.709
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 6|84	SANTIAGO PEDRO FRAGUGLIA	54.397
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 5|84	RAMON EMILIO VARELA	54.398
4	8	María del Carmen Aguirre	1º| 6|84	MERCEDES ROSA EUSEBIA MARTI Y MAS	54.362
4	8	María del Carmen Aguirre	28| 5|84	FANNY LUCIA MOYANO de HERNANDEZ OTAÑO	2.583
5	9	Patricia E. Castro	1º| 6|84	BERTA DAVIDOSKY de STAROWLANSKY	54.371
5	9	Patricia E. Castro	31| 5|84	JUAN BAUTISTA ARDIZZONE	2.687
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 5|84	RUBEN JOSE FERNANDEZ	54.377
5	16	Alicia B. Alvarez	31| 5|84	AMILCAR HUGO CAMPANA	2.568
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 5|84	CARLOS DRAGONETTI	2.642
6	11	Hugo Carrillo	1º| 6|84	WLADIMIRO CZORNOMAZ	54.341
6	11	Hugo Carrillo	1º| 6|84	NELIDA CUETO de MASA	2.496
6	11	Hugo Carrillo	22| 5|84	ALBERTO ALFREDO CUNIETTI FERRANDO	2.671
6	11	Hugo Carrillo	24| 4|84	MARIA FERRANDO Viuda de CUNIETTI	2.672
6	12	Lucas Aon	14| 5|84	FRANCISCO PENA	54.348
6	12	Lucas Aon	28| 5|84	ELVIRA FALCO de ERRICOLO	54.356
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	24| 5|84	LUCIA CORINA KREUTZER de BERRI	2.501
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	21| 5|84	BERNARDO ABEL CARRICART	2.643
8	15	Adolfo María Repetto	31| 5|84	MARIA ESTHER MANTERO de CRIVELLA	2.497
9	18	Ernesto D. Julián	30| 5|84	CARMEN EDITH BASCONCELO de VALLEJO	54.400
9	18	Ernesto D. Julián	22| 5|84	JACOBO LEON MELLER	2 498
10	19	Martín J. Durand	31| 5|84	ENRIQUE EDUARDO COLOMBO	54.391
11	21	Julio Campos	15| 5|84	MARIA CAPLANIAN de TCHOUFLAYAN	54.396
11	22	José María Irigaray	1º| 6|84	SOFIA SCHMILEVITZ de EIDELMAN	54.355
11	22	José María Irigaray	5|12|83	IRENE ANTONIA GALLART de PEREZ	2.611
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º| 6|84	JORGE HECTOR DIMIER	54.352
12	23	Irene Martínez Alcorta	31| 5|84	BENITO PUERTAS	54.378
14	27	José Luis Caruso	1º| 6|84	DELMIDIO FLORES	54.358
15	29	José Luis González	29| 5|84	RUDECINDA INOCENCIA CALVEIRA de LOPEZ	54.360
15	30	José Luis González	30| 5|84	SIMON LONDNER	2.495
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º| 6.84	NESTOR EMILIO LUIS MORRONI	2.533
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 5|84	ANIBAL COLUNGA	2.558
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 5|84	MARIA ROSA SCAARGONE de MAGALDI	2.625
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 5|84	JUANA SUSANA ALEJANDRE Vda. de SARRAUT	54.380
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 5|84	ANIBAL OSCAR CAVALCANTI	2.556
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31| 5|84	JULIO ALEJANDRO SPROVIERI	54.387
17	34	Tristán Bravo	4| 6|84	SONIA CECILIA HELENA ROSSI Viuda de LESTON	2.546
17	34	Tristán Bravo	28| 5|84	JOSE LAGLEYZE	2.566
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 5|84	VICTORIO RODRIGUEZ FIGUEIRA	2.514
19	37	Eduardo Nuzzolese	31| 5|84	LUIS o LEIZER GOLDSTEIN	54.344
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º| 6|84	GUIDO AUGUSTO CERCHIARA	54.399
20	39	Luis José Carballido	1º| 6|84	NORMA LIDIA TABORDA de CORONATO	54.374
20	40	Celia Angeles Pérez	29| 5|84	ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE CASTEX	2.518
20	40	Celia Angeles Pérez	28| 5|84	ALEJANDRO ALFONSO CERIANA y LIDIA ESTHER MARIA AYRES de CERIANA	2.565
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º| 6|84	OLGA MARIA CVITANOVIC	54.373
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 5|84	IDA MICAELA FIERRO de REY	2.674
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 5|84	ROBERTO VIGANO	2.699
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 5|84	MIGUEL SAN MARTIN	2.557
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 4|84	MARCELIANO SALAZAR	2.613
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10| 2|84	AGUSTIN OSVALDO SALAZAR	2.614
23	46	Félix G. de Igarzábal	22| 5|84	LUIS VICTORIO MAZZA	2.698
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 5|84	ISRAEL JAIME WAJNTROB	54.365
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 5|84	FERNANDO BARTOLOME UCERO	54.385
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 5|84	FRANCISCO SARRE	2.700
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23| 5|84	OSVALDO ANZOATEGUI	54.361
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29| 5|84	MIRA LUIS	54.367
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30| 5|84	DAMASO HORACIO ENRIQUE DIAZ	54.390
26	51	Julio César Dávolos	28| 5|84	JULIA ROBLEDO	54.364
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 5|84	REMO ROMULO BOESMI	54.342
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 5|84	JOSE ISAAC LESEROVICH	54.379
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 5|84	PEREIRO MACEIRA BENEDICTO	54.368
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 5|84	LUCIA HORTENSIA TOMASA GARCIA Vda. de MOIA	2.549
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 5|84	LUDOVICO BLAS JUAN CUTTICA	2.629
30	59	Ester Riesel	11| 5|84	MARIA LOPEZ RODRIGUEZ de VAZQUEZ	2.550
30	59	Santiago González Balcarce	29| 5|84	MARIA FRANCISCA BASANTA de BUSCHIAZZO	2.575
30	59	Santiago González Balcarce	23| 5|84	ANDRES WALTER CARTESIO GUALTERIO VILLEGAS	2.577
30	60	Ester Riesel	31| 5|84	SIMON CLAUDIO GALLO	54.401

e. 8|6 Nº 109 v. 12|6|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, domicilio Talcahuano 550, 7mo. piso Capital cita por cinco días en autos "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c|LANGUIRANO S. A. s|ejecutivo" Expte. 11.296|83 a la demandada para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 16 de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 96 e. 8|6 Nº 54.407 v. 8|6|84

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados: "GENERAL PROMOTIONS TRAVEL AGENCY S.A. s|quiebra", que por resolución de fecha 17 de abril de 1984, que se encuentra firme, se declaró la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.364 v. 11|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 49, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, en autos caratulados: "Telisca S.R.L. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", comunica por un día que con fecha 5 de marzo de 1984, se resolvió declarar como culpable (art. 236, inc. 5º y 6º) y fraudulenta (art. 235, inc. 2º, 10 y 11) la conducta comercial de la fallida TELISCA S.R.L. y la de sus socios gerentes ISRAEL BRONFMAN (C.I. número 6.068.853) y CARLOS LEONARDO BRONFMAN (C.I. 6.275.033).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.365 v. 8|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "S.A. FIADINO, ROGGERO Y CARBONARI s|quiebra Ley 22.334 s| informe del síndico" no existiendo día presutivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de junio de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benitez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.366 v. 14|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría nº 50, cita y emplaza a la deudora ASERRADERO POTENZA SAIC, para que en el término de 5 días se presente en el juicio: "Aserradero Potenza SAIC. s|Pedido de Quiebra por Pinbrasil S.A." a dar las explicaciones pertinentes bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que la represente.

Fdo. Luis C. Benítez Cruz.

El presente deberá publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Ercilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 216 e. 8|6 Nº 54.452 v. 11|6|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, cita a los demandados MAURICIO SCHIFFER y HELENA MICHELIN de FISCHER, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco Casa Cooperativo Limitado c|Schiffer, Mauricio y otra s|Ejecutivo" (Exp. Nº 3606) bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 264 e. 8 6 Nº 2.912 v. 11 6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, a cargo del Doctor Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2, del Doctor Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, piso 5º, cita a HORTENCIA BEZANILLA REYES DE RIESCO, C.I.P.F. 8.381.365, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Fisco Nacional (ANA) c|Bezanilla Reyes de Riesco, Hortensia s|ejecución fiscal", Expte. número 48.944, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.

e. 8|6 Nº 2.367 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, a cargo del Doctor Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2 del Doctor Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, piso 5º, cita a DORIBE EXIMPORT S.R.L., inscripta bajo el Nº 2.771 del Libro 61 de S.R.L., dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Fisco Nacional (ANA) c|Doribe Eximport S.R.L. s| ejecución fiscal", Expte. Nº 48.943, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.

e. 8|6 Nº 2.368 v. 11|6|84

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2 del Doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a PEZ EXPORT S.A., para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "Administración Nacional de Aduanas c|Pez Export S.A. s|ejecución fiscal", Expediente Nº 50.694, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausente. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Liliana M. L. Heilans, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.369 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2 del Doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a MIGUEL ANGEL LAMAS, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "Administración Nacional de Aduanas c|Lamas Miguel Angel s|ejecución Fiscal", Expte. Nº 50.630, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Liliana M. L. Heilans, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.379 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, a cargo del Doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4 del Doctor Pablo Gallegos Fedriani, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a JORGE SANTIAGO MENAJOVSKY para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Administración Nacional de Aduanas c|Menajovsky Jorge Santiago", Expte. Nº 50.668, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario federal.

e. 8|6 Nº 2.371 v. 11|6|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a EDUARDO V. RODRIGUEZ LLARENZ, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos "ANA c|Rodríguez Llarenz Eduardo V. s|ejec. fiscal", Expte. Nº 3.511. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.372 v. 8|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a JUAN CARLOS GALLARDO para comparecer a estar a derecho en los autos "A. N. A. c|Gallardo Juan Carlos s| Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 1.220), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.373 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Doctora Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, Capital, cita por 5 días a RODRIGO ALVARO FERNAN PERALTA RAMOS para comparecer a estar a derecho en los autos "A.N.A. c|Peralta Ramos Rodrigo Alvaro Fernán s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 1.218), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.374 v. 11|6|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nro. 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a BERNARDO GOLDROSSEN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Administración Nacional de Aduanas c|Bernardo Goldrossen s|Ejecución Fiscal. — Expte. Nº 11.108, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.375 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nro. 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a GURAN SACIFIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. Administración Nacional de Aduanas c|Guran SACIFIA s| Ejecución Fiscal". — Expte. Nº 11.107, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.376 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nro. 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a ZURITA MINA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados; Administración Nacional de Aduanas c|Zurita Mina s|Ejecución Fiscal. Expte. Nº 11.109, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.377 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nro. 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a JOSE SUMER SASIN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Administración Nacional de Aduanas c|Sumer Sasin José s|Ejecución Fiscal. — Expediente Nº 11.118, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.378 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nro. 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a MARIA ROSARIO FREGA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Administración Nacional de Aduanas c|María Rosario Frega s|Ejecución Fiscal. — Expediente Nº 11.106, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.379 v. 11|6|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12 del Doctor Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal cita por cinco (5) días a contar desde la última publicación al Sr. Juan Carlos Moreira, a comparecer a estar a derecho en los autos. "Administración Nacional de Aduanas (A.N.A.) c|Moreira, Juan Carlos s|Ejecutivo" (Expediente Nº 7.968), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires 14 de mayo de 1984. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 8|6 Nº 2.380 v. 11|6 84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos de CARMEN TRAVERSA DE GOIRIZ y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Cabildo Nº 704, esquina Junín, de Ciudad Madero, Partido de La Matanza, para que en el término de diez días comparezcan en autos "Frano, Luis y otro c|Goiriz, José María s| Posesión Veinteañal", a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el Boletín Oficial.

Morón, mayo 7 de 1984. — Ernesto Claudio Fisani, secretario.

$a 288 e. 8|6 Nº 2.718 v. 11|6|84

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 5 días a doña BARRIOS, VIVIANA ELISABET, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. (art. 145 y 146 del C.P.C.) en autos caratulados Banco del Acuerdo S. A. c|Barrios, Viviana Elisabet s|Cobro Ejecutivo.

El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Nueva Idea del Pdo. de La Matanza".

Morón, 18 de mayo de 1984. — Rita de la A. Garese, secretaria.

$a 168 8 6 Nº 2.857 v. 11 6 84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 5 días a don LOPEZ, EDUARDO IGNACIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145 y 146 del C. P. C.) en los autos caratulados "Banco del Acuerdo S. A. c| López, Eduardo Ignacio.

El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Condor del Pdo. de Morón".

Morón, 24 de mayo de 1984. — Rita de la A. Ginese, secretaria.

$a 144 e. 8|6 Nº 2.855 v. 11,6,84

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal de la ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita por cinco días sucesivos al presunto ausente LUIS CARLOS CAFFARO, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Trevisol de Caffaro Elida Lucía. Solicita declaración presunto fallecimiento de Caffaro Luis Carlos", exp. Nº 12.665, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por 5 días.

San Nicolás, mayo 24 de 1984. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$a 480 e. 8|6 Nº 54.427 v. 14,6,84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por dos días, en los autos: "PEÑA o PEÑA DE PEREZ o PEÑA DE PEREZ PEÑA MARIA ANGELICA s|suc. — Expediente Nº 30.246, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará los días lunes 25 y martes 26 de junio de 1984, de 16 a 21 horas, los bienes muebles inventariados a fs. 164|75, consistentes en cuadros, alfombras, tapices, arañas, platería, cristalería y objetos de arte, que adornan el departamento de la Avda. Libertador Nº 2473, piso sexto "A", al contado y al mejor postor, con las bases de Fº 201|211, de la tasación aprobada en autos, debiendo percibir el 30 por ciento del precio en concepto de seña y el 10 por ciento como comisión. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se deja constancia que los bienes se entregarán previa Aprobación Judicial, del remate, exhibiéndose los mismos en el lugar donde se realizará la subasta, Avda. Libertador Nº 2473, piso sexto "A", Capital, los días viernes 22, sábado 23 y domingo 24, en el horario de 18 a 21 horas. — Inf.: Rivadavia 1837, p. 7º. Tel.: 45-3797.

Buenos Aires, junio 4 de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 504.— e. 8-6 Nº 2.826 v. 11|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "RIVERA EMILIO s|Sucesión Testamentaria s|incidente sobre subasta del inmueble Humberto I Nº 755". (Expediente Nº 39.265), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de junio de 1984 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Humberto I Nº 755, Unidad "10", piso 1º, Capital Federal, Matrícula 12-1348 10, ocupado por condóminos y que consta de cuatro habitaciones, cocina y baño. — Sup. Total: 76.25 metros cuadrados. — Sup. Unidad complementaria "11" 1,48 m2. — Porcentual 11,28 por ciento y 0 22 por ciento respectivamente. — No tiene deuda por expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a 211.926,56 al contado. — Seña 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 18 de junio de 1984.

Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Ernesto O. Julián, secretario.

$a 324.— e 8|6 Nº 2.876 v. 11 6|84

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en autos: (Exhorto de Bahía Blanca - ALVAREZ VIRGILIO c|LEVANTESI EDGARDO SANTOS s|Daños y Perjuicios". Expte. Nº 103.161 que el martillero Gumersindo País rematará el 13|6|84, 14 horas en Tacuarí 647, sin base, al contado y al mejor postor, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una máquina de escribir usada, eléctrica, marca Olivetti Tekne 3 de 200 espacios, Nº 83392; dos máquinas de escribir usadas, manuales marca Olympia y/o Olympia de 160 espacios Nº M-0-4[illegible] y 140 espacios Nº M-8-4010121; una máquina fotocopiadora marca Sharplex, modelo S.F. 721 Nº 9550086. Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Luis José Carballido, secretario.

$a 1[illegible].— e. 8|6 Nº 2.874 v. 8|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por

dos días en los autos: "ALGODONERA ACONCAGUA S.A. c|SUPERMERCADOS WIMPY S. A. s|Ejecutivo". — Expediente Nº 41.724, que el martillero Alfredo Oscar Walenten rematará el día 14 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en el salón de ventas "Alsina Remates S. R. L." sito en la calle Alsina Nº 2762|64 de esta ciudad: a) Tres (3) transmisores receptores de banda ciudadana marca "Wagner" modelo 309: Series Números 22220273 22220274|22220275, de 120 canales sintetizados operables en A. M. y B. L. U., de 5 wts. de potencia, con controles de ganancia de R. F., volumen, squelch, clarificador y noice blanker, los que incluyen micrófono con P. T. T. y fuente de alimentación para uso como estación fija o móvil, con un alcance aproximado de 30 kms., en funcionamiento; y b) una (1) máquina registradora marca "N. C. R.", sin número visible, de procedencia Estados Unidos de Norteamérica, eléctrica y a manivela con tickets para 7 fichajes, en funcionamiento. — Los bienes saldrán en lotes por separado. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Todo en efectivo al momento del remate. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La exhibición de los bienes se efectúa en la sede del remate de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, junio 4 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 480.— e. 8|6 Nº 2.727 v. 11|6|84

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día, en autos: "NICOMAD S.A.C.I.F.I.A., s|YOPOLO, RUBEN, s|ejecutivo" (Expte. Nº 50.280), que el martillero Jorge Luis Calió rematará, el día 15 de junio de 1984, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: Dos mesas para televisor en fórmica y patas de hierro. — Una cama superpuesta elástico de madera. — Seis sillas reposeras. — Siete tablas p planchar marca Silcar. — Un lavarropas marca Dixel p|5 kgs., usado, en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del remate. — Los bienes se entregan previo pago total en dinero en efectivo. Los bienes a subastar han sido divididos en lotes agrupados en especies que responden a una misma característica y por lo tanto las ofertas serán formuladas por cada unidad componente del lote obteniéndose el precio total del mismo multiplicando dicho precio unitario por la cantidad de elementos que compone el lote. — Los bienes se exhiben en el local de Avda. del Trabajo 5852, Capital, el día 14 del mismo mes en el horario de 14.30 hs. a 16.30 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 204 e. 8|6 Nº 54.497 v. 8|6|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en el juicio: "SILOS Y ELEVADORES S.A., s|quiebra", Expte. Nº 48.008, que el martillero Federico D. Sorribas rematará, el día lunes 18 de junio de 1984, a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, cuatro camiones Ford F 700, diésel, con caja volcadora equipo Bianchi, sobrebaranda metálica para carga de cereales y rueda de auxilio. Todos modelo 1979, cuyos datos son: C - 981321, motor Deutz número 600410, chasis Ford Nº KA6LXM - 77671, con 6.926 Km. — C - 981323, motor Deutz, Nº 600426, chasis Ford número KA6LXM - 77672; con 19.305 Km. — C - 981324, motor Deutz Nº 600264, chasis Ford Nº KA6LXJ-59215, c 2.865 Km., y el de dominio C - 981992, motor Deutz número 600233, chasis Ford Nº KA6LXJ - 54052, con 20.998 Km. — Se exhiben en la planta de la fallida ubicada en la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, lindera a la Prefectura Naval Marítima, todos los días, incluso sábado y domingo, a partir del 11 de junio próximo, con horario de 10 a 15 horas. Venta al contado y mejor postor. — Base $a 900.000 c|u. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero actuante sobre banco de esta plaza. Entrega inmediata, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 576 e. 8|6 Nº 2.830 v. 11|6|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio 12, Sec. 23, comunica por un día, en autos: "SOSA de DURAND DELIA NOELIA, c|GASTON de LARA BLANCA E., s|cobro ejecutivo de pesos", Expte. 42.942, que el martillero Carlos Malvezzi Taboada rematará, el 13|6|84, a las 10 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en la calle Tacuarí 647, de Cap., donde se exhiben todos los días hábiles en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un T.V. color Noblex 20 Nº 50|25530. — Un combinado de pie Ken Brown, con dos puertas vol. cables. — Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 93 e. 8|6 Nº 2.973 v. 8|6|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por cinco días, en el juicio: "METALURGICA KLEINHAUDS S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 48.905), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día lunes 25 de junio de 1984, a las 14 horas; en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Puente grúa, compresor de aire, soldaduras eléctricas, prensa hidráulica, motores, muebles de oficina, torno, Batisti 250, rectificadora, vehículos, chatarra, etc. — Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhiben en la calle Río Cuarto 1143, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de junio 1984, de 10 a 14 hs. La entrega de los mismos se efectuará exclusivamente los días 27, 28 y 29 de junio de 1984, de 10 a 14 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes y catálogos en la oficina del martillero y en la sala de remates.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.020 e. 8|6 Nº 2.875 v. 14|6|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37, hace saber por 2 días en el juicio "PERERA DE KOENKA ALEGRE (Hoy Iluminación Agüero S. A.) c|SADOVSKY, DAVID y otros s Ejecutivo. expediente 4486" que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 14 de junio de 1984, a las 12.30 horas en el Hall de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nro. 479, Capital Federal. Un Departamento identificado como unidad Funcional Nro. 58 del duodécimo piso, señalado con la letra "B" que forma parte de la finca sita en la zona Norte de Capital Federal, circunscripción 7a., Parroquia de San Carlos Norte, con frente a la Avenida Corrientes Nros. 4524 y 4528 entre las calles Yatay y Lambaré, la unidad tiene acceso por la entrada común que lleva el nro. 4528 de la Avenida Corrientes y consta de una superficie cubierta y total en el piso y para la unidad funcional de 33 m. 16 dm. 2; y le corresponde un porcentual del 0,56% por ciento del total del edificio: La unidad se encuentra ocupada por el Señor Alberto Walter González, en carácter de comprador de buena fe, no habiendo sido demostrado hasta la fecha ver fs. 195; Base $a 15.413,50 al contado; Seña 8 por ciento; Comisión 3 por ciento, el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y Abonará el sellado de ley correspondiente. — Visitas de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Se adeuda en concepto de expensas comunes $ 4.466, al mes de abril de 1984, siendo este último mes $ 269 más los intereses ver fs. 405, hay deudas de O. S. N. y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 177 y 144.

Buenos Aires, junio 5 de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 696 e. 8|6 Nº 2.831 v. 11|6|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c SOSA, ANDRES FELIPE y otro s|ejecutivo. — Expediente 6540", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de junio de 1984, a las 10 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: 1|4 parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja de calle Neuquén 2124 entre Boyacá y Andrés Lamas de Capital, inscripta en la Matrícula bajo el Nº 5020530 01 cuya nomenclatura catastral es Circ. V; Secc. 57; Manz. 10, Parcela 4. — Cuenta con una superficie total de 70,06 m. c. — Porcentual 25,11 por ciento. — Partida Nº 1.253.890. — En el estado en que se encuentra. — Base: $a 9.903 al contado, (1|4 parte de las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 0,50 por ciento. — Adeuda por O. S. N. $a 1.584,35 (fs. 162), por Imp. Municipales año 1983 $a 48 (fs. 168). — La Unidad se encuentra ocupada por el señor José Alberto Serio y Sra. Lidia Di Pietro de Serio y lo hacen en calidad de comodato, según acta de constatación. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. —

La unidad podrá ser visitada los días 8, 9, 11 y 12 de junio en el horario de 9.30 horas a 12.30 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 480 e. 8|6 Nº 2.734 v. 11|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Especial nº 13, Secretaría Unica, comunica por tres días, que en los autos caratulados: "INFICOR COOP. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A. c|FIORAVANTI, RUBEN VICENTE s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 133.061), el martillero público don Julio César Copello rematará el día 15 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, en el inmueble ubicado en la márgen norte del Río Negro, Frac. E, Sec. VI, de Guardia Mitre, Provincia de Río Negro, Establecimiento "Río Viejo". — El que se encuentra actualmente habitado. — El inmueble consta, de construcciones destinadas al personal y explotación, molinos, aguadas y corrales. — El campo se encuentra en buen estado y explotación. — Existe ganado vacuno en regular cantidad y también ovino y equino. — Se trata de una parcela de 1.128 ha., 42 áreas y 76 centiáreas. — No registra deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias por cuanto se encuentra fuera del radio urbano (fs. 117) y no adeuda canon de riego. — La base de la subasta asciende a pesos argentinos 2.458.222,87. — Condiciones: al contado, seña y comisión de práctica. — Visitas los días 9 y 10 de junio de 1984, de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, junio cuatro de 1984. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 792 e. 8|6 Nº 2.746 v. 12|6|84

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alvarezz Juliá, comunica por dos días en autos "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c|CHIRINO, ESTEBAN RAMON s|ejecución prendaria". Expediente Nº 643, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 5 de julio de 1984 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una unidad usada marca Suzuki modelo Pick Up Carry ST80K, con motor marca Suzuki Nº 140952, chasis marca Suzuki Nº 102141 con dominio C 1.012.182, con 4 cubiertas en uso, sin auxilio sin saca ruedas, con criquet, con radio y antena, sin abolladuras visibles, 2 espejos exteriores retrovisores, falta manija interna de levantavidrios de puerta derecha, falta plástico de rejilla de calefacción, torpedo de volante sostenido por cinta adhesiva, en buen estado general de chapa y pintura, en el estado en que se encuentra en exhibición en Guaraní 26, Capital Federal, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $a 2.501,70. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 552 e. 8|6 Nº 2.827 v. 11|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, hace saber por dos días en los autos "BASEL COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c|BONFANTIN JUAN CARLOS JOSE ALBERTO s|ejec. prendaria", Expediente Nº 270|82, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 26 de junio de 1984, a las 13 horas, en el taller del Sr. Alberto Paternó, calle Martín Fierro, entre las de Sarmiento y 9 de Julio, de la ciudad y partido de Tapalqué, provincia de Buenos Aires. Un automotor marca Renault, tipo automóvil, modelo R 12|76, Motor Renault Nº 3188672, carrocería y|o bastidor marca Renault Nº 923-47658, Dominio B 1.366.227, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 % e Imp. Fiscal: 0,50 %, todo en efectivo. Entrega previo pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien se

exhibirá con 30 minutos de anticipación a la subasta.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984 — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 408 e. 8|6 Nº 2.851 v. 11|6|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "AUTOSOL S.A. c|GARCIA ROBERTO M. s|ejec. prend.", Expte. Nº 179.850|1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de junio de 1984, a las 10 hs., en el local de la calle Nazca 4580, Capital. Un automotor Pick-Up m| Chevrolet, Mod. C-10, año 1980, motor Chevrolet Nº CAB-160222, chasis m Chevrolet Nº CCD14-AB-160222, Dominio B-1732701. Base: $a 9.000. Al contado. Comisión: 10 %. Sellado ley en efectivo. De no haber postores por la base, pasada media hora, se subastará con la base reducida en un 25 %, o sea $a 6.750, y si igualmente fracasase, se procederá transcurrido 20 minutos a una nueva subasta sin base al contado y mejor postor. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. El bien se exhibe en el local indicado de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.
Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Erica L. Anas de Eratini, secretaria.
$a 648 e. 8,6 Nº 2.829 v. 12,6|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y|o sucesores y|o legatarios de ESTEBAN ROSALES, de CIRIACA PAULA BERNABELA ROSALES de FELIX RAMON ROSALES, de PEDRO PASCUAL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS ROSALES, de TEODOCIA CONCEPCION MERCEDES ROSALES, de MARIA CONCEPCION ROSALES, de PAULA RAMONA MONFERRET DE ROSALES y|o todo aquel que se considere con derecho sobre la bóveda que conforma las sepulturas 5 y 6 del Nº 1, Sección 16, del Cementerio de la Recoleta, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar, en su representación, al Sr. Oficial de Ausentes en los autos caratulados: "Koppen de Pivetta, Magdalena Silvia c|Sucesión de Estevan Rosales y otros s|Posesión vicenal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 360.- e. 7|6 Nº 54.359 v. 8|6|84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a BENIGNO JUAN NEIRA, a tomar intervención que le corresponde en autos: "Rodríguez de Neira, María A. s|Información Sumaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor en su defecto. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Lucas Aón, secretario.
$a 144.- e. 7,6 Nº 54.370 v. 8|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RUSSO TIESI de SILVESTRONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 120.— e. 6,6 Nº 96.846 v. 8|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|4|84 al 27|4|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, en autos: "Rodríguez de Fischetti, Cristina c|Fischetti, Luis Antonio s|Divorcio", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1983 — Atento a lo pedido y lo dictaminado a fs. 29, cítese a don LUIS ANTONIO FISCHETTI para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense los edictos de ley por el plazo de dos días. — Antonello Tramonti, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.
$a 264.- e. 7|6 Nº 54.395 v. 8,6,84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA BARRIONUEVO Vda. de RICUCCI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 120.- e. 7|6 Nº 52.595 v. 11|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5|84 al 11|5|84.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Casales, Flavio F. E. c|Cotillo De Di Primio, Virgilia y otros s|Escrituración", cita y emplaza a don GUTTEMBERG COTILLO y|o sus sucesores para que se presenten a estar a derecho y contesten la demanda en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente. — Fdo.: Antonello Tramonti, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Tristán Bravo, secretario.
$a 216.- e. 7|6 Nº 54.366 v. 8|6,84

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERTICA de MARCHITELLI MARIA ANGELICA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubi.do, secretaria.
$a 120.— e. 6|6 Nº 53.407 v. 8|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|5|84 al 24,5|84.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 10 días a doña MERCEDES SANDOVAL, a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cabrera Luis Alberto s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Carlos Raúl Ponce, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 168 e. 7|6 Nº 54.384 v. 8|6,84

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTER SEGAL y de don JACOBO CUDYKIER o JACOBO ZUDIKER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 120.— e. 6|6 Nº 53.942 v. 8|6|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|6,84 al 5|6|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días lo siguiente: Póngase los autos en Secretaría a los fines dispuestos por el Art. 214 de la Ley de Concursos. Hágase saber el estado de liquidación y distribución de bienes de "ADIAX S.A. s|quiebra", mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, previniéndose a los Sres. acreedores que será aprobado si no se formulara oposición en el plazo perentorio de 10 días a contar desde la última publicación. — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez de Comercio.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 264 e. 7,6 Nº 54.389 v. 8|6|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y|o María del Pilar Díaz Berrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber que el día 16 de marzo de 1984, se decretó la quiebra de ESTERLINA S. A. Se fijó fecha hasta el día 28 de agosto de 1984 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al Síndico Angel Osvaldo Coria, con domicilio en Avda. Cabildo 2230, 1º piso H, Capital Federal. El día 8 de noviembre de 1984, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado que discutirá el Acuerdo Resolutorio, de ser éste propuesto. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 7|6 Nº 2.348 v. 13|6|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en los autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Vergara, Ricardo Javier y otro s|sumario", que cite a los demandados RICARDO JAVIER VERGARA y MARTA EULALIA VILLAREOEL de VERGARA, a fin de que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días. Dr. Ricardo M. Richards, Juez.
Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 216 e. 7|6 Nº 2.508 v. 8,6|84

El Señor Juez Dr. Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, por ante la Secretaría Nº 12, sita en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. s|cancelación", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los artículos 89 y 90 del Dec. Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré librado por la suma de $a 445.423,15, suscrip. el 28 de diciembre de 1979 y con vencimiento el 26 de diciembre de 1980 por Distribuidora y Embotelladora Boulogne S.A. con el aval de Sasetru S.A. y extendido a la orden del Banco del Interior y Bs. As. y endosado sin responsabilidad de éste al Banco Denario S.A. y luego endosado por éste sin responsabilidad al Banco Sindical S.A. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fecho autorízase el pago del pagaré de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. — Ricardo Matías Richards, Juez".
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 2.700. —e. 4|6 Nº 54.137 v. 25,6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que con fecha 17 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra de los autos caratulados: NUEVA ESTAMPERIA ETICA S. R. L., habiendo sido designado síndico el contador Manuel J. Troncoso Cernadas, quien constituyó domicilio en Avda. de Mayo 749, 5º, of. 31|35, y al que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de agosto y 7 de setiembre 84. Señalándose la audiencia del día 28 de setiembre de 1984, a las 9 horas, para la junta que prevee el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, la que se celebrará con todos los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5|6 Nº 2.332 v. 11|6|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de S.E.P.A. S.R.L., Expediente número 43.108. — Síndico: Ana Rosa Palazzo, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico papeles, libros y bienes que tenga en su poder. Se intima a quienes tengan documentos y bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija audiencia para el día 1º de octubre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 10 de junio de 1984. — Alfredo Dianchini, secretario.
e. 7|6 Nº 2.349 v. 13|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1984 se ha declarado la quiebra de CUENTAS ESPECIALES SRL, y se fijó el día 31 de julio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Luis María Bertolassi, domiciliada en R. S. Peña 825, 5º piso, Dpto. 511 (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 4 de octubre de 1984 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y sus administradores y a cuanto tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de declararlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.
Buenos Aires, mayo 29 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 5|6 Nº 2.333 v. 11|6|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Rodolfo A. Ramírez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 14 se ha declarado en estado de liquidación forzosa a "MAYO" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. con domicilio en la calle Florida 537|71, locales 496|504, Capital Federal, habiéndose designado delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Doctores Ricardo Alberto Castro Huergo y Alejandro Santiago Malfettani. — El plazo para que los acreedores presenten ante los liquidadores los títulos justificativos de sus créditos vence el 9 de agosto de 1984 y los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, individual y general serán presentados los días 3 de setiembre y 24 de setiembre de 1984 respectivamente. — Ordénese a terceros la entrega de bienes de la entidad en liquidación que pudieran tener en su poder, y prohíbeseles hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los señores delegados liquidadores, dentro de 24 horas toda la documentación y libros contables de la sociedad; e intímaselos también a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del Juzgado.
El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (Art. 97 - Ley 19.551).
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 5|6 Nº 2.334 v. 11|6|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s|cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de

transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Dobal; autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 88, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "CAMPI ANGEL s| Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 9.773.676 contra el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Almagro, a la orden de Angel Campi, por la suma total de pesos argentinos cinco mil doscientos noventa y dos ($a 5.292), cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 1983. Plazo para deducir oposición: 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 1.800 e. 6|6 Nº 54.292 v. 27|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "INTECO S.A.I.C. s|cancelación", decreta la cancelación del pagaré Nº 57.936 por la suma de $a 141.482, con vencimiento el 4 de junio de 1984 librado por Etam S.A.I.C. a nombre de Norberto J. Lejwa y endosado a Inteco S.A.I.C., autorizándose el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Mónica Susana Maure, secretaria.

$a 800 e. 7|6 Nº 2.703 v. 28|6|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank: Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.045,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.904, certificado número 2830875312 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.210,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.739,37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057966|? emitido

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 6|6 - Vence: 8|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|84	FRANCISCO RAMON PICA	54.170
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|84	RUBEN TEODORO MORALES	54.178
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|84	TERESA MARIA RISSO de ZANELLATO	2.141
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|5|84	ISABEL ANDRES GALANTE de GAMARDO	2.107
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|84	ELVIRA STANCATO de MARCOVECCHIO y JUAN ANTONIO MARCOVECCHIO	54.230
2	4	Horacio Roberto Granero	18|5|84	LUIS PARADISO y FRANCISCA ACATI de PARADISO	2.255
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|4|84	AGUSTIN NATALIO DAVERIO	54.225
3	6	Alberto Ugarte	29|5|84	LUIS ANGEL SELVAIS	54.179
3	6	Alberto Ugarte	23|5|84	RODOLFO MAGNI y VIRGINIA MAGNI de BENTANCOR	54.194
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|84	SANTIAGO PATRIZIO y FIDELA BONOMO de PATRICIO	54.200
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|4|84	SANTIAGO CONS	54.214
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|5|84	NORBERTO LUIS CANTONI	2.212
4	8	María del Carmen Aguirre	22|5|84	SERAFINA CARUSO y LEONARDO RUTIGLIANO	54.213
4	8	María del Carmen Aguirre	21|5|84	PEDRO MORAO y MARIA ANTONIA BOADAZ de MORAO	54.243
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|84	JOSE BARTOLOME CROTTI	54.186
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|84	MIGUEL ANGEL BONCHETTI	54.212
5	10	Alicia B. Alvarez	15|5|84	EDUARDO BUNADER	2.181
6	11	Hugo Carrillo	24|5|84	PETROCELLI CACERES BERNARDO ELBIO	54.215
6	11	Hugo Carrillo	23|5|84	JOSEFA SPAMPINATO de MOTTA	2.202
6	11	Hugo Carrillo	30|5|84	JUAN ZOPPETTI	2.262
6	12	Lucas Aon	29|5|84	ERSILIA GIROLIMETTI de CONDITI	54.177
6	12	Lucas Aon	21|5|84	AGNESIA MARIA SANTA BENEDETTI o INES BENEDETTI	54.236
7	13	Rolando Hugo Falke	29|5|84	AVELINO JULIO ARAMBURU	54.164
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	24|5|84	NELIDA TERESA TOSTO	54.174
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|3|84	BLANCA MAIDANA	54.188
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|5|84	BARTOLOME ANTONIO MELA	54.190
10	19	Martín J. Durand	29|5|84	JOSE SANTIAGO MARIO CESARIO MASSONE y SANTIAGA PIERINA JOSEFA OLGA BIANCHI FONTANA de MASSONE	54.184
11	21	José María Irigaray	24|5|84	RAFAEL LUZARDO	54.205
11	21	Julio Campos	23|5|84	GUILLERMO PERRIERS	2.103
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|5|84	ALDO PEDRO BALBO	54.210
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|4|84	ENRIQUETA PETERSEN de AZZARRI	2.132
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|5|84	YORICH PONCE	54.231
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|5|84	JORGE HORACIO AMADEO	2.088
13	26	María Celia García Zubillaga	17|4|84	SARA NELIDA SISAY de BASTITTA	54.202
14	27	José Luis Caruso	24|5|84	CRISTINO ANGUIANO	2.190
14	28	Guillermo C. Mercado	31|5|84	HUGO GILBERTO MONTAGNANI	54.152
14	28	Guillermo C. Mercado	29|5|84	ALBINA PISK de VODICAR y LUIS VODICAR	54.189
15	30	José Luis González	14|5|84	PALMINO CORTESE	54.208
15	30	José Luis González	16|5|84	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ	54.224
15	30	José Luis González	14|5|84	MANUEL MARTINEZ	54.247
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|5|84	ALBERTO MEZZANO	54.163
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|5|84	HARITON KAZAZIAN	54.245
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|5|84	CARLOS MIGUEL CABALLERO ELIZALDE	2.276
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|84	RUBEN DARIO PEREZ	54.199
17	34	Tristán Bravo	30|5|84	JOSE CARLOS ANDRES RUBINI y LUISA VIOLA Vda. de RUBINI	54.162
17	34	Tristán Bravo	30|5|84	MANUEL SECANE	54.183
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|5|84	ELISA EDI BRAUMSTEIN de DELY	54.171
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|5|84	ABRAHAM GALPERIN	54.200
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|5|84	ANTONIETA RENDA de FERRAIUOLO	54.216
20	39	Luis José Carballido	22|5|84	IDELFONSO GABRIEL ANTOLIN VALLE	2.240
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	24|5|84	CLARA GIL de LANCELLOTA	54.176
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|5|84	JUAN ALBERTO INSAUSTI	2.136
23	45	Ana M. Beneventano	29|5|84	NESTOR ABEL ZABALA	54.160
23	45	Ana M. Beneventano	22|5|84	LOURDES LEMA LOPEZ de MENDEZ LOPEZ	54.229
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|83	AMELIA ALLENDE Vda. de VILLALBA	2.084
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|84	ROLANDO ENRIQUE PARBANO	2.079
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|5|84	VICENTE DISTEFANO	54.181
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|5|84	ANA TERESA CASAL Vda. de FERNANDEZ	54.211
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|5|84	BLANCO de ALVAREZ TALIDA	54.248
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|5|84	CONSUELO RIVAS de NIETO y ANTONIO NIETO	54.143
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|5|84	FLORENCIO CASCINO	54.150
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|5|84	JULIO BLAYA	54.227
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|84	MERCEDES AURORA ROLDAN VERGES de SUAREZ ANZORENA	54.240
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|5|84	ELSA FILOMENA PURDIA de BOLLON	2.121
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|84	TRABUCCO HERIBERTO EUGENIO	2.278
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|5|84	MARIA MAGDALENA GONZALEZ de BRAVO	2.227
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|84	CARMEN CARDONE	54.239
24	48	Rubén H. Malatesta	29|3|84	JUAN CARLOS JOSE GRIGORIO	2.286
25	50	María Eugenia Giraudy	23|4|84	TITO JOSE MALDONADO	54.187
25	50	María Eugenia Giraudy	6|5|84	GABRIEL NIESZAWSKI	54.204
25	50	María Eugenia Giraudy	21|3|84	MIGUEL DE PIANO	2.090
26	51	Julio César Dávolos	28|5|84	JOSE FERNANDO GONZALEZ	54.209
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|84	ELVIRA PANDO de FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ	54.165
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|84	EMILIA ALEJANDRA SARAVIA Vda. de HAFFAR	54.182
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|84	ALEJANDRO RUFINO LUCERO y ALICIA ANGELA CABOS de LUCERO	54.169
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|84	JOAQUIN CARBONER	54.189
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|84	CARMEN SAVARESE de VIGO	2.104
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|84	BRUNO ANTONIO FORFIDA	2.189
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|2|84	EMMA MARIA JULIA CORRADINA LUISA RESASCO de GLUCKSMANN	54.168
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|5|84	ROSA RUSCONIK	54.191
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|5|84	BERTA BUCLAN de MELLIBOVSKY, EDUARDO NESTOR MELLIBOVSKY y MANUEL MELLIBOVSKY	2.113
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|5|84	FRANCISCO BARREIRO GARCIA	54.161
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|5|84	ADRIAN LUIS PIOTTO y MARIA LUISA ZANDONA Vda. de PIOTTO	54.195
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|5|84	CELESTE RUSCA de BAGNARDI	2.191
29	58	Marta Amelia Beiró	24|5|84	JOSE BODARA	54.154
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|84	MARIA DEL PILAR LOPEZ de SUAREZ	54.166
29	58	Marta Amelia Beiró	7|5|84	MIGUEL BLAS AMAYA	54.203
30	59	Santiago González Balcarce	30|4|84	DELIA FLORINDA ROTONDARO de MARTINEZ	2.094
30	60	Ester Riesel	23|5|84	JESUS ALONSO	54.185
30	60	Ester Riesel	29|5|84	FRANCISCA DE SALES LOZANO de CASTRO	54.201
30	60	Ester Riesel	28|5|84	JOSE BERUZZI	2.168

e. 6|6 Nº 107 v. 8|6|84

el ... 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MONTE BELVEDERE S.A., Síndico: Heriberto R. Buscaglia, domiciliado en Lavalle 1171, 7º, Capital, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22 de agosto de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 25 de octubre de 1984, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 6|6 Nº 2.338 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en los autos caratulados: "BERTOLO DE RAMIREZ, SOFIA ENRIQUETA s|cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "...Buenos Aires, noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Habiéndose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del dec.-Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 0659882, individualizado a continuación: Emitido: por Banco Avellaneda, Sucursal Caballito; Librado: con fecha 8 de enero de 1982; monto: $a 1.657, interés: $a 136,65, tasa nominal 86% 35 días; beneficio: Sofía Enriqueta Bértolo de Ramírez; número: Certificado número 0659882, a plazo fijo, nominativo, transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo, a la persona citada precedentemente citada, depués de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor..." Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Martín Luis Bosch, secretario.

$a 3.600.— e. 4|6 Nº 1.883 v. 25|6|84

Nº 18

Atento a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 83.401, emitido por Caja de Crédito Versailles intervenida por el B.C.R.A., domiciliada en la calle Sarmiento 2232, Capital, con fecha 23|11|83, a favor de LEON KOHEN y|o NELLY G. DE KOHAN, con vencimiento el 11|1|84; monto depositado $a 462.946. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.700 e. 7|6 Nº 54.392 v. 28|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663 decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacar S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, [illegible] de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 7|6 - Vence: 11|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31/5/84	ERNESTO LUIS ZARDINI	54.258
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/5/84	JOSE NICODEMO MACRI Y MARIA ANUNCIADA AGOSTINO DE MACRI	2.293
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/5/84	ROBERTO BUENAVENTURA SCOTTI	54.293
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/6/84	MARIA CELIA CAVANAGH DE ROMANO YALOUR	54.286
2	4	Horacio R. [illegible]rto Granero	24/4/84	SECUNDINO FERNANDEZ	54.331
2	4	Horacio Roberto Granero	18/5/84	MANUELA JULIANA LOPEZ BUCHARDO DE DIAZ VARAS	2.473
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	23/5/84	MARIA REDONDO	54.318
3	6	Alberto Ugarte	3/5/84	CARMELO D'AMICO	54.264
3	6	Alberto Ugarte	18/5/84	HERNAN SIXTO FERNANDEZ	54.281
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24/5/84	DOMINGO CUTRI	2.414
4	8	María del Carmen Aguirre	24/5/84	MOISES WOLFF TESSLER Y MASZA TALKOWSKY	54.323
5	9	Patricia E. Castro	29/5/84	JOSE MARIA CLANCY	54.294
5	9	Patricia E. Castro	29/5/84	JOSE GARCES	54.284
5	9	Patricia E. Castro	29/5/84	ROSALINDA ARGENTINA PASSERA DE MANSELLA	2.389
6	11	Hugo Carrillo	30/5/84	VICTORIO GHIOZZI	2.298
6	11	Hugo Carrillo	22/5/84	MARIO ROQUE NOZIGLIA	54.263
6	11	Hugo Carrillo	28/5/84	VIRIATO FELIPE BRUZOS Y LUISA PIANO VIUDA DE BRUZOS	54.337
6	12	Lucas Aón	24/5/84	BERNARDO EDUARDO FAZIO	54.336
6	12	Lucas Aón	14/5/84	MARIA PLESNICAR VDA. DE KOJANEC	2.305
6	12	Lucas Aón	15/5/84	ANA MARIA FIORENZA DE SEMPE	2.462
7	13	Rolango Hugo Kalke	16/5/84	EVA BORG	2.332
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º/6/84	JOSE FELIPE MARTINEZ	54.307
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31/5/84	SEGUNDA IMAZ	2.320
8	16	Adriana C. de Frezza	15/5/84	RAUL OSC[illegible] CURRAS	2.291
9	18	Ernesto D. Julián	26/4/84	JUAN CARLOS MAYORGA	54.322
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29/5/84	MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ	2.481
11	21	Julio Campos	16/5/84	GUMERSINDO JUAN FERNANDEZ	54.288
11	22	José M. Irigaray	1º/6/84	ABRAHAM CREIMARMAN Y ROSA WEKSLER DE CREIMERMAN	2.479
12	24	Ezequiel E. Goitía	23/5/84	JUAN CARLOS TOURIS	54.259
12	24	Ezequiel E. Goitía	23/5/84	JESUS DIAZ	54.302
13	25	Fernando B. Menéndez	21/5/84	JACOBO AISICOFF	2.457
14	28	Guillermo C. Mercado	23/5/84	ROSA GIROTA	2.384
15	29	José Luis González	20/5/84	CARLOS PABLO DUFAUX	2.388
15	30	José Luis González	31/5/84	MATILDE MAGDALENA LORES	54.274
15	30	José Luis González	1º/6/84	DINA ELISA NORIEGA DE DE CIMA	54.272
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/5/84	ISABEL ARANDA DE HERNANDEZ	54.325
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	4/5/84	AMBROSIO ELISEO BASILIO OPORTO	54.308
17	34	Tristán Bravo	24/5/84	NELIDA FLORA ALVAREZ	54.309
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/5/84	ERNESTINA CLARA ITHURRALDE DE LANZ	2.384
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/5/84	RICARDO FELIPE GUILLAMET CHARGUE	54.329
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/5/84	ELISEO SPALLETTI	54.327
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31/5/84	JUSTINIANO ANDRES ACHAVAL	2.365
18	36	María Isabel Millán	30/5/84	JUAN DI PASQUA	54.287
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º/6/84	ANASTASIO SAEZ	2.310
20	39	Luis José Carballido	29/5/84	BEATRIZ LAURA LASTIRI DE GUILLEN	54.291
21	41	Luis Guilermo Köhler	1º/6/84	HECTOR RAUL ISRAEL	54.289
21	41	Luis Guilermo Köhler	31/5/84	MANUEL MARCOS RODRIGUEZ Y SAVERIO MAZZITELLI	54.299
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24/5/84	CARLOS PEDRO ADOLFO VILLA	2.297
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/5/84	LUIS RICARDO DENEGRI	54.334
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/5/84	JUAN ANTONIO DENEGRI	54.335
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/5/84	SARA BERENSZTEIN DE BRAILOVSKY	2.352
23	45	Ana M. Beneventano	23/12/83	ROSA DOMINGA EUGENIA RISULEO VDA. DE BERARDI	54.316
23	46	Félix G. de Igarzábal	12/4/84	LEONOR FRANCO VDA. DE LOBERA	54.282
24	48	Rubén H. Malatesta	29/5/84	ISAAC GARFUNKEL	2.415
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29/5/84	MANUEL BLANCO	54.290
25	50	María Eugenia Giraudy	28/5/84	ATANACIO EUSEBIO BALCAZA Y LAUREANA ALVAREZ DE BALCAZA	54.273
25	50	María Eugenia Giraudy	25/5/84	MARIA CAMPILLO DE NORIEGA	2.304
26	51	Julio César Dávolos	28/5/84	RICARDO OSCAR SANTANGELO	2.463
26	51	Julio César Dávolos	10/4/84	MIGUEL GONZALEZ PEREZ	2.391
27	53	Beatriz Alicia Verón	24/5/84	ABELARDO MIRANDA NUÑEZ Y VENTURA ROMERO TUBIO VDA. DE MIRANDA NUÑEZ	54.330
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/5/84	ISABEL RODRIGUEZ DE BISIO	2.321
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/5/84	CESAREA LUJAN TONOSSI VDA. DE VERONELLI	2.411
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/6/84	ABRAHAM FLEICHMAN Y ELISA HOFFER	54.324
29	58	Marta Amelia Beiró	16/5/84	ROBERTO LUIS CARLOS PERCUOCO	2.286
29	58	Marta Amelia Beiró	18/5/84	MARIA SUSANA FAGES DE GROSSO	54.328
29	58	Marta Amelia Beiró	1º/6/84	DOMINGA UGALDEVERE	2.306
30	59	Santiago González Balcarce	26/5/84	JUAN WEINTRAUB	2.387
30	59	Santiago González Balcarce	1º/6/84	LUCINDA ALONSO DE HERES Y HERES, GERMAN	54.277
30	60	Ester Riesel	29/5/84	LYDIA O LIDIA MARGARITA O LYDIE SOULE LIMENDOUX	2.299

e. 7|6 Nº 103 v. 11|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: Plásticos de Ingeniería S.A.I. y C. s|Quiebra, Expediente Nº 11.405, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4|9|78, bajo el Nº 3.050, Libro 91, Tomo A, de Estatutos de Sociedad Anónimas con domicilio en Viamonte 986, p. 1º, dpto. 2 de esta ciudad. Ha sido designado Síndico Eduardo A. Fernández Proi, con domicilio en San Martín 575, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 18 de octubre de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — J. L. Fernández Moores, secretario.

e. 7|6 Nº 2.350 v. 13|6|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065, por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que [illegible] sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Reca, secretario.

$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días que en el concurso preventivo de WILSON CAR SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA, cuya apertura decretó el 26 de diciembre de 1983, se ha señalado el día 2 de julio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Horacio Mario D'Andrea, en su domicilio de la Avda. Francisco Beiró 3622, 2º piso C. Capital Federal y el día 24 de agosto de 1984, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso. Expediente Nº 11.781.

Buenos Aires 31 de mayo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 930.- e. 6|6 Nº 2.325 v. 12|6|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "SANTA ERCILIA S.A.R.I.C. s/Quiebra, Ley 22.334 s/Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.

Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.341 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Número 49, hace saber que en los autos caratulados: "TRANSFORMADORES MENDOZA SA. s/Quiebra Ley 22.334 s/Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.

Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.342 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "COVINCO S.A. s/Quiebra - Ley 22.334 s/Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.

Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.343 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LAS ACACIAS S.E.C.P.A. s/Quiebra Ley 22.334 s/Informe del Síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.339 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "GUINEVET S. A. s/Quiebra, 22.334 s/Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.

Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.340 v. 12|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal comunica por cinco días la fijación de nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores de ESTABLECIMIENTOS CARBALLO S. A. C. I. A. y F. — Fíjase para ello el día 1º de agosto de 1984 a las 11 horas, la que realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial sita en la Avda. Callao 635, primer piso, de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 30 de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 420 e. 4|6 Nº 1.995 v. 8|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de VALANSI DE CAZES ACHER, ESTHER, con domicilio en la calle Federico Lacroze 3784 de Capital Federal. — Síndico: Roberto Velarde, domiciliado en la calle Lavalle 1773 8º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de junio de 1984. — Asimismo convócase a los señores acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de agosto de 1984 a las 10 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el art. 11, incisos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8º de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires 14 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 6|6 Nº 2.344 v. 12|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RAMON GARCIA ULLOA y DOLORES DEL PILAR IGLESIAS DE GARCIA ULLOA para que se presenten a estar a derecho en los autos "García Ulloa, Ramón y otro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$a 360 e. 4|6 Nº 54.135 v. 8|6|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Federal Nº 2 Secretaría Nº 3, cita a don PABLO HERMES DORIGO, para que comparezca a estar a derecho, durante 90 días en autos: Dorigo, Pablo Hermes s/Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 360 e. 7|6 Nº 54.357 v. 13|6|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Federal Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita a JORGE RUBEN PERGINOTTE a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial. — Fdo.: Hernán Marco, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

e. 7|6 Nº 2.351 v. 8|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, con autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Rodota Carlos A. y otro s/Sumario", Expediente Nº 177.281, cita a estar a derecho por el término de 10 días a CARLOS ALBERTO RODOTA, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 132 e. 7|6 Nº 54.375 v. 8|6|84

Nº 20

El Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 20, sito en Uruguay 714, 3º piso, cita y emplaza a doña NELIDA IRENE TESONE DE MORAN para que en el plazo de dos días comparezca a tomar intervención en autos: "Achával, Wenceslao c/Gentile, Roberto y otros s/sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 192 e. 7|6 Nº 2.621 v. 8|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza a INTERCREDIT S.A. para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Bertomeu Ernesto J. y otra c/ Intercredit S.A. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 192 e. 7|6 Nº 2.621 v. 8|6|84

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, ha dispuesto notificar la demanda entablada en los autos caratulados: Transportes Nueva Chicago c/Melo, Gabriel s/Sumario, al Sr. HUGO L. FERREIRO, a fin de que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Alvis, Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. Juan José Caprin, secretario.

$a 240 e. 7|6 Nº 2.633 v. 8|6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Doctor Siro M. A. De Martini, Secretaría Nº 16, se cita y emplaza a DANIEL MORCCHO GUEVARA para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 4350 que se le sigue por falsificación de documento, dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1984. — Fernando R. Ramirez, secretario.

e. 6|6 Nº 2.346 v. 8|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a la Señora LEONOR FELISA KANDEL DE YARKE, que en los autos: Estado Nacional c/Kandel, Oscar y otra s/Cobro de Pesos, se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda entablada, condenándola al pago de la suma de $a 293,29, actualizados y con intereses según lo prescripto en el Considerando III e imponiéndole las costas del juicio. Se regulan los honorarios del Dr. César M. Hern'da Adrogué en la suma de $a 2.152 y auto aclaratorio de la sentencia en el sentido de que por analogía se aplicarán los índices y tasas de la Ley Nº 21.391. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. Rodolfo Mario Milano, secretario.

$a 312 e. 7|6 Nº 54.383 v. 8|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 1, de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario c/Bugari, Atilio, s/expropiación" (Expte. Nº 66.123), lo siguiente: "Rosario, 31 de diciembre de 1982. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter expresado a mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega, como así también la boleta de depósito acompañada. Resérvese en Secretaría el sobre cerrado con documental que acompaña. Téngase por iniciada demanda de expropiación contra el señor ATILIO BUGARI y/o contra quien resulte propietario del inmueble mencionado, y dése al presente el trámite sumario. Córrasele traslado de la demanda, con las copias de ley, por el término de quince días. Habiéndose cumplimentado la consignación a que se refiere el art. 22 de la Ley 21.499, póngase a la Universidad Nacional de Rosario en posesión del bien expropiado, debiendo pasar los autos al Señor Oficial de Justicia de este Juzgado, sirviendo el presente de suficiente mandamiento y otorgándosele las facultades de ley. Ofíciese al Registro General de Propiedades, a los fines del art 24 de la ley citada. A lo demás, oportunamente. Martes y Viernes, o el siguientes día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal". — "Rosario, 8 de noviembre de 1983. Proveyendo el cargo Nº 4.074, téngase al compareciente por presentado, parte y constituido su domicilio. De conformidad a lo que solicita, publíquense edictos durante cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el de esta Provincia (art. 19, 2º párrafo, Ley 21.499). — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal". - En consecuencia, se hace saber al señor Atilio Bugari y/o quien resulte propietario del inmueble premencionado que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo, se le corre traslado de la demanda por el término de quince (15) días y bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, 7 de febrero de 1984. — M. C. del Barco de Sagüés, secretaria.

e. 4|6 Nº 2.321 v. 8|6|84

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 2 de Rosario, doctor Néstor V. Roibon, Secretaría del doctor Horacio Luis Claverie, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario c/Distribuidora Académica de Italo Felipe Toselio, s/cobro de pesos", Expte. Nº 202, ha dictado el siguiente decreto: "Por iniciado cobro de pesos (daños y perjuicios por incumplimiento de contrato) (Proceso Ordinario) contra la firma DISTRIBUIDORA ACADEMICA DE ITALO FELIPE TOSELLO. — Cítese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Notifíquese". — Fdo.: Néstor V. Roibon, Juez Federal.

Rosario, 6 de febrero de 1984. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 4|6 Nº 2.323 v. 8|6|84

SALTA

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de Salta, a cargo del Dr. Jorge Garnica López, comunica que con fecha 4 de mayo de 1984, en los autos: "EXTENSION DE LA QUIEBRA A ROBERTO RAUL ROBLES", Expediente Nº A-27054|81, se ha resuelto lo siguiente: I) Fijar nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 24 de octubre de 1984, a las 8.30 horas, o el día hábil siguiente si éste fuere feriado, en la sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se hiciere conocer, con las prevenciones de Ley. — II) Fijar el día 1º de octubre de 1984 para la presentación del informe general del Síndico. — La presente debe efectivizarse por cinco días.

Salta, 15 de mayo de 1984. — Isabel Cornejo, secretaria.

$a 690.- e. 6|6 Nº 2.466 v. 12|6|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos BENVENUTO CATALINA s/sucesión, expediente Nº 25.750 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 15 de junio de 1984 a las 12.30 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Lynch 3771|77 entre las de Ochoa y Alberto Einstein, P.B., unidad funcional Nº 1, que consta de zaguán, hall, dos habitaciones, comedor, baño cocina, patio y terraza, en buen estado de conservación. Desocu-

pado. Según título, Fs. 51, la unidad tiene superficie total 155,19 m2, discriminados así: P.B. cubierta 39,05 m2. Descubierta 12,51 m2. Total del piso 81 56 m2. Azotea descubierta 73,63 m2. Porcentual: 53,40 m2. Ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base pesos argentinos 300 000. Seña el 20 %. Comisión el 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos (fs. 82) la unidad no devenga expensas comunes. Por impuestos atrasados se adeudan $a 479,75 de Obras Sanitarias (fs. 84) al 5|3|84; y $a 341,15 municipales, al 5|3'84 (fs. 87). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1984, en el horario de 15 a 17 horas.

José Luis González, secretario.

$a 792 e. 7|6 Nº 2.584 v. 11|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en autos: "SELACO I.C.F.S.A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta", Expediente número 54.383, que el martilero señor Federico D. Sorribas, rematará el día miércoles 27 de junio de 1984, a las 10 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Planta Industrial. — Desocupada, ubicada en la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avda. Senador Morón 381, entre Gral. Rivas y Pampa — Se trata de una edificación con cuatro entradas, tres de ellas sobre Avda. Senador Morón (1 para camiones, dos peatonales) y la restante también para camiones sobre calle Gral. Rivas. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manzana 59, Parcela 1a (englobamiento y nueva subdivisión de los lotes 1 al 12 y 25 al 30) con Sup. de 4.992,56 m2 y parcelas 3, 4 y 14 (según títulos lotes 13, 14 y 24) con Sup. de 377,88 m2 cada uno, lo que hace una superficie total de terreno de 6.126.20 m2. — Cubierta aproximadamente: 4.500 m2. — Venta Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 2.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 2º) 9 (nueve) lotes de terrenos. — Desocupados, linderos a la planta descripta precedentemente, cuyas denominaciones son: Circ. I, Sec. E, Manz. 59, Parcela 5 (según título lote 15) s|calle Gral. Rivas, con una Sup. de 215,90 m2. — Parcela 6 (lote 16) s|calle Gral. Rivas esq. Francisco Bourel de 211,40 m2. — Parcela 7 (lote 7) s|calle F. Bourel, de 215,90 m2. — Parcelas 8, 9 y 10 (lotes 18, 19 y 20) s|calle F. Bourel, de 323,85 metros cuadrados cada uno. — Parcela 11 (lote 21) s|calle F. Bourel, de 215,90 metros cuadrados. — Parcela 12 (lote 22) s|calle F. Bourel esq. Pampa, de 211,40 metros cuadrados, y Parcela 13 (lote 23) s|calle Pampa, de 215,90 m2. — Venta: Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 120.000 cada uno. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 3º) Unidad Funcional Nº 36, ubicada en el 4º piso y la unidad complementaria XXVI, destinada a baulera, ubicada en el 12 piso, ambas de la finca sita en la calle Tucumán 1624|26|30, entre Rodríguez Peña y Montevideo de esta Capital Federal. — Desocupada. — Consta de: Dos dormitorios, living comedor, baño y cocina. — Superficie Unidad Funcional 36: 57,10 m2 y la complementaria XXVI: 1,18 m2, correspondiéndoles un porcentual de 1 40 por ciento y 0,03 por ciento respectivamente. — Venta: Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 600.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 4º) Camión Mercedes Benz año 1979, modelo LD 608 D.41, — Carrocería o bastidor Nº 378.304-11-003460. — Patente: B 1.622.870, con carrocería metálica cerrada y demás datos surgen del título obrante a fs. 101. — Este camión, que se encuentra en buen estado de conservación, se exhibirá en el local de la Avda. Julio A. Roca 1173, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Venta: Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 5º) Automotor Ford F 100, Patente: C 796.629, año 1977, cuyos demás datos surgen del título obrante a fs. 123. — Deteriorado, con su motor incompleto y en las condiciones en que se encuentra. — Esta pick up se exhibirá en la Avda. Senador Morón 381, Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Venta: Al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los importes que correspondan en el acto de la subasta, en dinero en efectivo y|o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del martillero señor Federico Domingo Sorribas y el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate (Art. 580 del C. P.C.C.N.). — Exhibición: Tanto los inmuebles como los bienes muebles podrán visitarse los días 18, 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de junio del corriente año de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 3.540.- e. 5|6 Nº 2.177 v. 11|6|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en el juicio BCO. ALAS COOP. LTDO. c|RADO S.A.C. y C. y otros s|hipotecario, expediente Nº 44.594, que los martilleros Alvaro Barros y Leonardo Chiappetti rematarán el día martes 19 de junio de 1984, a las 14 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233. El martillero Alvaro Barros rematará las unidades funcionales 18 y 21, con sus respectivos espacios guardacoches, sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, del inmueble Av. Gaona 2614|16, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, a saber: Unidad funcional Nº 18, depto. C, piso 6º contrafrente, consta de hall de entrada, living comedor con balcón, pasillo, dos dormitorios con placard y baño, cocina muy amplia y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 52.19 m2, semicubierta de 1,77 m2, y balcón de 3.09 m2, lo que encierra una superficie total de la U.F. de 57,05 m2. Porcentual 3,28 %. Y una décima parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1, destinada a espacio guardacoches sita en la Planta Baja, con una superficie cubierta total de la U.C. de 280,99 m2, porcentual 11,35 %. Está ocupado por el señor Alberto Armando Romero con su flia., con contrato celebrado el 27|1|82, por dos años de plazo. Adeuda por expensas al 21|11|83, la U.F. $a 850 y la U.C. $a 284. Base $a 420.000. Al contado. Unidad Funcional 21, depto. C, 7º piso, contrafrente, exactamente igual en comodidades, estado y superficies que el anteriormente descripto, lo mismo que la undécima parte indivisa de la Unidad Complementaria Nº 1. Está ocupada por el señor Pedro Luisi, con contrato vencido a partir del 30|3|83. Adeuda por expensas al 21|11|83, la U.F. $a 1.716 y la U.C. $a 284. Base $a 470.000 al contado. El inmueble cuenta con calefacción central por losa radiante. El martillero Leonardo Chiappetti rematará el inmueble calle Quito 4029, entre las de Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, consta de zaguán, galería abierta, patio central. Sobre la izquierda sala a la calle, dos habitaciones, amplio comedor y baño; sobre la derecha escritorio a la calle, tres cuartos, cocina, baño auxiliar lavadero y en altos una habitación. Cuenta con servicio telefónico característica 981-6073. Edificado en terreno que mide 11,55 m de frente al S., 11,45 m en el contrafrente, por 20,95 m de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 61, Parcela 22. La firma Obreire S.A. ocupa tres habitaciones corridas, ubicadas sobre el costado izquierdo del inmueble y derecho al uso de los baños, en carácter de inquilina, con contrato vigente al 30|6|84. El resto del inmueble desocupado. Base $a 280.000, Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %. Todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado y deberán abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Los bienes podrán visitarse los días martes y jueves de 15 a 17 horas.

Buenos Aires 31 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 3.060 e. 7|6 Nº 2.634 v. 13|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "PUSELLO JUAN VICENTE s|quiebra s|concurso especial por BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA", que el martillero Enrique Antonio Quintana rematará el día 15 de junio de 1984 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una oficina ubicada en la calle Anchorena 670|72|74 entre Tucumán y Zelaya de Capital Federal, Unidad Nº 31, 5º piso "D", juntamente con la novena parte indivisa de la Unidad Nº 2 de la planta baja y sótano, destinada a cochera. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 62, Pa. 39, Unid. Func. 31. Superficie total: 34,60 mts. cuad. Porcentual: 1,60 %. — Base: $a 87.300. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 8, 11, 12, 13 y 14 de junio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.

$a 684 e. 7|6 Nº 2.571 v. 11|6|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 del suscripto, comunica por 3 días en el juicio: 'ESPOSITO, RICARDO DANIEL c|GARCIA MALLO DE GONZALEZ, MARIA LUISA s|ejecutivo", Expte. Nº 11.170, que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta, rematará el día 15 de junio de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Obligado 1170, planta baja, unidad funcional Nº 3, letra C, con una superficie total de 76, 17 m2 y un porcentual de 2,47. — Designado según catastro como Circunscripción 17, sección 23, manzana 61 b, parcela 1 e. — Adeuda: por alumbrado, barrido y limpieza; contribución territorial y contribución por pavimentos y aceras: $a 511,20 (fs. 52). — Por Obras Sanitarias de la Nación: $a 514,21 (fs. 49). — No adeuda Expensas Comunes (fs. 47). — Base: $a 11.200. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días 12 y 13 de junio de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 792.— e. 6|6 Nº 2.392 v. 8|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos FERREIRA ARQUEN S. A. s|quiebra, incidente de restitución de inmueble" (expediente Nº 3.725), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 15 de junio de 1984 a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 de esta Capital: Una heladera comercial de 6 puertas marca Berra de acero inoxidable con un equipo de refrigeración eléctrico marca Acmarmetic de 1 H.P. completo, modelo KAJ MO 100 CAS 112, en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente los gastos de desarme y traslado del bien desde su actual ubicación. — Base: Pesos argentinos 34.895,16 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: En la calle Lerma 440, de esta Capital, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1984, de 9 a 12 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$a 900 e. 7|6 Nº 2.582 v. 13|6|84

Juzgado de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos "SZLAPAK JUAN c.QUINTANA OSCAR s|ejecutivo", Expte. Nº 3.036, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 12 de junio de 1984 a las 14 horas en Humberto I 2042, Capital —lugar donde se exhibe de 10 a 16 horas— una máquina de tejer industrial semiautomática con devanador, marca "Wanora", en buen estado de funcionamiento. Sin base, al contado y en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 240 e. 7|6 Nº 2.581 v. 8|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos: COMPAÑIA FINANCIERA EX-PRINTER S. A. c.KREY, NILDA E. s| Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 141.007, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 15 de junio de 1984, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 7 del tercer piso, departamento señalado como Nº 5 de la finca sita en Zona Norte de la Capital Federal, calle Uruguay 75|79|83, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia. La unidad a subastarse tiene entrada por el Nº 79 de la calle Uruguay, con superficie propia de 57,60 metros cuadrados y superficie común de 28,88 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 11.32 por ciento, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 35, Parcela 10: Partida 1.060.024. Matrícula 14-680|7. El bien consta de living dividido, formando dos ambientes, uno de 3 por 3 metros, aproximados, y otro de 4 por 2 metros, aproximados; un baño completo de 2 por 1,70 metros, un ambiente más de 3 por 3 metros; una cocina de 2 por 2 metros, aproximados, un lavadero de 1 por 0,70 metros, el que se encuentra cerrado; una habitación de 1,70 por 1,70 metros, otro baño de 0,70 por 0,70 metros, todas medidas aproximadas. Dos de los ambientes dan a la calle Uruguay y toda la unidad se halla en mal estado de conservación general. Se encuentra habitado por una persona en carácter de ocupante, habiéndose comprometido la demandada a entregar el bien completamente desocupado a los diez días de notificada de la aprobación de la subasta, según consta en el mutuo hipotecario. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado los días 7; 8; 11; 12;; 13 y 14 de junio de 1984, de 15 a 17 hs. Base: $a 22.849,50. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Existen constancias en autos de una deuda por expensas comunes de $a 16.183 (fs. 330); en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 327 de $a 864,77 y con Obras Sanitarias de la Nación a fs. 305 de $a 15.568,39; todas ellas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 1.032 e. 7|6 Nº 2.578 v. 8|6|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 22, comunica por tres días, que en autos: "GULLO ALBERTO FELIX c| DIVANO O. ANGEL y otro s|prendario", Expte. 5.171, el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 19 de junio de 1984 a las 11.30 horas en la calle Humberto Primo 2042, Capital, un camión tipo carga general, marca "Mercedes Benz", modelo 1 1114|48, año 1979, de seis cilindros con motor diésel, marca "Mercedes Benz", inyección directa y 145 H.P. de potencia SAE Nº 341|912|10|038885, dominio C 935.232. — La subasta del mencionado bien se realizará en el estado que se encuentra y que se exhibe, el que podrá ser revisado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 333, Capital, de 10 a 16 horas. — Deuda Municipal: Ver fs. 59. — Base de Venta: Pesos argentinos 43.358,40. Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Sellado: 5 por mil. — Al contado y en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 612.— e. 6|6 Nº 2.393 v. 8|6|84

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos: FIAT CONCORD S.A.I.C. c|PLACIDO, HORACIO E. L. y otra s|Ejec. Expte. Nº 33.925, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 14 de junio a las 12 hs., en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Beruti 3021, 2º piso, Dpto. B, Unidad Nº 7, constando de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie total de 60,12 m2., correspondiéndole un porcentual del 2,75 %. Adeuda por impuestos municipalides $a 631,31 al 22|11|83 (fs. 284), por O.S.N. $a 3.101,90 al 24|11|83 (fs. 279). Se halla ocupado por inquilinos y flia. Se exhibirá los días 12 y 13 de junio en el horario de 10 a 12 hs. Base: $a 46.312,42. Contado. Efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. Dolores Miguens, secretaria.

$a 408 e. 7|6 Nº 2.580 v. 8|6|84

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Nº 1

El Juez Federal Nº 1, autos: FISCO NACIONAL c|INDUSTRIAS QUIMICAS PRIMER S.R.L. Ejecución Fiscal. Expediente Nº 32-F-83. Martillero Oscar Menne, rematará el 12 de junio próximo, 10 hs., Secretaría Fiscal, sito Av. Concepción Arenales esq. W. Paunero, piso 4º, de esta Ciudad: Máquina escribir eléctrica, Remington 713, Serie A-81026008, y máquina calcular Olivetti, modelo Logos 42-A Nº 9616, sin base, contado, mejor postor más comisión martillero. Ver: Av. Vélez Sarsfield 84, piso 7º A, Córdoba, 18 a 20 hs. Para ser publicado los días 6 y 7 de junio de 1984.

Córdoba, 24 de mayo de 1984.

Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$a 216 e. 7|6 Nº 3.673 v. 8|6|84